

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE– DOS MIL QUINCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del diecisiete de diciembre del año dos mil quince, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Arq. Roxana Patricia Ávila Grasso, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ing. Carlos José Guerrero Contreras; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 4.2) Dirección Técnica, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Secretaría, 5.2) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5.3) Sub Gerencia de Atención al Cliente, 5.4) Unidad Jurídica, 5.5) Unidad Financiera Institucional, 6) Solicitud de Presidencia.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

4.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 11 de diciembre de 2015; adquisición que será financiada con FONDOS CONVENIO FCAS SLV-001-B.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto,

ACUERDA:

1) Dar por recibido el informe con número de referencia 13.2279.2015, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No	No S1	Unidad Solicitante	Solicitante	Especifico				Monto Solicitado
				No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
1	58.1-159-2015	Gerencia de Agua	Mario Alfonso	61199	Bienes Muebles	\$0.00	2- Canopies	\$1,850.00

		Saneamiento Fondos BID/AECID	Martínez Valladares		Diversos			
TOTAL GENERAL								\$1,850.00
Adquisición de (02) Canopies para uso de Inauguración de Proyectos, en el Marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador Convenio, FCAS SLV-001-B								
ANTECEDENTES								
AÑO 2015:								
No sé a efectuado adquisición a la fecha								

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras de Bienes y Servicios bajo la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 11 de diciembre de 2015; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto,

ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 13.2293.2015, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No.	No S1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Total
				No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	
1	40-115-2015	Dirección de Tecnología de Información	Oscar Baltazar Valiente Melgar	54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$0.00	50- Unidades de Diadema para Teléfono	\$5,932.50
Adquisición de (50) Unidades de Diadema para Teléfono, los cuales serán utilizados en la Unidad de Servicios en Línea, ya que las que tienen se encuentran en mal estado y son necesarios para el personal de Servicios a Nuestros Clientes. ANTECEDENTES: No se ha efectuado Adquisición alguna.								
2	22-101-2015	Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Publicas	Daysi Janet Argueta Reyes	61104	Equipos Informáticos	\$0.00	2- Unidad de Cámara Fotográfica Digital 1- Unidad de Cámara de Video Digital HD 1- Unidad de Cámara Fotográfica y de Video 1- Unidad de Amplificadores	\$15,650.50
Adquisición de Camaras Fotografías y de Video como tambien un Amplificador, los cuales seran utilizados para cubrir eventos de inauracion, recorridos, conferencias de presntas, firmas de convenios; entre otros. ANTECEDENTES: No se ha efectuado Adquisición alguna.								
TOTAL GENERAL								\$21,583.00

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras de Bienes y Servicios bajo la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 11 de diciembre de 2015; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS, año 2016.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto,

ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 13.2288.2015, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No	No S1	Unidad Solicitante	Solicitante	Obra, bien o Servicio Solicitado/ Cantidad	Sub total	Total
1	Ref. 12.325.2015 (*)	Departamento de Operaciones Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría López	100,000 Unidades de Pastilla DPD Cloro Residual	\$11,300.00	\$37,290.00
		Departamento de Operaciones Región Occidente	Rene Arnoldo Benavides Larín	50,000 Unidades de Pastilla DPD Cloro Residual	\$5,650.00	
		Departamento de Operaciones Región Central	Frederick Antonio Benítez Cardona	100,000 Unidades de Pastilla DPD Cloro Residual	\$11,300.00	
		Departamento de Operaciones Región Oriental	José Neftalí Cañas Platero	80,000 Unidades de Pastilla DPD Cloro Residual	\$9,040.00	
Adquisición de 330,000 Pastillas DPD Cloro Residual, las cuales son para el tratamiento del agua para el consumo humano (*) Carta de Disponibilidad Presupuestaria ANTECEDENTES: No se ha efectuado compra alguna.						
2	Ref. 12.325.2015 (*)	Departamento de Operaciones Región Occidente	Rene Arnoldo Benavides Larín	20,000 Unidades de Tabletas HTH		\$22,600.00
Adquisición de 20,000 Tabletas HTH, las cuales son para el tratamiento del agua para el consumo humano (*) Carta de Disponibilidad Presupuestaria ANTECEDENTES: No se ha efectuado compra alguna.						
3	Ref. 12.335.2015 (*)	Departamento de Operaciones Región Metropolitana	Hugo Luis Santamaría López	07- Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles para las Plantas de Bombeo		\$12,204.00
Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles para las Plantas de Bombeo, los cuales serán utilizados por el personal de operaciones de cada planta, de la región Metropolitana (*) Carta de Disponibilidad Presupuestaria ANTECEDENTES: No se ha efectuado compra alguna.						
TOTAL GENERAL						\$72,094.00

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.2) Dirección Técnica.

El Director Técnico hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades correspondiente al Acta No. 892 de fecha 10 de diciembre de 2015, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades conformada por: El Ingeniero César Rubio Pastore, en Representación de la Directora Ejecutiva, El Ingeniero José Saúl Vásquez Ortega, en su calidad de Director Técnico; el Ingeniero Thomas Dietrich Boekle, en su calidad de Sub Director de Ingeniería y Proyectos; el Ingeniero Rafael Andino, en su calidad de Gerente Interino de la Región Metropolitana; el Arquitecto Frederick Antonio Benítez, en su calidad de Gerente de la Región Central; el Ingeniero René Arnoldo Benavides en su calidad de Gerente de la Región Occidental; el Ingeniero José Neftalí Cañas Platero, en su calidad de Gerente de la Región Oriental; Licenciado José Roberto Estrada, en Representación del Gerente Comercial; Ingeniera Martha María Nuila, en su calidad de Jefe del Área de Saneamiento de la Región Metropolitana, y la Arquitecta Roxana Patricia Canizalez Valencia, en su calidad de Jefe de la Unidad de Factibilidades.

La Junta de Gobierno, después de conocer sobre este punto **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

REGION METROPOLITANA

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDADES						
356	4-09-15	10-12-15	2 aptos. / Edif. de 2 niv. (AP y AN)	2 aptos. / Edif. de 2 niv. (AP y AN)	41º. Avenida Sur y Pasaje Papini, Colonia Flor Blanca de esta Ciudad.	CONDominio HABITACIONAL HORIZONTAL PAPINI / CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.
AP: El servicio de agua potable puede ser proporcionado a partir de la tubería ø2" PVC existente en Pasaje Papini de esta Ciudad, frente al proyecto. Para garantizar la eficiencia del servicio en el piso superior, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los apartamentos. Se instalará un medidor global antes de la cisterna y medidores individuales para cada apartamento.						

<p>IMPORTANTE: Atendiendo Convenio de Cooperación ANDA-MARN, suscrito a los cinco días del mes de Junio de 2015 y dado que este proyecto implica las impermeabilizaciones de áreas de recarga acuífera, es decir, zonas que permiten la infiltración del agua lluvia y que por el desarrollo del proyecto dejarán de hacerlo, deberán presentar a ANDA las medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, como pozos de infiltración de agua lluvia (que aseguren la calidad y cantidad de agua lluvia a ser infiltrada), reuso del agua, para uso de jardines, aceras, patios, adoquines con hueco en zonas de parqueo, doble cisterna para riego de zonas verdes y jardines con agua de lluvia y lavado de fachadas, aprobados por el MARN.</p> <p>NOTA: El proyecto se encuentra en proceso de construcción. Subgerencia Comercial inspeccionará el caso.</p> <p>AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø8" existente en Pasaje Papini de esta Ciudad, frente al proyecto.</p> <p>Se abastece de sistema: Pozo Estadio No.1</p> <p>Horario de servicio: 04:00 a 16:00 horas</p> <p>Presión: 22 PSI</p>						
374	21-09-15	10-12-15	6 lotes (AP y AN)	6 lotes (AP y AN)	Calle Plan del Pito, Pasaje No.9, lote No.5, Colonia San Antonio, J/de Mejicanos, Depto. de San Salvador.	CONDOMINIO RESIDENCIAL SAN ANTONIO (LEY AGILIZACIÓN DE TRÁMITES) / SRES. NYLDA DANIA RODRÍGUEZ COREAS Y LUIS ARTURO ENRIQUE RODRÍGUEZ COREAS
<p>AP: El servicio de agua potable puede ser proporcionado a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Pasaje No.9.</p> <p>IMPORTANTE: Atendiendo Convenio de Cooperación ANDA-MARN, suscrito a los cinco días del mes de Junio de 2015 y dado que este proyecto implica las impermeabilizaciones de áreas de recarga acuífera, es decir, zonas que permiten la infiltración del agua lluvia y que por el desarrollo del proyecto dejarán de hacerlo, deberán presentar a ANDA las medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, como pozos de infiltración de agua lluvia (que aseguren la calidad y cantidad de agua lluvia a ser infiltrada), reuso del agua, para uso de jardines, aceras, patios, adoquines con hueco en zonas de parqueo, doble cisterna para riego de zonas verdes y jardines con agua de lluvia y lavado de fachadas, aprobados por el MARN.</p> <p>AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø8" existente en Pasaje No.9.</p> <p>Se abastece de sistema: Zona Norte, Tanque San Ramón B</p> <p>Horario de servicio: 0:00 a 20:00 horas</p> <p>Presión: 39 PSI</p>						
402	5-10-15	10-12-15	48 aptos. / Edif. de 6 niv. (AP y AN)	48 aptos. / Edif. de 6 niv. (AP y AN)	Calle 15 de Septiembre, Colonia Escalón de esta Ciudad.	APARTAMENTOS VILLAS DE SALAMANCA / SRA. ROSALINA DOMÍNGUEZ CABELLO DE BARRAZA
<p>AP: El servicio de agua potable puede ser proporcionado a partir de la tubería ø 2" existente en Calle 15 de Septiembre, frente al proyecto, Colonia Escalón de esta ciudad.</p> <p>Para garantizar la eficiencia del servicio en los pisos superiores, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los apartamentos.</p> <p>Se instalará un medidor global antes de la cisterna y medidores individuales para cada apartamento.</p> <p>Se concede acometida de ø 1" para todo el proyecto.</p> <p>IMPORTANTE: Atendiendo Convenio de Cooperación ANDA-MARN, suscrito a los cinco días del mes de Junio de 2015 y dado que este proyecto implica las impermeabilizaciones de áreas de recarga acuífera, es decir, zonas que permiten la infiltración del agua lluvia y que por el desarrollo del proyecto dejarán de hacerlo, deberán presentar a ANDA las medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, como pozos de infiltración de agua lluvia (que aseguren la calidad y cantidad de agua lluvia a ser infiltrada), reuso del agua, para uso de jardines, aceras, patios, adoquines con hueco en zonas de parqueo, doble cisterna para riego de zonas verdes y jardines con agua de lluvia y lavado de fachadas, aprobados por el MARN.</p> <p>AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø8" existente en Calle 15 de Septiembre, frente al proyecto, Colonia Escalón de esta ciudad.</p> <p>Se abastece de sistema: Zona Norte, Tanque Escalón A</p> <p>Horario de servicio: 04:00 a 16:00 horas</p> <p>Presión: 30 PSI</p>						
FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
427	21-10-15	10-12-15	1 serv. com. (AP y AN)	1 serv. com. (AP y AN)	Boulevard Santa Elena, Pasaje Marroquín, lote No.4, Urbanización Santa Elena, J/de Antiguo Cuscatlán, Depto. de La Libertad.	BURGER KING SANTA ELENA / INVERSA, S.A. DE C.V.
<p>AP: El servicio de agua potable puede ser proporcionado a partir de la tubería ø 4" PVC existente en Boulevard Santa Elena, frente al proyecto, Jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.</p> <p>Para garantizar la eficiencia del servicio, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios del proyecto.</p> <p>Se concede acometida ø 1" para el proyecto.</p> <p>IMPORTANTE: Atendiendo Convenio de Cooperación ANDA-MARN, suscrito a los cinco días del mes de Junio de 2015 y dado que este proyecto implica las impermeabilizaciones de áreas de recarga acuífera, es decir, zonas que permiten la infiltración del agua lluvia y que por el desarrollo del proyecto dejarán de hacerlo, deberán presentar a ANDA las medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, como pozos de infiltración de agua lluvia (que aseguren la calidad y cantidad de agua lluvia a ser infiltrada), reuso del agua, para uso de jardines, aceras, patios, adoquines con hueco en zonas de parqueo, doble cisterna para riego de zonas verdes y jardines con agua de lluvia y lavado de fachadas, aprobados por el MARN.</p> <p>AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø10" existente en Boulevard Santa Elena, Jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.</p> <p>Los propietarios del proyecto, antes de descargar a los sistemas de ANDA, deberán cumplir la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial, la cual podrá ser consultada en la página de ANDA: www.anda.gob.sv. Para ello el constructor o propietario deberá presentar medidas o tratamientos previos a la descarga del colector de ANDA, garantizando que el efluente cumpla dicha normativa.</p> <p>Para dar estricto cumplimiento a la norma de vertidos de aguas residuales de tipo especial al alcantarillado sanitario administrado por ANDA, todas las descargas de los efluentes líquidos de actividades comerciales, industriales, agroindustriales, hospitalarias o de cualquier otro tipo que afecten o pudiesen afectar directamente a dichos sistemas, en propiedad o administrados por la Institución, deberán contar con un Permiso de descarga de aguas residuales de tipo especial, el que deberá solicitarse a la Gerencia Región Metropolitana.</p> <p>La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta del propietario del proyecto.</p> <p>Se abastece de sistema: Pozo La Sultana, por gravedad</p> <p>Horario de servicio: 21:00 a 05:00 horas</p> <p>Presión: 15 PSI</p>						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
388	19-08-15	10-12-15	2 serv. dom. (AP y AN)	2 serv. dom. (AP y AN)	Pasaje Valencia No.1, contiguo a Reparto Universitario Zacamil del Municipio de Mejicanos, Depto. de San Salvador.	VALENCIA
<p>AP: El abastecimiento deberá realizarse a partir de la tubería ø 2" existente en Pasaje Valencia, frente a las viviendas.</p> <p>AN: La descarga de las aguas negras podrá ser incorporada al sistema ø 8" existente en Pasaje Valencia, Senda No.3, frente a las viviendas, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador.</p> <p>Se abastece de sistema: Zona Norte, Pozo Zacamil</p> <p>Horario de servicio: 00:00 a 20:00 horas</p> <p>Presión: 22 PSI</p>						
DENEGADAS						
440	16-09-15	10-12-15	30 serv. dom. (AP)	0	Calle antigua a Panchimalco, Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco,	COLONIA SAN ANTONIO No.1, PASAJE No.1

						Depto. de San Salvador.
<p>AP: El sistema de acueducto existente en el sector trabaja con baja eficiencia y no tiene capacidad de abastecer más servicios. Una nueva solicitud podrá ser evaluada cuando entre en operación el Pozo Nuevo Arenales.</p> <p>AN: ANDA no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario en el sector.</p> <p>Se abastece de sistema: Las Pavas, Tanque El Mirador</p> <p>Horario de servicio: 20:00 a 04:00 horas</p> <p>Presión: 0 PSI</p>						
441	16-09-15	10-12-15	24 serv. dom. (AP)	0	Km. 10.5 final Calle Maximiliano Hernández Martínez, Colonia Miramar, Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Depto. de San Salvador.	ADESCO LA CRUZ, COLONIA MIRAMAR
<p>AP: El sistema de acueducto existente en el sector trabaja con baja eficiencia y no tiene capacidad de abastecer más servicios. Una nueva solicitud podrá ser evaluada cuando entre en operación el Pozo Nuevo Arenales.</p> <p>AN: ANDA no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario en el sector.</p> <p>Se abastece de sistema: Las Pavas, Tanque El Mirador</p> <p>Horario de servicio: 20:00 a 00:00 horas</p> <p>Presión: 0 PSI</p>						

REGION CENTRAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDAD						
364	11-09-15	10-12-15	60 lotes (AP y AN)	60 lotes (AP y AN)	Calle Las Minas de Plomo, Colonia San Vicente No.51, J/de San Juan Opico, Depto. de La Libertad.	LOTIFICACIÓN OPICO GARDENS (LEY AGILIZACIÓN DE TRÁMITES) / SR. ESAÚ EDGARDO CERÉN ESCALANTE
<p>AP: El servicio de agua potable puede ser proporcionado a partir de la tubería ø 6" Ho.Fo. existente en Calle Las Minas de Plomo, frente al inmueble, Jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.</p> <p>IMPORTANTE: Atendiendo Convenio de Cooperación ANDA-MARN, suscrito a los cinco días del mes de Junio de 2015 y dado que este proyecto implica las impermeabilizaciones de áreas de recarga acuífera, es decir, zonas que permiten la infiltración del agua lluvia y que por el desarrollo del proyecto dejarán de hacerlo, deberán presentar a ANDA las medidas de sustentabilidad del recurso hídrico, como pozos de infiltración de agua lluvia (que aseguren la calidad y cantidad de agua lluvia a ser infiltrada), reuso del agua, para uso de jardines, aceras, patios, adoquines con hueco en zonas de parqueo, doble cisterna para riego de zonas verdes y jardines con agua de lluvia y lavado de fachadas, aprobados por el MARN.</p> <p>AN: La descarga de las aguas podrá incorporarse al sistema ø8" existente en Calle Las Minas de Plomo, frente al inmueble, Jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.</p> <p>Se abastece de sistema: Planta de Bombeo Rio Palio</p> <p>Horario de servicio: 00:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 49 PSI</p>						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
563	1-12-15	10-12-15	466 serv. dom. (AP)	466 serv. dom. (AP)	Cañón Tutultepeque del Municipio de Nejapa, Depto. de San Salvador.	COMUNIDADES UNIDAS EL CHIRRINAL
<p>AP: El abastecimiento deberá realizarse para cada comunidad de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidad San Luis (75 familias) a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Calle Principal a Caserío San Luis, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2". 2. Comunidad Casco de La Hacienda (42 familias) a partir de la tubería ø 6" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2". 3. Comunidad La Escuela (6 familias) a partir de la tubería ø 6" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2". 4. Comunidad Ceiba Rosales (46 familias) a partir de la tubería ø 4" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2". 5. Comunidad El Potrerito (27 familias) a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad y de la tubería ø 2" PVC existente en Calle Tecomasuche, los interesados serán los responsables de realizar una ampliación aproximada de 170.00 ml. con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR (2 entronques). 6. Comunidad El Gramal (11 familias) a partir de la tubería ø 4" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2". 7. Comunidad El Pozo (9 familias) a partir de la tubería ø 3" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de realizar una ampliación aproximada de 150.00 mts. con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2" Ho.Fo. 8. Comunidad El Puerto (64 familias) a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la comunidad, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR y la instalación de una válvula reguladora de presión ø 2". 9. Comunidad El Chirral (118 familias) a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la Planta de ANDA, los interesados serán los responsables de instalar su propia red de distribución, con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR. 10. Comunidad Las Vegas (68 familias) a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Calle Principal a Tutultepeque, frente a la Planta de ANDA, los interesados serán responsables de realizar una ampliación aproximada de 1,320.00 ml. con tubería ø 3" PVC 160 PSI JR y su red de distribución con tubería ø 2" PVC 160 PSI JR. <p>En caso de atravesar terrenos particulares, la comunidad deberá gestionar ante los propietarios de los terrenos, para que constituyan servidumbre de acueducto a favor de ANDA de 3.0 mts. de ancho, 1.50 mts. a cada lado del eje de la tubería por la longitud necesaria. De no cumplirse esta condicionante, no podrá habilitarse la comunidad.</p> <p>AN: NO ES FACTIBLE. ANDA no posee sistema de alcantarillado al que se pueda conectar en el sector. Para poder disponer las aguas negras y/o grises, deberán solicitar a las instancias competentes las autorizaciones correspondientes, éstas son: Ministerio de Salud, y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si aplica según la categorización de proyectos establecida por la Ley de Medio Ambiente.</p> <p>Antes de pagar en las Agencias de ANDA el valor de la conexión del nuevo servicio de agua potable concedido, los propietarios de las viviendas, deberán haber construido la disposición de aguas negras y/o grises que las autoridades competentes aprobaron, debiendo presentar constancia de verificación que la disposición de las aguas negras o grises, ha sido construida de acuerdo a las autorizaciones respectivas.</p> <p>La construcción, operación y mantenimiento del sistema de disposición de aguas negras y/o grises a construir será responsabilidad de los propietarios de cada vivienda.</p> <p>Se abastece de sistema: Pozo Tutultepeque</p> <p>Horario de servicio: 00:00 a 24:00 horas</p> <p>Presión: 100, 110, 65, 120, 130 PSI</p>						

REGION OCCIDENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
DENEGADA						
426	22-10-15	10-12-15	1 serv. dom. (AP y AN)	0	Calle Finca Tiapan, Cantón Los Tablones, J/de Concepción de Ataco, Depto. de Ahuachapán.	UNA VIVIENDA (LEY AGILIZACIÓN DE TRÁMITES) / SRA. MARÍA JULIA RETANA LEIVA
<p>AP: El sistema de distribución de agua potable no tiene capacidad de conceder ampliaciones de servicios y además el terreno se encuentra fuera de la máxima cota de servicio establecida para el sector.</p> <p>AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario en la zona donde se ubica el terreno.</p> <p>Se abastece de sistema: Planta de Bombeo Atzumpá</p> <p>Horario de servicio: 03:00 a 18:00 horas</p> <p>Presión: 29 PSI</p>						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
532	6-11-15	10-12-15	27 serv. dom. (AP)	27 serv. dom. (AP)	7 kms. al sur de la ciudad de Texistepeque, Cantón El Jute del Municipio de Texistepeque, Depto. de Santa Ana.	SAN IDELFONSO
<p>AP: El abastecimiento deberá realizarse a partir de la tubería ø 3" PVC existente en Calle a Guamecía, Comunidad San Idelfonso, Cantón El Jute, Municipio de Texistepeque, Departamento de Santa Ana, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 2,184.00 mts. de tubería PVC C-160 PSI JR (364 tubos), cuyo diámetro lo definirá el diseño previo.</p> <p>En vista de las altas presiones y en caso de ser necesario, la comunidad deberá instalar sistema regulador de presión.</p> <p>AN: NO ES FACTIBLE. ANDA no posee sistema de alcantarillado al que se pueda conectar en el sector. Para poder disponer las aguas negras y/o grises, deberán solicitar a las instancias competentes las autorizaciones correspondientes, éstas son: Ministerio de Salud, y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si aplica según la categorización de proyectos establecida por la Ley de Medio Ambiente.</p> <p>Antes de pagar en las Agencias de ANDA el valor de la conexión del nuevo servicio de agua potable concedido, los propietarios de las viviendas, deberán haber construido la disposición de aguas negras y/o grises que las autoridades competentes aprobaron, debiendo presentar constancia de verificación que la disposición de las aguas negras o grises, ha sido construida de acuerdo a las autorizaciones respectivas.</p> <p>La construcción, operación y mantenimiento del sistema de disposición de aguas negras y/o grises a construir será responsabilidad de los propietarios de cada vivienda.</p> <p>Se abastece de sistema: Fuente El Nance</p> <p>Horario de servicio: 05:00 a 21:00 horas</p> <p>Presión: 165 PSI</p>						
533	6-11-15	10-12-15	10 serv. dom. (AP)	10 serv. dom. (AP)	Km. 83 Carretera que de Santa Ana conduce a Metapán y Calle Antigua a Cantón San Miguel, Cantón Ojo de Agua del Municipio de Texistepeque, Depto. de Santa Ana.	CASERÍO LAS CHICHES
<p>AP: El abastecimiento deberá realizarse a partir de la tubería ø 2" PVC existente en Calle a Cantón San Miguel, Cantón Ojo de Agua, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 858.00 mts. de tubería ø2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (143 tubos).</p> <p>AN: NO ES FACTIBLE. ANDA no posee sistema de alcantarillado al que se pueda conectar en el sector. Para poder disponer las aguas negras y/o grises, deberán solicitar a las instancias competentes las autorizaciones correspondientes, éstas son: Ministerio de Salud, y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si aplica según la categorización de proyectos establecida por la Ley de Medio Ambiente.</p> <p>Antes de pagar en las Agencias de ANDA el valor de la conexión del nuevo servicio de agua potable concedido, los propietarios de las viviendas, deberán haber construido la disposición de aguas negras y/o grises que las autoridades competentes aprobaron, debiendo presentar constancia de verificación que la disposición de las aguas negras o grises, ha sido construida de acuerdo a las autorizaciones respectivas.</p> <p>La construcción, operación y mantenimiento del sistema de disposición de aguas negras y/o grises a construir será responsabilidad de los propietarios de cada vivienda.</p> <p>Se abastece de sistema: Fuente El Nance</p> <p>Horario de servicio: 05:00 a 21:00 horas</p> <p>Presión: 40 PSI</p>						

5) Solicitudes.

5.1) Unidad de Secretaría.

La Secretaria de la Junta de Gobierno, somete a consideración de ésta, escrito recibido en la Unidad de Secretaría, el día 16 de diciembre de 2015, suscrito por el licenciado José Luis Grande Álvarez, en su calidad de Apoderado General Judicial de la Sociedad "SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA", que se abrevia "SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.", mediante el cual interpone Recurso de Revisión en contra del acuerdo número 5.2.7, tomado en la sesión ordinaria número 58, celebrada el día 10 de diciembre de 2015, por medio del cual se adjudicó la Licitación Pública No. LP-02/2016, denominada "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.4, tomado en sesión ordinaria número 52, celebrada el 06 de noviembre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las

Bases de la Licitación Pública No. LP-02/2016, denominada "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS"; proceso que fue adjudicado mediante acuerdo número 5.2.7, tomado en la sesión ordinaria número 58, celebrada el día 10 de diciembre de 2015.

- II. Que el referido acuerdo fue notificado a la Sociedad "SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA", que se abrevia "SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.", a las 16 horas y 20 minutos del día 11 de diciembre de 2015.
- III. Que en vista de lo anterior, el día 16 de diciembre del presente año, el licenciado José Luis Grande Álvarez, en su calidad de Apoderado General Judicial de la Sociedad "SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA", que se abrevia "SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.", presentó Recurso de Revisión en contra del acuerdo número 5.2.7, tomado en la sesión ordinaria número 58, celebrada el día 10 de diciembre de 2015, por no estar de acuerdo con la resolución emitida por la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
- IV. Que al hacer el respectivo examen de admisibilidad del recurso interpuesto, esta Junta de Gobierno advierte que el mismo cumple con los requisitos de tiempo y forma contenidos en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en relación con los artículos 71 y 72 del reglamento de dicha Ley, puesto que se han cumplido los presupuestos mínimos establecidos en tales disposiciones, esto en el sentido de que de toda resolución de adjudicación o declaratoria de desierto pronunciadas en los procedimientos de contratación regulados por dicha Ley, que afectaren los derechos de los particulares, procederá el recurso de revisión, siempre que éste sea presentado por escrito ante el funcionario que dictó el acto del que recurre, en tiempo, con indicación precisa de las razones de hecho y de derecho que lo motivaron y de los extremos que deben resolverse.
- V. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al artículo 73 del Reglamento de dicha Ley, es necesario nombrar una Comisión Especial de Alto Nivel conformada por personas idóneas para realizar el análisis correspondiente y recomendar la resolución que se habrá de proveer en el presente caso.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Admitir el Recurso de Revisión interpuesto por la Sociedad "SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA", que se abrevia "SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.", a través de su Apoderado General Judicial, licenciado José Luis Grande Álvarez, en contra del acuerdo número 5.2.7, tomado en la sesión ordinaria número 58, celebrada el día 10 de diciembre de 2015, por medio del cual se adjudicó la Licitación Pública No. LP-02/2016, denominada "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS".
2. Nombrar la Comisión Especial de Alto Nivel, de conformidad a lo establecido en los artículos 77 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al artículo 73 del Reglamento de dicha Ley, la cual

estará integrada por las siguientes personas: licenciada Marilena Duarte Urrutia, Asesora Legal de la Presidencia; licenciado William Eliseo Zúñiga Henríquez, Asesor Legal de la Junta de Gobierno y Gerente de la Unidad Jurídica; licenciada Esmeralda Marleny León de Colorado, Sub Gerente de la Unidad Jurídica.

3. Con base en el artículo 72 RELACAP, óigase dentro del plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique el presente acuerdo, a los terceros que pudieren resultar perjudicados con el acto administrativo por medio del cual se resuelva en definitiva el recurso interpuesto.
4. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.

5.2) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.2.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-46/2015, denominada "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LA ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.1, tomado en sesión ordinaria número 51, celebrada el 29 de octubre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-46/2015, denominada "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LA ANDA".
- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondos Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$297,162.88), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 11 de noviembre de 2015, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizaron en los días 12 y 13 de noviembre de 2015; A continuación se detalla la única empresa que retiró bases directamente en la UACI de ANDA:
 1. ENSAMBLADORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.Asimismo se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
 1. TRADER, S. A. DE C.V.
 2. AUTOMAX, S.A. DE C.V.
 3. GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 4. GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

5. DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
6. NEGOCIOS ESTRATEGICOS, S.A. DE C.V.
7. GOLDWILL, S.A. DE C.V.

V. Que el día 30 de noviembre de 2015, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

Número de Oferta	Sociedad o Persona Natural Oferente	Lote	Ítem	Monto de Oferta US\$ (Con IVA)
1	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GOLDWILL, S.A. DE C.V.	Lote 1	Ítem 1	US\$172,636.88
		Lote 2	Ítem 1	
			Ítem 2	
			Ítem 3	
Lote 3	Ítem 1			
2	AUTOMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse AUTOMAX, S.A. DE C.V.	Lote 1	Ítem 1	US\$230,068.21
		Lote 2	Ítem 1	
			Ítem 2	
			Ítem 3	
Lote 3	Ítem 1			
3	DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., ò DIDEA, S.A. DE C.V.	Lote 1	Ítem 1	US\$179,670.00
		Lote 2	Ítem 1	
			Ítem 2	
			Ítem 3	
Lote 3	Ítem 1			

Descripción de los ítems requeridos por la ANDA.

"SUMINISTRO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LA ANDA"		
Ítem	Descripción	Cantidad
LOTE No. 1		
1	CAMION LIVIANO 3.5 TON. (DIESEL)	6
LOTE No. 2		
1	PICK UP 1.5 TON. CABINA SENCILLA (DIESEL) (4x2)	5
2	PICK UP 1.5 TON. CABINA SENCILLA (DIESEL) (4x4)	2
3	PICK UP 1.5 TON. DOBLE CABINA (DIESEL) (4x4)	1
LOTE No. 3		
1	MOTOCICLETAS (125 CC, GASOLINA)	5

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 86, del Libro número SIETE, de fecha 1 de diciembre de 2015; la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación, se realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas Bases. La revisión se inició con la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo a lo que establece el Art. 46 del RELACAP, para lo cual la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedió a revisar el contenido de la Garantía presentada por los oferentes participantes, así como verificar si esta fue emitida por Aseguradora autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la calificación de Riesgo que posee dicha aseguradora, que debe ser Categoría desde A hasta

AAA de acuerdo a la calificación que brinda la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que se exige en las Bases de Licitación.

La garantía cumple con su presentación y además está respaldada por una aseguradora que posee una calificación de riesgo dentro de los parámetros exigidos por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tal razón, esta garantía puede ser aceptada y con esto, se puede considerar la oferta para el proceso de evaluación. De igual forma se verificó en la Página de COMPRASAL, del Ministerio de Hacienda, que si el oferente se encuentra dentro del listado de Inhabilitado o Incapacitados para contratar. Posteriormente durante la revisión, se determinó que las sociedades: GOLDWILL, S.A. DE C.V.; AUTOMAX, S.A. DE C.V.; y DIDEA, S.A. DE C.V.; presentaron todos los oferentes en su Carta Oferta, en lo estrictamente referente al Plazo (30 Días Calendario y 120 Días Calendario), siendo el plazo establecido en las presentes Bases de Licitación de 15 días calendarios, como consta en: a- Plazo Contractual (CG-08), b- plazo para la entrega (CE-02) y c- Descripción y Especificaciones Técnicas del Suministro (numeral 4, plazo, forma y lugar de entrega). En lo que a GOLDWILL, S.A. DE C.V., respecta, consignó: "Tiempo de entrega: entrega a treinta días (15) días calendario contados a partir de recibida la copia certificada del contrato"; estando consignado en las Bases de Licitación: IO-02.- CONDICIONES GENERALES 2.9 Cuando existiere discrepancia entre los datos en letras y en números, prevalecerá el valor establecido en letras.; y el oferente AUTOMAX, S.A. DE C.V, presentó como tiempo de entrega para el Lote No.1, ítem 1, el plazo de 120 días calendario. Por lo que las anteriores Sociedades ya relacionadas, no cumplen en sus Cartas de Oferta Técnica Económica, con lo estipulado en las Bases de Licitación de acuerdo al CG-08 Plazo Contractual; IO-02 Condiciones Generales numeral 2.9: La forma de entrega y recepción de los bienes se sujetará a lo señalado en las presentes bases; y el IO-13 Condiciones de la Oferta. Literal f) Las ofertas que no cumplan con las presentes Bases serán rechazadas por la ANDA.

VIII. Que dadas las consideraciones anteriores la Comisión de Evaluación de Ofertas acordó no continuar con el proceso de Evaluación de la oferta presentada, para la presente Licitación Pública. Obteniéndose el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	Monto Ofertado
GOLDWILL, S.A. DE C.V.	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada	US\$172,636.88
AUTOMAX, S.A. DE C.V.	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada	US\$230,068.21
DIDEA, S.A. DE C.V.	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada	US\$179,670.00

IX. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y después de haber evaluado la oferta recibida, de acuerdo a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Cláusula SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, mediante acta de las 11 horas con 45 minutos del día 7 de diciembre de 2015, RECOMIENDA: se declare desierta la Licitación Pública No. LP-46/2015, denominada "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LA ANDA", debido al no cumplimiento de las sociedades ofertantes GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GOLDWILL, S.A. DE C.V.;

AUTOMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse AUTOMAX, S.A. DE C.V.; y DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., ò DIDEA, S.A. DE C.V.; por no cumplir en sus Cartas de Oferta Técnica Económica referente al plazo, según CG-08 Plazo Contractual; IO-02 Condiciones Generales numeral 2.9: La forma de entrega y recepción de los bienes se sujetará a lo señalado en las presentes bases; y el IO-13 Condiciones de la Oferta. Literal f) Las ofertas que no cumplan con las presentes Bases serán rechazadas por la ANDA. Condiciones Generales de las Bases de Licitación en lo que respecta al Plazo Contractual, La forma de entrega y recepción de los bienes, y plazo de entrega del suministro de QUINCE DIAS CALENDARIOS.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar Desierta la Licitación Pública No. LP-46/2015, denominada "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LA ANDA", debido al no cumplimiento de las sociedades ofertantes GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GOLDWILL, S.A. DE C.V.; AUTOMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse AUTOMAX, S.A. DE C.V.; y DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., ò DIDEA, S.A. DE C.V.; por no cumplir en sus Cartas de Oferta Técnica Económica referente al plazo, según CG-08 Plazo Contractual; IO-02 Condiciones Generales numeral 2.9: La forma de entrega y recepción de los bienes se sujetará a lo señalado en las presentes bases; y el IO-13 Condiciones de la Oferta. Literal f) Las ofertas que no cumplan con las presentes Bases serán rechazadas por la ANDA. Condiciones Generales de las Bases de Licitación en lo que respecta al Plazo Contractual, La forma de entrega y recepción de los bienes, y plazo de entrega del suministro de QUINCE DIAS CALENDARIOS.
2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso.

5.2.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-48/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS COMUNES PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIAS MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL, ORIENTAL Y OCCIDENTAL, AÑO 2015".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

1. Que según acuerdo número 5.2.3, tomado en sesión ordinaria número 42, celebrada el 17 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-48/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS COMUNES PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIAS MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y SERVICIOS

GENERALES Y PATRIMONIO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL, ORIENTAL Y OCCIDENTAL, AÑO 2015".

- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondos Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$239,851.65), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidades presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 26 de septiembre de 2015, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizaron en los días 28 y 29 de septiembre de 2015. Sin embargo ningún oferente se presentó en la UACI a retirar bases.

Asimismo, se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.
2. EDISARQ, S.A. DE C.V.
3. SURTIELECTRIC ENERGÍA, S.A. DE C.V.
4. SURTIFESA
5. CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.
6. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
7. WINZER, S.A. DE C.V.

Esta última sociedad (WINZER, S.A. DE C.V.), descargó las Bases de Licitación del Módulo COMPRASAL, pero no aparece en el Registro del mencionado Módulo, debido a inconvenientes en el aplicativo informático del portal COMPRASAL, según consta en nota Ref.: UNAC-N-0323-2015, de fecha 07 de octubre de 2015, la cual es firmada por el ingeniero José Ángel López Gutiérrez, Coordinador de Área de Tecnología UNAC, Ministerio de Hacienda.

- V. Que el día 15 de octubre de 2015, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

NO.	SOCIEDAD O PERSONA NATURAL OFERENTE	MONTO DE OFERTA US\$ (CON IVA)
1	MANGUERAS Y ACOPLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	US\$ 91,516.44
2	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. o CECOFESA, DE C.V.	US\$ 134,614.09
3	INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US\$ 82,224.15
4	WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse WINZER, S.A. DE C.V.	US\$ 227,425.91

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 73, del Libro número SIETE, de fecha 26 de octubre de 2015; la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Cláusula IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" y numeral 16.3 PREVENCIÓNES, de las bases de licitación, con fecha 3 y 27 de noviembre de 2015, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que la revisión de la capacidad legal, se realizó a los oferentes con base a la documentación presentada, examinándose que los documentos cumplieran con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, de acuerdo al siguiente detalle:

NO.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. de C.V.	CECOFESA DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	WINZER, S.A. DE C.V.
		Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
1	Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad y en su caso de Modificación, transformación o Fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Matrícula de empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Nómina de accionistas o socios.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Documento Único de Identidad (DUI) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal o apoderado de la Sociedad. Estos dos últimos deben de estar vigentes a la fecha de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Solvencia original vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Solvencia original vigente de Régimen de Salud del ISSS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Solvencias original vigente de pago de cotizaciones previsionales (IPSA, ISSS, AFP'S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Autorización otorgada por el ofertante a favor de ANDA para que pueda descontar o compensar lo adeudado, de los pagos a que tuviera derecho el ofertante ganador de la licitación. La firma del que suscribe la carta deberá estar legalizada ante Notario. (Formato No. 4)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar, así como de la veracidad de la información proporcionada; todo de conformidad con los Art. 25, 26 y 44 literal f) de la LACAP y al Formato No.1 de estas Bases.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración jurada otorgada por notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantice que dichos contratos no interfieran en el Suministro en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún contrato. (Este último literal puede ser consignado en el Formato No. 1)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La sociedad CECOFESA, DE C.V., no cumplió con la Evaluación Legal, por lo que fue considerada NO ELEGIBLE, para continuar en el proceso de evaluación.

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas verificó si las sociedades poseían la capacidad financiera para prestar el servicio objeto de la presente licitación; de dicha evaluación, la comisión pudo constatar que las sociedades MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Y WINZER, S.A. DE C.V., poseen la capacidad financiera para cumplir con el suministro requerido, por lo que, se consideraron ELEGIBLES, para continuar en la siguiente etapa de evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

ASPECTO VERIFICABLE	MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	WINZER, S.A. DE C.V.
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
Documentos probatorios de acceso inmediato a créditos por al menos el equivalente al 20% del monto total de la oferta presentada con una vigencia no mayor a 30 días. Estos deben ser documentos con evidencias de montos depositados en caja y bancos, líneas de créditos de instituciones bancarias, nacionales o extranjeras en que se consigne el monto disponible, créditos comerciales en que se relacione el rubro o similar al requerido en la presente licitación. Las mismas, deberán especificar el monto del crédito disponible a esa fecha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, efectuó a los oferentes la evaluación de la oferta técnica, verificando que estos cumplan con los criterios de evaluación, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica, obteniendo el siguiente resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	WINZER, S.A. DE C.V.
El oferente deberá comprobar su experiencia en el suministro similar a la presente licitación pública, mediante copias de Actas de Recepción Definitivas o Comprobantes de Ventas (mínimo una).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá comprobar los montos de volúmenes de ventas o contratados similares, ejecutados del suministro a proveer, se deberá anexar (mínimo una) Constancia de la empresa o institución que ha recibido a satisfacción el suministro y el monto contratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Carta Compromiso del tiempo en que se compromete a entregar el suministro ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por el Lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- XII. Que según lo establecido en las Bases de Licitación, en el apartado SE-03 Calificación de las Etapas, Literal d) de las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora, realizó una revisión a la oferta económica de los oferentes, para seleccionar los ítems a adjudicar a cada una de las sociedades, tomando en cuenta que la ANDA, adjudicará la presente Licitación en forma total, o parcial o por ítems, al oferente(s) que haya(n) cumplido con la capacidad legal, financiera y evaluación técnica, presente la oferta más baja o la que más convenga a los intereses de la Institución. En el caso que solo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual.

- XIII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

NO. DE OFERTA	SOCIEDAD O PERSONA NATURAL OFERENTE	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO A ADJUDICAR
1	MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4,559.55
2	CECOFESA DE C.V.	NO CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA	--
3	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 65,400.09
4	WINZER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$122,997.47
TOTAL					\$192,957.11

- IX. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, mediante acta de las once horas con quince minutos del día 09 de diciembre de 2015, RECOMIENDA: se adjudique parcialmente la

Licitación Pública No. LP-48/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS COMUNES PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIAS MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL, ORIENTAL Y OCCIDENTAL, AÑO 2015", a las sociedades: MANGUERAS Y ACOPLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$4,559.55); INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS (US\$65,400.09), y WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse WINZER, S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEITE CENTAVOS (US\$122,997.47), ya que cumplen con los criterios de evaluación y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto total a adjudicar CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (US\$192,957.11), el cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Alambre Galvanizado, liso 24	40	lbs	\$ 1.35	\$ 54.00
2	Ancla de expansión de 1/2" con perno 1/4"	50	c/u	\$ 0.25	\$ 12.50
3	Ancla Plástica 7MMX1"	5	ciento	\$ 0.65	\$ 3.25
4	Arandela de presión zincada 1/4"	6	ciento	\$ 0.65	\$ 3.90
5	Arandela zincada 1/4"	5	ciento	\$ 1.30	\$ 6.50
6	Arandela Zincada 3/8"	5	ciento	\$ 2.50	\$ 12.50
7	Broca p/concreto de 5/8"	10	c/u	\$ 1.90	\$ 19.00
8	Broca p/concreto de 1/4"	5	c/u	\$ 0.99	\$ 4.95
11	Brocha de 4"	2	c/u	\$ 1.23	\$ 2.46
12	Caja de Herramientas plástica de 22"	2	c/u	\$ 17.50	\$ 35.00
13	Cepillo de alambre con mango 14"	4.00	c/u	\$ 1.35	\$ 5.40
14	Cepo galvanizado 5/16"	100.00	c/u	\$ 0.98	\$ 98.00
15	Cincho plástico de 6"	5.00	ciento	\$ 4.00	\$ 20.00
16	Cincho plástico de 14"	5.00	ciento	\$ 5.06	\$ 25.30
17	Cinta aislante # 23	4.00	c/u	\$ 15.38	\$ 61.52
18	Cinta aislante No.33	10.00	c/u	\$ 4.75	\$ 47.50
19	Chapa de Bola	2.00	c/u	\$ 7.50	\$ 15.00
21	Disco para metal 4.1/2x3/64x7/8	5	c/u	\$ 1.50	\$ 7.50
22	Gancho en U 5/16 x 2 x 3 1/4" N222-166	100	c/u	\$ 2.45	\$ 245.00
23	Grapa Plástica No 12, c/clavo acerado	5	ciento	\$ 13.50	\$ 67.50
24	Inodoro completo	2.00	c/u	\$ 59.80	\$ 119.60
26	Lavamanos completo	2	c/u	\$ 29.35	\$ 58.70
27	lima plana de 14" x 1"	1	c/u	\$ 13.87	\$ 13.87
29	Perno goloso para lamina 10 x 1/2"	5	ciento	\$ 2.04	\$ 10.20
30	Perno rosca ordinaria zincado 3/8x1,1/2	2	ciento	\$ 12.61	\$ 25.22
31	Perno todo rosca, rosca ordinaria, G 8, 3/8x1"	2	ciento	\$ 12.61	\$ 25.22
32	Piedra para esmeril	1	c/u	\$ 33.10	\$ 33.10
36	Repuesto para pistola p/pintar	1	c/u	\$ 7.30	\$ 7.30
39	Tenaza corte diagonal 7"	2	c/u	\$ 5.65	\$ 11.30
40	Tenaza p/electricista 9", con aislamiento 600 V	4	c/u	\$ 12.17	\$ 48.68
42	Tuerca Hexagonal R/o zincado 5/8	6	ciento	\$ 15.95	\$ 95.70
				Sub Total	\$ 1,195.67
				IVA	\$ 155.44
				TOTAL	\$ 1,351.11

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	Broca p/hierro de 1/8"	5	c/u	\$ 0.35	\$ 1.75
10	Broca p/hierro de 1/4"	2	c/u	\$ 0.34	\$ 0.68
20	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"x1/4x7/8	5	c/u	\$ 2.10	\$ 10.50
25	Juego de cubos 1/2x10-32 MM. 29 pzs	2	c/u	\$ 94.77	\$ 189.54
28	Navaja para electricista	4	c/u	\$ 3.60	\$ 14.40
33	Pintura anticorrosiva color blanco	5	gln	\$ 10.47	\$ 52.35
34	Pintura anticorrosiva color negro	4	gln	\$ 10.47	\$ 41.88
35	Pintura anticorrosiva color rojo	4	gln	\$ 10.47	\$ 41.88
37	Sierra acero-plata	20	C/u	\$ 0.56	\$ 11.20
38	Solvente mineral	5	gln	\$ 7.34	\$ 36.70
				Sub Total	\$ 400.88
				IVA	\$ 52.11
				TOTAL	\$ 452.99

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41	Tensor para cable de 3/8"	50	c/u	\$3.00	\$ 150.00
				Sub Total	\$ 150.00
				IVA	\$ 19.50
				TOTAL	\$ 169.50

No.	SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Ancla plástica 6mm x 1" con tornillo	6	Ciento	\$ 0.65	\$ 3.90
3	Ancla Plástica 7MMX1"	6	Ciento	\$ 2.50	\$ 15.00
4	Ancla plástica para tabla roca 3/8 x 1/2	300	C/U	\$ 2.43	\$ 729.00
5	Asiento para inodoro	10	C/U	\$ 4.48	\$ 44.80
8	Bisagra alcaiate de 2" para mueble con nudo latonada	25	Par	\$ 0.45	\$ 11.25
9	Bisagra alcaiate de 3" x 3"	30	Par	\$ 0.90	\$ 27.00
10	Bisagra zincada de 3"	25	Par	\$ 0.95	\$ 23.75
11	Brocha de 1"	10	C/U	\$ 0.40	\$ 4.00
12	Cable eléctrico thw-thhn 10 negro	6	Rollo	\$ 74.96	\$ 449.76
13	cable eléctrico THW-THNN12 verde	10	Rollo	\$ 40.88	\$ 408.80
14	cable eléctrico THW-THNN12 blanco	10	Rollo	\$ 40.88	\$ 408.80
15	Cable eléctrico thw. Thhn 10 blanco	3	Rollo	\$ 63.27	\$ 189.81
16	Cable eléctrico thw-thhn 12 negro	10	Rollo	\$ 42.83	\$ 428.30
17	Cable eléctrico thw-thhn 12 rojo	10	Rollo	\$ 42.83	\$ 428.30
18	Cable eléctrico thw-thhn 6 rojo	3	Rollo	\$ 183.25	\$ 549.75
19	cable eléctrico THW-THNN 8 blanco	3	Rollo	\$ 103.19	\$ 309.57
20	cable eléctrico THW-THNN 8 negro	3	Rollo	\$ 103.19	\$ 309.57
21	Canal de 2 1/2" x 1" x 10" calibre 26	20	C/U	\$ 1.95	\$ 39.00
22	Canal de aluminio listón dr-lem 1/2" x 10"	30	C/U	\$ 1.95	\$ 58.50
23	Canal de aluminio listón dr-lem 7/8" x 10"	30	C/U	\$ 1.95	\$ 58.50
24	Canaleta plástica 32 x 12.5	100	C/U	\$ 4.50	\$ 450.00
25	Cerradura daota para dormitorio cromada hdl3871 sc	20	C/U	\$ 23.75	\$ 475.00
26	Cerradura para archivo	20	C/U	\$ 1.90	\$ 38.00
27	Cerradura para gaveta	50	C/U	\$ 1.85	\$ 92.50
28	Cerradura para mueble	20	C/U	\$ 3.85	\$ 77.00
29	Cerradura tipo cilíndrica para baño (color bronce)	20	C/U	\$ 9.39	\$ 187.80
30	Cerroja (diferentes tipos) kwinkset 660	20	C/U	\$ 11.49	\$ 229.80
31	Cinzel concreto 1x12 plgs.	5	C/U	\$ 6.17	\$ 30.85
32	Cinta aislante 3/4 66	100	Rollo	\$ 5.21	\$ 521.00
33	Cinta fibra de vidrio para densglass 2 x 300	6	Rollo	\$ 3.41	\$ 20.46
34	Cinta teflón 1/2" x 12mts.	50	C/U	\$ 0.21	\$ 10.50
35	Clavo de acero estriado 2.7 x 25mm	500	C/U	\$ 0.01	\$ 5.00
36	Clavo de acero estriado 3.5 x 75mm	500	C/U	\$ 0.05	\$ 25.00
37	Costanera de Madera de 5 varas	15	C/U	\$ 3.65	\$ 54.75
38	Crucero aluminio p/cielo falso	60	C/U	\$ 1.02	\$ 61.20
39	Cuartón de Madera de 5 varas	15	C/U	\$ 7.15	\$ 107.25
40	Desagüe para lavamanos plástico	15	C/U	\$ 1.65	\$ 24.75
41	Difusor Acrílico 2X4	100	C/U	\$ 6.86	\$ 686.00
46	Electrado para hierro dulce de 1/8"	50	Libra	\$ 0.65	\$ 32.50
47	Electrados para hierro de 3/32"	100	Libra	\$ 0.65	\$ 65.00
48	Extractor de aire	10	C/U	\$ 24.00	\$ 240.00
49	Fibrolit 6mm 4x8	10	Plego	\$ 16.00	\$ 160.00
50	Flotador plástico p/tanque inodoro	20	C/U	\$ 0.85	\$ 17.00
51	Foco ahorrador 42w	30	C/U	\$ 8.71	\$ 261.30
52	Foco ahorrador 80w 220v	50	C/U	\$ 18.74	\$ 937.00
53	Foco esmerilado 100w	50	C/U	\$ 0.46	\$ 23.00
54	Fotocelda p/lámpara de mercurio	50	C/U	\$ 4.80	\$ 240.00
55	Grifo para oasis (plástico)	50	C/U	\$ 2.50	\$ 125.00
56	Haladera 90mm níquel cepillado	100	C/U	\$ 4.38	\$ 438.00
57	Inodoro completo	5	C/U	\$ 59.80	\$ 299.00
58	Interruptor tipo dado de 3 vías	30	C/U	\$ 0.75	\$ 22.50
59	Interruptor tipo dado de 2 vías	75	C/U	\$ 0.60	\$ 45.00
60	Juego de Destornilladores de 10 Piezas	5	C/U	\$ 10.56	\$ 52.80
61	Juego empaque para chorro	10	Juego	\$ 0.98	\$ 9.80
65	Lámina Galvanizada lisa 3x1 calibre 26	20	Plego	\$ 8.86	\$ 177.20
66	Lamina negra en frio 3/64" (1.10 x 2mm) x 1 mts.	3	C/U	\$ 22.00	\$ 66.00
67	Lija de agua usa 320	50	Plego	\$ 0.92	\$ 46.00
68	Lija No.100 para madera	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
69	Lija para madera No.150	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
70	Lija para madera No.180	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
71	Lija para madera No.36	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
72	Lija para madera No.60	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
73	Llave chorro para lavamanos sencillo tipo económico	50	C/U	\$ 3.70	\$ 185.00
74	Llave chorro pvc 1/2"	30	C/U	\$ 1.65	\$ 49.50
75	Llave o manecilla para fregadero	30	C/U	\$ 31.15	\$ 934.50
76	Loseta fibrolit galaxy 5 mm 4x2 pies	100	Plego	\$ 2.82	\$ 282.00
77	Manecilla para inodoro	50	C/U	\$ 1.20	\$ 60.00
78	Marco para cierra standard	150	C/U	\$ 4.72	\$ 708.00
79	Masilla para tabla roca	10	Cubeta	\$ 17.48	\$ 174.80
80	Masilla plástica	8	Cuarto	\$ 8.03	\$ 64.24
82	Nivel de Caja, precisión tipo torpedo de 9"	5	C/U	\$ 3.50	\$ 17.50
83	Pegamento de contacto	20	1/4 Galón	\$ 5.74	\$ 114.80
84	Pera para tanque de inodoro	50	C/U	\$ 0.98	\$ 49.00
85	Perno goloso para lamina 10 x 1/2"	300	C/U	\$ 0.31	\$ 93.00
86	Perno goloso para madera 1/4 x 1"	200	C/U	\$ 0.20	\$ 40.00
87	Perno goloso para madera 1/4 x 3"	200	C/U	\$ 0.20	\$ 40.00
88	Perno para base de inodoro 5/16 x 2 1/2"	20	C/U	\$ 1.22	\$ 24.40
89	Perno plástico para tanque de inodoro	20	C/U	\$ 0.98	\$ 19.60
92	Placa doble de Baqueilita	100	C/U	\$ 0.95	\$ 95.00
93	Placa doble marfil ad	25	C/U	\$ 0.78	\$ 19.50
94	Placa sencilla de marfil	50	C/U	\$ 0.77	\$ 38.50
95	Plywood banack 4"X8" 1/2" clase B	20	Plego	\$ 28.75	\$ 575.00
96	Plywood banack 4"X8" 1/4" clase B	15	Plego	\$ 18.50	\$ 277.50
97	Poste de 2 1/2" x 1 1/4" x 10" calibre 26	40	C/U	\$ 1.95	\$ 78.00
98	Receptaculo de baqueilita	25	C/U	\$ 0.95	\$ 23.75
99	Remache DE 3/16 X 1/2"	5	Ciento	\$ 1.35	\$ 6.75

100	Remache Pops de 1/4"x1/8"	6	Ciento	\$ 1.35	\$ 8.10	
101	Remaches pop de 1/8 x 1/2	6	Ciento	\$ 1.35	\$ 8.10	
102	Resistol 850 para madera	5	Galón	\$ 14.12	\$ 70.60	
103	Retardador para pintura	3	Galón	\$ 44.78	\$ 134.34	
104	Riel para gaveta de 18"	60	Juego	\$ 1.80	\$ 108.00	
105	Sellador súper concentrado	7	Galón	\$ 23.85	\$ 166.95	
108	Sikalflex gris	50	C/U	\$ 7.93	\$ 396.50	
109	Silicón claro 300 ml	25	C/U	\$ 3.85	\$ 96.25	
110	Soporte de lámpara	100	C/U	\$ 0.37	\$ 37.00	
112	Tabla roca 12mm. 4 x 8	20	C/U	\$ 7.06	\$ 141.20	
113	Tabloncillo de cedro cepillado 3 varas	30	C/U	\$ 30.18	\$ 905.40	
114	Tabloncillo de pino cepillado 3 varas	30	C/U	\$ 7.69	\$ 230.70	
115	Tenaza p/electricista 9", con aislamiento para 600 V	5	C/U	\$ 12.17	\$ 60.85	
116	Tenaza pinza, punta larga 8P, stanley	5	C/U	\$ 6.72	\$ 33.60	
117	Tenaza para Armador 10"	5	C/U	\$ 5.30	\$ 26.50	
121	Toma hembra p/extensión	50	C/U	\$ 0.82	\$ 41.00	
122	Toma hembra polarizado	100	C/U	\$ 0.78	\$ 78.00	
123	Toma hembra sencillo	15	C/U	\$ 1.27	\$ 19.05	
124	Toma macho 50a	15	C/U	\$ 3.02	\$ 45.30	
125	Toma macho para extensión 15 a	50	C/U	\$ 1.17	\$ 58.50	
126	Tornillo para pared seca 7H X 7/16	20	Ciento	\$ 1.75	\$ 35.00	
127	Tornillo pared rosca 8 x 1"	20	Ciento	\$ 5.05	\$ 101.00	
128	Tornillo pared rosca 8 x 2"	20	Ciento	\$ 5.05	\$ 101.00	
129	Tornillo pared rosca ORD 8X1./2"	20	Ciento	\$ 5.05	\$ 101.00	
130	Transformador eléctrico 2x32w	50	C/U	\$ 8.62	\$ 431.00	
131	Transformador electrónico 4x32w	100	C/U	\$ 10.95	\$ 1,095.00	
132	Tubo conductit de 3/4"	300	Metro	\$ 1.70	\$ 510.00	
133	Tubo de abasto p/inodoro flexible 16"	20	C/U	\$ 0.88	\$ 17.60	
134	Tubo de abasto p/lavamanos	20	C/U	\$ 1.22	\$ 24.40	
135	Tubo estructural cuadrado 1" chapa 16	10	C/U	\$ 7.15	\$ 71.50	
136	Tubo estructural cuadrado 2" chapa 14	10	C/U	\$ 20.64	\$ 206.40	
137	Tubo estructural cuadrado 1.1/2" chapa 14	10	C/U	\$ 14.26	\$ 142.60	
138	Tubo estructural cuadrado 3/4" chapa 16	10	C/U	\$ 5.11	\$ 51.10	
139	Tubo fluorescente de 17 watts	60	C/U	\$ 1.51	\$ 90.60	
140	Tubo fluorescente de 32 watts	600	C/U	\$ 1.17	\$ 702.00	
141	Tubo fluorescente de 40 watts	100	C/U	\$ 0.95	\$ 95.00	
142	Unión cople pvc de 1/2"	20	C/U	\$ 0.16	\$ 3.20	
143	Unión cople pvc de 3/4"	20	C/U	\$ 0.18	\$ 3.60	
144	Unión para tubo conductit flex 3/4"	100	C/U	\$ 2.65	\$ 265.00	
145	Válvula control a la pared 3/8x1/2"	10	C/U	\$ 1.46	\$ 14.60	
146	Válvula control al piso 3/8x1/2"	10	C/U	\$ 1.46	\$ 14.60	
147	Válvula de entrada y salida para baños	40	C/U	\$ 4.38	\$ 175.20	
148	Wype de hilo	50	Libra	\$ 0.90	\$ 45.00	
					SUB TOTAL	\$ 21,896.50
					IVA	\$ 2,846.55
					TOTAL	\$ 24,743.05

No.	SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Almadana de 2 libras con cabo	5	C/U	\$5.24	\$ 26.20	
6	Base accent high estándar activa 1390-5 blue chip	15	Cubeta	\$78.66	\$ 1,179.90	
7	Base accent high estándar activa 1390-5 misty	15	Cubeta	\$78.66	\$ 1,179.90	
11	Brocha de 1"	10	C/U	\$0.79	\$ 7.90	
42	Disco de Corte para metal de 9" x 1/8" x 7/8"	25	C/U	\$1.19	\$ 29.75	
43	Disco para sierra circular de 7 1/4" de 40 dientes	10	C/U	\$4.84	\$ 48.40	
44	Disco para metal 14 x 9/64 x 1"	10	C/U	\$3.87	\$ 38.70	
45	Disco para sierra circular de 8.1/4 de 40 dientes	10	C/U	\$12.07	\$ 120.70	
62	Laca blanca	10	Galón	\$21.34	\$ 213.40	
63	Laca negra	5	Galón	\$21.34	\$ 106.70	
64	Laca nitro brillante	5	Galón	\$21.34	\$ 106.70	
81	Navaja para electricista	5	C/U	\$3.60	\$ 18.00	
90	Pintura high estándar látex color blanco	5	Cubeta	\$78.66	\$ 393.30	
91	Pintura high estándar látex color blanco hueso	5	Cubeta	\$78.66	\$ 393.30	
106	Sierra No. 24 flexible	100	C/U	\$0.58	\$ 58.00	
107	Sierra para hierro No. 18	200	C/U	\$0.56	\$ 112.00	
111	Surtidor para manguera	10	C/U	\$2.15	\$ 21.50	
118	Tester Digital	3	C/U	\$5.53	\$ 16.59	
119	Thinner acrílico	15	Galón	\$7.34	\$ 110.10	
120	Thinner coriente	40	Galón	\$7.34	\$ 293.60	
					SUB TOTAL	\$ 4,474.64
					IVA	\$ 581.70
					TOTAL	\$ 5,056.34

No.	ELECTROMECAÁNICA			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
5	Juego de llave mixta corona y fija medidas: 1.1/16", 1.1/8", 1.1/4", 1.1/16", 1.3/8", 1.1/2", 1.5/8", 1.11/16", 1.3/4", 1.13/16", 2.3/16", 2.1/4", 2.3/8" acero aleado forjado acabado cromado	2	juego	\$86.20	\$ 172.40	
7	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro, de 1/2"	2	c/u	\$227.30	\$ 454.60	
8	Lamina de hierro negro liso de 3/4" (2x1 mts)	1	c/u	\$383.54	\$ 383.54	
9	Lamina de Hierro Negro 3/8" x 2 x 1 mts.	1	c/u	\$170.35	\$ 170.35	
10	Lamina de Hierro negro ASTM-A36 1" (2x1 mts)	1	c/u	\$506.19	\$ 506.19	
11	Manta de Toalla para Trapeador	24	c/u	\$3.16	\$ 75.84	
12	Marco para Sierra Standard	20	C/u	\$5.06	\$ 101.20	
14	Platina de Hierro Negro ASTM-A36 4" (6m x 1/2")	1	c/u	\$102.21	\$ 102.21	
					SUB TOTAL	\$ 1,966.33
					IVA 13%	\$ 255.62
					TOTAL C/IVA	\$ 2,221.95

Nos.	ELECTROMECAÁNICA			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Barra Lineal Hexagonal de 5"	2	c/u	\$16.29	\$ 32.58
2	Disco de Corte para metal de 9" x 1/8" x 7/8"	50	c/u	\$1.19	\$ 59.50
3	Juego de Destornilladores de 6 Piezas Punta Plana de 1/4x4" 3/16x3", 3/16x6" Punta Cruz	20	juego	\$11.90	\$ 238.00

4	Juego de llave mixta de 1/4" a 1" llave mixta corona y fija de acero forjado bañado cromo - niquelado de las siguientes medidas: 1/4", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 1"	10	juego	\$44.73	\$ 447.30
6	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen en Pulgadas de 10 piezas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32"	10	juego	\$8.40	\$ 84.00
13	Pintura anticorrosiva color azul	10	galón	\$10.52	\$ 105.20
15	Sierra para marco 12 dientes/pulgada	50	c/u	\$0.56	\$ 28.00
				SUB TOTAL	\$ 994.58
				IVA 13%	\$ 129.30
				TOTAL C/IVA	\$ 1,123.88

No.	REGIÓN METROPOLITANA			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	30	galón	\$3.50	\$ 105.00
2	Alambre de Amarre N° 16	200	lbs	\$0.77	\$ 154.00
3	Alambre Galvanizado	150	libras	\$0.80	\$ 120.00
9	Ancla para tabla roca 3/8X1/2" plástica	1	Ciento	\$45.00	\$ 45.00
10	Ancla Plástica 6MMX1	1	Ciento	\$1.60	\$ 1.60
11	Ancla Plástica 7MMX1"	1	Ciento	\$1.60	\$ 1.60
12	Angulo de Hierro 3mm x 1"	10	C/U	\$7.01	\$ 70.10
13	Azadón	10	C/U	\$5.35	\$ 53.50
14	Balde de lámina hierro negro con maneral	20	C/U	\$1.75	\$ 35.00
16	Broca de concreto de 3/8 x 6"	30	c/u	\$0.78	\$ 23.40
17	Brocha de 3"	50	C/U	\$0.92	\$ 46.00
18	Brocha de 4"	50	C/U	\$1.85	\$ 92.50
19	Brocha de 6"	50	C/U	\$2.68	\$ 134.00
20	cable eléctrico THW -THHN12 blanco	3	rollo	\$40.88	\$ 122.64
21	Cable eléctrico THW-THHN 14 negro	3	rollo	\$28.13	\$ 84.39
22	Cable eléctrico THW-THHN 10 blanco	3	rollo	\$63.27	\$ 189.81
23	Cable eléctrico THW-THHN 10 negro	3	rollo	\$74.96	\$ 224.88
24	cable eléctrico THW-THHN 12 negro	3	rollo	\$42.83	\$ 128.49
25	cable eléctrico Vulcan TSJ 8-3	2	rollo	\$286.19	\$ 572.38
26	cable Vulcan TSJ 8-3	2	rollo	\$253.10	\$ 506.20
27	caja Octagonal	50	C/U	\$0.65	\$ 32.50
28	Caja plástica legan rectangular	50	C/U	\$0.73	\$ 36.50
29	Caja Térmica 2 circuitos	25	C/U	\$5.21	\$ 130.25
30	caja universal superficial	50	C/U	\$1.81	\$ 90.50
32	Caño negro mediano 1 1/2"	10	C/U	\$24.19	\$ 241.90
33	Caño negro mediano 2"	20	C/U	\$34.07	\$ 681.40
35	Cepillo de alambre con mango 14"	100	C/U	\$1.35	\$ 135.00
36	Cepillo de nylon con mango largo	50	c/u	\$2.80	\$ 140.00
37	Cerradura doble parche derecha	30	C/U	\$10.95	\$ 328.50
38	Cerradura doble parche izquierda	30	C/U	\$12.00	\$ 360.00
39	Cerradura izquierda de doble pasador	30	C/U	\$12.00	\$ 360.00
42	cinta métrica de 30 metros	5	C/U	\$7.59	\$ 37.95
43	Cinta métrica de 5 metros	20	C/U	\$3.65	\$ 73.00
44	Cinta métrica de 8 metros	20	C/U	\$7.64	\$ 152.80
45	Cinta métrica de 50 metros	6	C/U	\$10.68	\$ 64.08
46	Corvo de 18" con vaina	30	C/U	\$12.56	\$ 376.80
50	Dado Térmico de 15 AMP x 1P	30	C/U	\$2.43	\$ 72.90
51	Dado térmico de 40 amp x 2p	30	C/U	\$8.32	\$ 249.60
52	Dado Térmico de 50 AMP x 2P	30	C/U	\$8.32	\$ 249.60
53	Dado térmico de 20 amp 1 polo	30	C/U	\$2.43	\$ 72.90
54	Difusor Acrílico 2X4	30	C/U	\$6.86	\$ 205.80
58	Empaque esponjoso para inodoro No.2	10	C/U	\$0.98	\$ 9.80
59	Foco Ahorrador Luz Blanca 60 Watts	50	C/U	\$5.45	\$ 272.50
60	Foco de Mercurio 75 Watt	100	C/U	\$5.50	\$ 550.00
61	Foco esmerilado 100w	500	C/U	\$0.34	\$ 170.00
62	Grasa No 2165 Grados	100	lbs	\$12.46	\$ 1,246.00
63	Hacha ojo pacho con mango 3 1/2 libras	15	C/U	\$9.54	\$ 143.10
64	Hierro Angulo 3mmx 1 1/2	20	C/U	\$11.19	\$ 223.80
65	Hierro Angulo 3/16x2	30	C/U	\$21.51	\$ 645.30
66	Hierro corugado grado 40 ø 1/2" B/N	10	quintal	\$51.88	\$ 518.80
67	Hierro corugado grado 40 ø 3/8" B/N	10	quintal	\$50.86	\$ 508.60
68	Hierro red liso 1/4 p (6mm)	10	quintal	\$38.69	\$ 386.90
69	Inodoro completo	10	C/U	\$58.31	\$ 583.10
74	Lamina de asbesto cemento 5 canales 10'	30	C/U	\$25.31	\$ 759.30
75	Lamina de asbesto cemento 5 canales 12'	30	C/U	\$30.18	\$ 905.40
76	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Duralita de 9 PIES	30	C/U	\$25.31	\$ 759.30
77	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Duralita de 6 PIES	30	C/U	\$15.58	\$ 467.40
78	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro, 1/16"	20	C/U	\$20.44	\$ 408.80
79	Lámina Galvanizada lisa 3x1 calibre 26	10	C/U	\$9.20	\$ 92.00
80	Lamina negra en frio 3/64" (1.10 x 2mm) x 1 mts.	20	C/U	\$22.39	\$ 447.80
83	Llave cangreja cromada de 14"	20	C/U	\$38.50	\$ 770.00
86	Llave de Chorro de Bronce de 1/2"	25	C/U	\$2.50	\$ 62.50
91	Llaves Stillson # 18 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	20	c/u	\$21.42	\$ 428.40
94	Manecilla para inodoro	15	C/U	\$0.92	\$ 13.80
95	Manguera para bomba achicadora de 3"	40	mts	\$7.30	\$ 438.00
97	Martillo de bola 1 1/2	20	c/u	\$4.56	\$ 91.20
98	Martillo de oreja mango metálico 1.1/2 LB	30	C/U	\$7.06	\$ 211.80
99	Martillo para carpintero de 1 1/2"	20	c/u	\$5.16	\$ 103.20
103	Pegamento Sikaflex, 10 Oz. Gris. 0.4 KG	30	C/U	\$7.74	\$ 232.20
104	pegamento cola blanca	5	gln	\$8.50	\$ 42.50
105	Pegamento de contacto	20	1/4 gln	\$5.74	\$ 114.80
106	Pera para tanque de inodoro	20	c/u	\$0.83	\$ 16.60
107	Perno plástico para tanque de inodoro	15	c/u	\$0.98	\$ 14.70
108	Perno para base de inodoro 803A 5/16X2.1/2"	15	c/u	\$1.56	\$ 23.40
116	Plywood banack 4'X8' 1/2" clase B	10	PLIEGO	\$28.59	\$ 285.90
117	Plywood banack 4'X8' 1/4" clase B	10	PLIEGO	\$18.01	\$ 180.10
118	Polin C 4x2x6mm Chapa 16	30	C/U	\$15.19	\$ 455.70
120	Rastrillo para grama	50	C/U	\$5.02	\$ 251.00
121	Receptáculo de baquelita p/foco reflector	200	C/U	\$1.41	\$ 282.00
122	Reflector de 150 W para intemperie	200	C/U	\$4.38	\$ 876.00
123	Remache Pops aluminio 1/8" x 1/2"	40	Ciento	\$1.46	\$ 58.40
124	Remache Pops de 1/4"x1/8"	30	Ciento	\$1.41	\$ 42.30

126	Serrucho de 20"	10	c/u	\$3.31	\$ 33.10	
128	Silicón, 300 ML	10	C/U	\$3.85	\$ 38.50	
130	Tablancillo de cedro cepillado 3 varas	10	c/u	\$30.18	\$ 301.80	
131	Tablancillo de pino cepillado 3 varas	10	c/u	\$7.69	\$ 76.90	
132	Tenaza para palo tierra	6	C/U	\$10.32	\$ 61.92	
134	Tenaza para electrodos p/soldadura	6	C/U	\$14.12	\$ 84.72	
135	Tenaza tipo alicate	20	C/U	\$5.60	\$ 112.00	
137	Toma corriente doble	200	C/U	\$0.88	\$ 176.00	
138	Toma hembra sencillo	200	c/u	\$1.31	\$ 262.00	
139	Tornillo pared rosca ORD 8X1 /2"	10	ciento	\$5.05	\$ 50.50	
140	Tornillo pared seca rosca ORD 8X1"	10	ciento	\$5.05	\$ 50.50	
141	Tornillo pared seca rosca ORD 8X2"	10	ciento	\$5.05	\$ 50.50	
142	Trama galvanizado de 9" con tapón y tuerca	1000	c/u	\$0.54	\$ 540.00	
143	Transformador eléctrico 2x32w	60	C/U	\$8.62	\$ 517.20	
144	Transformador electrónico 4x32w	90	C/U	\$10.95	\$ 985.50	
145	Transformador p/lámpara de mercurio 175 w, 240 v	100	c/u	\$11.68	\$ 1,168.00	
146	Tubo estructural cuadrado 1" chapa 16	35	C/U	\$7.15	\$ 250.25	
147	Tubo estructural cuadrado 2" chapa 14	10	C/U	\$20.64	\$ 206.40	
148	Tubo Estructural rectangular 2x1 chapa 14"	12	c/u	\$13.48	\$ 161.76	
149	Tubo estructural cuadrado 3/4" chapa 16	15	c/u	\$5.11	\$ 76.65	
150	Tubo estructural de 1 1/2" chapa 14	20	C/U	\$13.63	\$ 272.60	
151	Tubo fluorescente de 32 watts	700	c/u	\$1.17	\$ 819.00	
152	Tubo fluorescente de 40 watts, luz blanca	500	c/u	\$0.95	\$ 475.00	
153	Válvula control al piso 3/8X1/2"	30	C/U	\$1.46	\$ 43.80	
154	Válvula de entrada y salida para baños	35	C/U	\$4.38	\$ 153.30	
155	Válvula de Globo 1/2" 150 PSI	30	c/u	\$2.43	\$ 72.90	
					SUB TOTAL	\$ 27,935.67
					IVA 13%	\$ 3,631.64
					TOTAL C/IVA	\$ 31,567.31

No.	REGIÓN METROPOLITANA			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
4	Almadana de 10 libras con cabo	20	C/U	\$16.89	\$ 337.80	
5	Almadana de 12 libras con cabo	20	C/U	\$21.63	\$ 432.60	
6	Almadana de 2 libras con cabo	20	C/U	\$5.24	\$ 104.80	
7	Almadana de 3 libras con cabo	20	C/U	\$6.37	\$ 127.40	
8	Almadana de 4 libras con cabo	50	C/U	\$8.11	\$ 405.50	
15	Barra ochavada de 1 1/4" x 1.50 metros	250	C/U	\$16.29	\$ 4,072.50	
34	Carretilla de mano rueda de hule	38	C/U	\$32.08	\$ 1,219.04	
40	Cinzel acerado 1/2"x10"	50	C/U	\$2.37	\$ 118.50	
41	Cinzel acerado 3/4" x 10"	50	C/U	\$2.72	\$ 136.00	
47	Corvo de 20" sin vaina	30	C/U	\$3.79	\$ 113.70	
48	Cuchara para albañil tipo centroamericana de 9"	30	C/U	\$2.90	\$ 87.00	
49	Cumas para jardinería derechas 12" con cabo	100	C/U	\$4.31	\$ 431.00	
55	Electrodo 6013 1/8"	700	lbs	\$0.74	\$ 518.00	
56	Electrodo 7018 1/8"	100	lbs	\$0.79	\$ 79.00	
57	Electrodo para hierro dulce 3/32"	350	lbs	\$0.77	\$ 269.50	
70	Juego de Destornilladores aislados 1000 voltios de 7 piezas punta plana de 2,5,3,4,5,5,5, mm	10	C/U	\$23.24	\$ 232.40	
71	Juego de Destornilladores de 6 Piezas Punta Plana de 1/4x4" 3/16x3", 3/16x6" Punta Cruz	5	C/U	\$11.90	\$ 59.50	
72	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen Métricas/Pulgadas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32", 3/16"	5	C/U	\$8.40	\$ 42.00	
73	Kit de bandeja con rodillo	20	C/U	\$3.53	\$ 70.60	
81	Lima triangular de 9" dos puntas	20	C/U	\$2.95	\$ 59.00	
82	Llave cangreja cromada de 12" (300 MM)	25	C/U	\$11.65	\$ 291.25	
84	Llave cangreja cromada de 15"	20	C/U	\$22.10	\$ 442.00	
85	Llave cangreja cromada de 8"(200 mm)	25	C/U	\$6.84	\$ 171.00	
88	Llave Stillson # 10(254 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$8.50	\$ 850.00	
89	Llaves Stillson # 12(304mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$11.92	\$ 1,192.00	
90	Llaves Stillson # 14 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$13.21	\$ 1,321.00	
92	Llaves Stillson # 36 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	3	c/u	\$59.84	\$ 179.52	
93	Llaves Stillson # 8 (203 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$6.32	\$ 632.00	
96	Marco para sierra tipo pesado	50	c/u	\$3.92	\$ 196.00	
100	Pala punta cuadrada mango largo	200	C/U	\$5.55	\$ 1,110.00	
101	Pala Punta Redonda con mango largo	200	c/u	\$5.47	\$ 1,094.00	
102	Palas cuadradas con mango largo	200	c/u	\$5.55	\$ 1,110.00	
109	Pintura anticorrosiva color negra brillante	30	Galón	\$10.52	\$ 315.60	
110	Pintura de aceite: Azul, Amarillo y Blanco. 30 c/u	90	1/4galn	\$4.52	\$ 406.80	
111	Pintura de agua color azul	10	cubeta	\$78.66	\$ 786.60	
112	Pintura látex mate misty	30	cubeta	\$78.66	\$ 2,359.80	
113	Pintura látex mate blue ship	30	cubeta	\$78.66	\$ 2,359.80	
114	Pintura de agua color blanco	20	cubeta	\$78.66	\$ 1,573.20	
115	Plocha de 5 libras con mango	50	c/u	\$9.19	\$ 459.50	
119	Punta acerada de 3/4x10"	50	c/u	\$2.87	\$ 143.50	
125	Serrucho cola de zorro	10	c/u	\$2.37	\$ 23.70	
127	Sierra acero-plata	2000	c/u	\$0.56	\$ 1,120.00	
129	Solvente mineral	100	galn	\$7.34	\$ 734.00	
133	Tenaza perica 12"	20	C/U	\$8.47	\$ 169.40	
136	Thinner corriente	25	galn	\$7.34	\$ 183.50	
					SUB TOTAL	\$ 28,140.01
					IVA 13%	\$ 3,658.20
					TOTAL C/IVA	\$ 31,798.21

No.	REGIÓN METROPOLITANA			MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
31	Candado Acerado de 50 mm	50	C/U	\$8.00	\$ 400.00	
87	llave de lavamanos clásica	25	C/U	\$10.00	\$ 250.00	
					SUB TOTAL	\$ 650.00
					IVA 13%	\$ 84.50
					TOTAL C/IVA	\$ 734.50

No.	REGIÓN CENTRAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	15	Galón	\$3.50	\$ 52.50
2	Alambre de Amarre N° 16	50	Libra	\$0.77	\$ 38.50
3	Alambre Eléctrico THHN N° 8	100	Metro	\$1.03	\$ 103.00
4	Alambre THHN # 10 Color Blanco	100	Metro	\$0.70	\$ 70.00
5	Alambre THHN # 12 Color Verde	100	Metro	\$0.44	\$ 44.00
6	Alambre THHN # 14 Rojo	100	Metro	\$0.29	\$ 29.00
7	Angulo de Hierro 3mm x 1"	20	C/U	\$7.01	\$ 140.20
8	Barra Lineal Hexagonal de 5"	30	C/U	\$7.69	\$ 230.70
10	Bolsa Plástica para Basura Jardinera	50	PAQUETE	\$1.22	\$ 61.00
13	Cinta Métrica 60 mts. Unidad de medida metros/pies, ancho de hoja 1/2" - 13 mm, de fibra de vidrio con 40 hilos, caja de alta visibilidad, mango ergonómico de goma	15	C/U	\$46.24	\$ 693.60
16	Escoba Plástica	200	C/U	\$1.70	\$ 340.00
17	Foco Ahorrador Luz Blanca 60 Watts	500	C/U	\$5.45	\$ 2,725.00
18	Foco de Mercurio 75 Watt	50	C/U	\$5.50	\$ 275.00
19	Guante para Electricista de Alta Tensión	6	par	\$142.00	\$ 852.00
20	Hierro corrugado de 3/8", G-40	50	quintal	\$50.86	\$ 2,543.00
21	Hierro liso de 1/4"	25	quintal	\$38.69	\$ 967.25
22	Hierro corrugado de 1/2", G-40	50	quintal	\$51.88	\$ 2,594.00
24	Juego de llave mixta cromadas medida estándar aislada de 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1.1/4", 1.5/16", 1.3/8"	10	JUEGO	\$86.22	\$ 862.20
26	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Duralita de 9 PIES	50	C/U	\$25.31	\$ 1,265.50
27	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Fibrolit de 6 PIES	50	C/U	\$15.58	\$ 779.00
28	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro	15	C/U	\$64.25	\$ 963.75
29	Lámpara de Mercurio 110V	50	C/U	\$57.43	\$ 2,871.50
30	Lámpara de Mercurio Completa 220V 175W	25	C/U	\$62.30	\$ 1,557.50
31	Llave de Chorro de Bronce de 1/2"	75	C/U	\$1.75	\$ 131.25
32	Manta de Toalla para trapeador	150	C/U	\$3.16	\$ 474.00
37	Polin C 4" x 2" x 1.5 mm x 6mts (chapa 16)	25	C/U	\$15.58	\$ 389.50
41	Tecele Tipo Señorita de 2 TONS.	3	C/U	\$26.00	\$ 78.00
42	Válvula control al piso 3/8x1/2"	40	C/U	\$1.46	\$ 58.40
43	Válvula de entrada y salida para baños	30	C/U	\$4.38	\$ 131.40
44	Válvula de Globo 1/2" 150 PSI	100	C/U	\$2.43	\$ 243.00
				SUB TOTAL	\$ 21,563.75
				IVA 13%	\$ 2,803.29
				TOTAL C/IVA	\$ 24,367.04

No.	REGIÓN CENTRAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Carretila de mano rueda de hule	30	C/U	\$32.08	\$ 962.40
14	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"	50	C/U	\$2.10	\$ 105.00
15	Escoba Metálica con Mango	150	C/U	\$3.97	\$ 595.50
33	Pala Redonda Carriente (Con Cabo Largo)	100	C/U	\$5.47	\$ 547.00
34	Pintura de aceite, color celeste	10	cubeta	\$68.00	\$ 680.00
35	Pintura de agua color azul bandera	10	cubeta	\$78.66	\$ 786.60
36	Piccha de 5 libras con mango	50	C/U	\$9.19	\$ 459.50
38	Serucho de 20CMS Con Cobertura Plástica para Proteger los Dientes, Lamina de Acero, SAE 1070	15	C/U	\$4.02	\$ 60.30
39	Tarrias con Cajinetes y Pines de 2" a 4"	10	C/U	\$964.48	\$ 9,644.80
				SUB TOTAL	\$ 13,841.10
				IVA 13%	\$ 1,799.34
				TOTAL C/IVA	\$ 15,640.44

No.	REGIÓN CENTRAL			MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	Batería Tipo "D"	500	C/U	\$1.00	\$ 500.00
11	Candado de 50 mm de latón cromado para exterior	50	C/U	\$8.00	\$ 400.00
23	Juego de Destornilladores de 6 Piezas Punta Plana de 1/4x4" 3/16x3", 3/16x6" Punta Cruz	10	JUEGO	\$10.00	\$ 100.00
25	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen Métricas/Pulgadas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32", 3/16"	10	JUEGO	\$8.00	\$ 80.00
40	Tecele de Cadena 3 toneladas	5	C/U	\$185.00	\$ 925.00
45	Válvula de Globo 3/4" 150 PSI	100	C/U	\$5.50	\$ 550.00
				SUB TOTAL	\$ 2,555.00
				IVA 13%	\$ 332.15
				TOTAL C/IVA	\$ 2,887.15

No.	REGIÓN ORIENTAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	50	galón	\$ 3.50	\$ 175.00
2	Alambre de Amarre N° 16	100	lb	\$ 0.77	\$ 77.00
3	Alambre THHN # 10 Color Blanco	200	metro	\$ 0.80	\$ 160.00
4	Alambre THHN # 12 Color Negro	200	metro	\$ 0.45	\$ 90.00
6	Barra Lineal Hexagonal de 5"	10	c/u	\$ 7.69	\$ 76.90
7	Cable TSJ bifilar No.10	40	metro	\$ 2.24	\$ 89.60
8	Cadena galvanizada de ø1/2"	100	ml	\$ 8.03	\$ 803.00
9	Caja Térmica 2 circuitos	40	c/u	\$ 5.60	\$ 224.00
10	Caja Térmica 4 circuitos	40	c/u	\$ 9.64	\$ 385.60
11	Caja Térmica 8 circuitos	40	c/u	\$ 15.58	\$ 623.20
13	Cepillo plástico de 12" mango largo inclinado	60	c/u	\$ 1.75	\$ 105.00
14	Cinta aislante # 23	100	rollo	\$ 15.38	\$ 1,538.00
15	Cinta aislante # 24	100	rollo	\$ 24.34	\$ 2,434.00
16	Cinta Métrica 5 mts. Unidad de medida metros/pies, ancho de hoja 1 1/4", de oleación metálica, caja ABS de alto impacto, con forro de hule resistente.	10	c/u	\$ 16.55	\$ 165.50
19	Dado Térmico de 15 AMP	25	c/u	\$ 2.43	\$ 60.75
20	Dado Térmico de 25 AMP	30	c/u	\$ 2.43	\$ 72.90
21	Dado Térmico de 50 AMP 1 Polo	20	c/u	\$ 2.43	\$ 48.60
25	Empaque de hule y lana 1/8"	40	yardas	\$ 2.43	\$ 97.20
26	Extensión Eléctrica 25 mts. con tomas Macho y Hembra Polarizadas	10	c/u	\$ 36.02	\$ 360.20
27	Extensión Eléctrica 25 mts. con tomas Macho y roseta para foco	10	c/u	\$ 20.30	\$ 203.00
28	Foco Ahorrador Luz Blanca 60 Watts	100	c/u	\$ 5.74	\$ 574.00

29	Hierro corrugado grado 40 ø 1/2" B/N	9	quintal	\$ 51.88	\$ 466.92
30	Hierro corrugado grado 40 ø 3/8" B/N	3	quintal	\$ 50.86	\$ 152.58
31	Lazo de nylon ø 1/2"	100	metro	\$ 0.73	\$ 73.00
32	Lima escofina media caña 12" de largo	20	c/u	\$ 8.96	\$ 179.20
33	Llave cangreja cromada de 10"(250 mm)	15	c/u	\$ 6.62	\$ 99.30
39	Manguera plástica jardinera de ø1/2", de 25.0 mts.	50	c/u	\$ 14.12	\$ 706.00
40	Manguera plástica transparente de ø1/2"	50	yda	\$ 0.45	\$ 22.50
44	Plástico negro	1	rollo	\$ 111.95	\$ 111.95
45	Roscadora manual de trinquete	1	c/u	\$ 31.15	\$ 31.15
47	Tecle señorita de cadena 0.75 toneladas	1	c/u	\$ 35.04	\$ 35.04
					\$ 10,241.09
					\$ 1,331.34
					\$ 11,572.43

No.	REGIÓN ORIENTAL			INFRA. DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Alicate de presión, quijada curva de 10".	2	c/u	\$6.29	\$ 12.58
17	Corvo de 20" sin vaina	15	c/u	\$3.79	\$ 56.85
18	Cumas para jardinería derechas 12" con cabo	15	c/u	\$4.31	\$ 64.65
22	Disco de pulidora para cortar hierro 7"	30	c/u	\$0.79	\$ 23.70
23	Disco de pulidora para cortar hierro 9"	20	c/u	\$1.19	\$ 23.80
24	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"	20	c/u	\$2.10	\$ 42.00
34	Llave cangreja cromada de 12"(300 mm)	15	c/u	\$11.65	\$ 174.75
35	Llave cangreja cromada de 8"(200 mm)	15	c/u	\$6.84	\$ 102.60
36	Llave Stillson # 10(254 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	15	c/u	\$8.50	\$ 127.50
37	Llaves Stillson # 12(304mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	10	c/u	\$11.92	\$ 119.20
38	Llaves Stillson # 8 (203 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	20	c/u	\$6.32	\$ 126.40
41	Pala Punta Redonda con mango largo	40	c/u	\$5.47	\$ 218.80
42	Palas cuadradas con mango largo	30	c/u	\$5.55	\$ 166.50
43	Piocha de 5 libras con mango	30	c/u	\$9.19	\$ 275.70
46	Sierra acero-plata	500	c/u	\$0.56	\$ 280.00
				SUB TOTAL	\$ 1,815.03
				IVA	\$ 235.95
				TOTAL	\$ 2,050.98

No.	REGIÓN ORIENTAL			MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Candado de 50 mm de latón cromado para exterior	50	c/u	\$4.00	\$ 200.00
				SUB TOTAL	\$ 200.00
				IVA 13%	\$ 26.00
				TOTAL C/IVA	\$ 226.00

No.	REGIÓN OCCIDENTAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	20	galón	\$3.50	\$ 70.00
2	Alambre de Amarre N° 16	90	libra	\$0.64	\$ 57.60
3	Almadana de 2 libras con cabo	30	c/u	\$6.33	\$ 189.90
4	Almadana de 4 libras con cabo	30	c/u	\$8.57	\$ 257.10
5	Apisonador de hierro de 20 libras con cabo	5	c/u	\$45.00	\$ 225.00
6	Balde de lámina hierro negro con maneral	75	c/u	\$1.75	\$ 131.25
8	Broca para hierro de 5/8" x 4"	20	c/u	\$13.63	\$ 272.60
10	Caja de Herramientas	3	c/u	\$10.22	\$ 30.66
13	Cepillo de alambre con mango 14"	100	c/u	\$1.27	\$ 127.00
14	Cepillo plástico de 12" mango largo inclinado	50	c/u	\$1.75	\$ 87.50
17	Cordel plástico para silla	20	libra	\$2.19	\$ 43.80
18	Cortafío de 24"	4	c/u	\$29.01	\$ 116.04
19	Corvo de 18" con vaina	30	c/u	\$12.56	\$ 376.80
23	Escofina de 14"	50	c/u	\$21.42	\$ 1,071.00
24	Escofina de 12"	50	c/u	\$17.52	\$ 876.00
25	Hule y lona de 1/4 de espesor	100	yardas	\$2.73	\$ 273.00
26	Inodoro completo	5	c/u	\$67.95	\$ 339.75
28	Lámpara de mano 3 baterías, tipo D de 1.5 voltios	50	c/u	\$6.33	\$ 316.50
29	Lazo de Henequén 1" x 20 yardas	3	c/u	\$340.71	\$ 1,022.13
30	Lazo de Henequén 1/2"	100	yardas	\$0.63	\$ 63.00
31	Lazo de Henequén 5/8" x 100 yardas	5	c/u	\$14.12	\$ 70.60
32	Lazo de nylon ø 1/2"	100	yardas	\$0.54	\$ 54.00
33	Lazo de nylon ø 3/4" x 100 pies	1	c/u	\$82.74	\$ 82.74
34	Lima circular ordinaria de 9"	10	c/u	\$3.41	\$ 34.10
35	lima plana basta 29514 de 12"	20	c/u	\$6.33	\$ 126.60
36	lima plana de 14" x 1"	12	c/u	\$16.06	\$ 192.72
37	Lima redonda bastarda de 12" x 1"	12	c/u	\$12.17	\$ 146.04
38	Lima triangular de 9" dos puntas	40	c/u	\$7.64	\$ 305.60
40	Llave cangreja cromada de 14"	5	c/u	\$19.71	\$ 98.55
41	Llave cangreja cromada de 16"	5	c/u	\$23.36	\$ 116.80
47	Llaves Stillson # 6 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	12	c/u	\$10.95	\$ 131.40
49	Manguera de riego 3/4" x 100 pies de largo	25	c/u	\$25.65	\$ 641.25
50	Manguera plástica para jardín de Ø1/2" x 100 pies de largo	25	c/u	\$14.60	\$ 365.00
51	Manómetro de 0 - 100 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$ 165.00
52	Manómetro de 0 - 150 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$ 165.00
53	Manómetro de 0 - 200 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$ 165.00
54	Manómetro de 0 - 300 PSI con glicerina	15	c/u	\$16.50	\$ 247.50
55	Manómetro de 0 - 500 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$ 165.00
56	Manómetro de 0 - 60 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$ 165.00
57	Manómetro de 0 - 600 PSI con glicerina	5	c/u	\$16.50	\$ 82.50
59	Martillo para carpintero de 1 1/2"	15	c/u	\$5.16	\$ 77.40
60	Nivel de Caja	5	c/u	\$4.62	\$ 23.10
61	Nylon timbler (p/moto guadaña)	5	rollo	\$58.41	\$ 292.05
69	Poliucto de 3/4"	100	yardas	\$0.73	\$ 73.00
70	Polin C 4 x 2 x 6 ml. chapa 14	25	c/u	\$17.52	\$ 438.00
72	recoge hojas de piscina	48	c/u	\$6.33	\$ 303.84
75	Spray permanente WD-40 de 11 oz.	75	bote	\$5.65	\$ 423.75
76	Taladro 1/2"	5	c/u	\$82.74	\$ 413.70

77	Tenaza de armador para albañilería	15	c/u	\$2.53	\$ 37.95
78	Varilla de Hierro Corrugado de 3/8" Grado 40	10	QUINTAL	\$51.88	\$ 518.80
79	Varilla de Hierro Liso de 1/4	5	QUINTAL	\$50.86	\$ 254.30
80	Varilla Hierro Corrugado 1/2" Bajo Norma Grado 40	10	QUINTAL	\$38.69	\$ 386.90
81	Vidrio nevado para ventana solaire de 1 metro de largo	100	c/u	\$1.36	\$ 136.00
82	Angulo de Hierro 3mm x 1"	20	c/u	\$7.45	\$ 149.00
84	Brocha de 3"	15	c/u	\$0.92	\$ 13.80
85	Brocha de 4"	15	c/u	\$1.85	\$ 27.75
86	cable eléctrico THW -THNN12 verde	1	c/u	\$40.88	\$ 40.88
87	cable eléctrico THW -THNN12 blanco	2	rollo	\$40.88	\$ 81.76
88	Cable eléctrico thw-thnn 12 rojo	2	rollo	\$40.88	\$ 81.76
89	cable eléctrico THW-THNN 12 negro	2	rollo	\$42.83	\$ 85.66
90	cable eléctrico THW-THNN 8 rojo	1	rollo	\$109.03	\$ 109.03
91	cable eléctrico THW-THNN 8 blanco	1	rollo	\$109.03	\$ 109.03
92	cable eléctrico THW-THNN 8 negro	1	rollo	\$109.03	\$ 109.03
93	cable eléctrico Vulcan TSJ 10-3	1	rollo	\$286.19	\$ 286.19
94	caja Octagonal	61	c/u	\$1.07	\$ 65.27
95	Cerradura de Pomo, p/dormitorio con llave	15	c/u	\$6.39	\$ 95.85
96	Cerradura doble parche derecha	15	c/u	\$12.65	\$ 189.75
97	Cerradura doble parche izquierda	15	c/u	\$12.65	\$ 189.75
98	Cerradura izquierda de doble pasador	10	c/u	\$12.65	\$ 126.50
99	Cerradura tipo cilíndrica para baño (color bronce)	15	c/u	\$25.80	\$ 387.00
100	Cinta aislante 3/4 66	60	rollo	\$4.75	\$ 285.00
101	Dado Térmico de 15 AMP	60	c/u	\$2.43	\$ 145.80
102	Dado térmico de 30 amp 1 polo	30	c/u	\$3.41	\$ 102.30
103	Dado térmico de 40 amp x 2p	10	c/u	\$9.19	\$ 91.90
104	Dado Térmico de 50 AMP x 2P	10	c/u	\$9.19	\$ 91.90
105	Dado térmico de 20 amp 1 polo	60	c/u	\$2.43	\$ 145.80
107	Disco para metal 14x9/64x1"	20	c/u	\$2.90	\$ 58.00
108	Foco esmerilado 100w	400	c/u	\$0.44	\$ 176.00
109	Fotocelda p/lámpara de mercurio	75	c/u	\$4.82	\$ 361.50
110	Hierro angular 3/16" x 1 1/2"	20	c/u	\$15.94	\$ 318.80
111	Hierro cuadrado de 1/2" bajo norma ATM	4	QUINTAL	\$51.88	\$ 207.52
112	Interruptor sencillo tipo dado 1 polo	50	c/u	\$0.74	\$ 37.00
113	Interruptor tipo dado de 3 vías	15	c/u	\$0.63	\$ 9.45
114	Juego empaque para chorro	53	juego	\$1.41	\$ 74.73
115	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro	15	c/u	\$64.25	\$ 963.75
116	llave de lavamanos	50	c/u	\$7.01	\$ 350.50
117	Manecilla para inodoro	40	c/u	\$0.92	\$ 36.80
118	Pera para tanque de Inodoro	39	c/u	\$0.98	\$ 38.22
121	Placa doble de Baquelita	75	c/u	\$1.31	\$ 98.25
122	polin C 4x2, Chapa 16	40	c/u	\$16.06	\$ 642.40
123	Receptáculo de baquelita	100	c/u	\$1.31	\$ 131.00
124	Remache de 3/16 X 1/2"	200	Ciento	\$2.14	\$ 428.00
125	Remache Pops aluminio, 1/8" x 1/2"	300	Ciento	\$2.38	\$ 714.00
126	Remache Pops de 1/4"x1/8"	300	Ciento	\$2.38	\$ 714.00
128	Silicón, Claro 300 ml	30	c/u	\$3.85	\$ 115.50
129	Socket porcelana E40	20	c/u	\$1.46	\$ 29.20
131	Toma hembra p/ extensión, 15A	10	c/u	\$0.92	\$ 9.20
132	Toma hembra polarizado	75	c/u	\$1.27	\$ 95.25
133	Toma Macho p/ extensión, 15A	10	c/u	\$0.92	\$ 9.20
134	Transformador eléctrico 2x32w	30	c/u	\$8.62	\$ 258.60
135	Transformador electrónico 4x32w	20	c/u	\$10.95	\$ 219.00
136	Tubo de abasto p/inodoro flexible 16"	40	c/u	\$3.41	\$ 136.40
137	Tubo de abasto p/lavamanos	40	c/u	\$3.41	\$ 136.40
138	Tubo estructural cuadrado 1" chapa 16	20	c/u	\$7.15	\$ 143.00
139	Tubo Estructural rectangular 2x1 chapa 14"	20	c/u	\$13.63	\$ 272.60
140	Tubo estructural cuadrado 1.1/2" chapa 14	20	c/u	\$13.63	\$ 272.60
141	Tubo estructural de 1"x2"chapa 14	10	c/u	\$13.63	\$ 136.30
142	Tubo fluorescente de 17 watts	150	c/u	\$1.51	\$ 226.50
143	Tubo fluorescente de 32 watts	200	c/u	\$1.17	\$ 234.00
144	Tubo fluorescente de 40 watts	200	c/u	\$0.95	\$ 190.00
145	Válvula control al piso 3/8x1/2"	40	c/u	\$2.50	\$ 100.00
146	Válvula de entrada a la pared 3/8"x1/2"	40	c/u	\$4.38	\$ 175.20
147	Válvula de entrada y salida para baños	30	c/u	\$2.43	\$ 72.90
				SUB TOTAL	\$ 24,048.30
				IVA 13%	\$ 3,126.28
				TOTAL C/IVA	\$ 27,174.58

No.	REGIÓN OCCIDENTAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	Barra ochavada de 1 1/4" x 1.25 metros	50	c/u	\$13.50	\$ 675.00
9	Brocha de Cerda Plástica de 4"	10	c/u	\$0.93	\$ 9.30
12	Carretilla de mano rueda de hule	10	c/u	\$32.08	\$ 320.80
15	Cinzel acerado 3/4" x 10"	30	c/u	\$2.72	\$ 81.60
16	Cinta métrica de 5 metros x 3/4"	50	c/u	\$4.73	\$ 236.50
20	Cuchara para albañil tipo centroamericana de 9"	25	c/u	\$2.90	\$ 72.50
21	Disco para metal 9x1/8x7/8"	50	c/u	\$0.79	\$ 39.50
22	Escoba Metálica con Mango	50	c/u	\$3.97	\$ 198.50
27	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen Métricas/Pulgadas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32", 3/16"	2	juego	\$8.40	\$ 16.80
39	Llave cangreja cromada de 10"(250 mm)	20	c/u	\$8.95	\$ 179.00
42	Llave Stillson # 10(254 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	28	c/u	\$8.50	\$ 238.00
43	Llaves Stillson # 12(304mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	28	c/u	\$11.92	\$ 333.76
44	Llaves Stillson # 14 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	26	c/u	\$13.21	\$ 343.46
45	Llaves Stillson # 18 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	16	c/u	\$23.35	\$ 373.60
46	Llaves Stillson # 24 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	12	c/u	\$36.88	\$ 442.56
48	Llaves Stillson # 8(203 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	40	c/u	\$6.32	\$ 252.80
58	Marco para cierra estándar	20	c/u	\$3.92	\$ 78.40
62	Pala dúplex	5	c/u	\$11.52	\$ 57.60
63	Pala punta cuadrada mango largo	25	c/u	\$5.55	\$ 138.75
64	Pala Redonda Corriente (Con Cabo Corto)	60	c/u	\$5.58	\$ 334.80
65	Pala Redonda Corriente (Con Cabo Largo)	40	c/u	\$5.47	\$ 218.80
67	Pintura anticorrosiva color negro	15	galón	\$10.52	\$ 157.80

68	Piacha de 5 libras con mango	50	c/u	\$9.19	\$ 459.50
71	Rastrillo para grama	50	c/u	\$4.90	\$ 245.00
73	SERRUCHO cola de zorro	2	c/u	\$2.37	\$ 4.74
74	Sierra acero-plata	1400	c/u	\$0.56	\$ 784.00
83	Brocha de 2"	10	c/u	\$0.72	\$ 7.20
106	Disco de Corte para metal de 9" x 1/8" x 7/8"	20	c/u	\$1.19	\$ 23.80
119	Pintura de agua celeste	10	Cubeta	\$49.55	\$ 495.50
120	Pintura de agua color azul bandera	10	Cubeta	\$78.66	\$ 786.60
127	Sikaflex gris	53	tubos	\$7.93	\$ 420.29
130	Thinner corriente	25	galón	\$7.34	\$ 183.50
				SUB TOTAL	\$ 8,209.96
				IVA 13%	\$ 1,067.29
				TOTAL C/IVA	\$ 9,277.25

No.	REGIÓN OCCIDENTAL			MANGUERAS Y ACOPLÉS. S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Candado Acerado de 50 mm	60	c/u	\$8.00	\$ 480.00
				SUB TOTAL	\$ 480.00
				IVA 13%	\$ 62.40
				TOTAL C/IVA	\$ 542.40

ÍTEM DECLARADO DESIERTO					
No.	REGIÓN OCCIDENTAL ÍTEM DESIERTOS				
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO TESTIGO	TOTAL
66	Pértiga de Extensión con accesorios	6	c/u	\$ 15.00	\$ 90.00
				SUB TOTAL	\$ 90.00
				IVA 13%	\$ 11.70
				TOTAL C/IVA	\$ 101.70

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP-48/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS COMUNES PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIAS MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL, ORIENTAL Y OCCIDENTAL, AÑO 2015", a las sociedades: MANGUERAS Y ACOPLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$4,559.55); INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS (US\$65,400.09), y WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse WINZER, S.A. DE C.V., por un monto de CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEITE CENTAVOS (US\$122,997.47), ya que cumplen con los criterios de evaluación y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto total a adjudicar CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS (US\$192,957.11), el cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Alambre Galvanizado, liso 24	40	lbs	\$ 1.35	\$ 54.00
2	Ancla de expansión de 1/2" con pema 1/4"	50	c/u	\$ 0.25	\$ 12.50
3	Ancla Plástica 7MMX1"	5	ciento	\$ 0.65	\$ 3.25
4	Arandela de presión zincada 1/4"	6	ciento	\$ 0.65	\$ 3.90
5	Arandela zincada 1/4"	5	ciento	\$ 1.30	\$ 6.50
6	Arandela Zincada 3/8"	5	ciento	\$ 2.50	\$ 12.50
7	Broca p/concreto de 5/8"	10	c/u	\$ 1.90	\$ 19.00
8	Broca p/concreto de 1/4"	5	c/u	\$ 0.99	\$ 4.95
11	Brocha de 4"	2	c/u	\$ 1.23	\$ 2.46
12	Caja de Herramientas plástica de 22"	2	c/u	\$ 17.50	\$ 35.00
13	Cepillo de alambre con mango 14"	4.00	c/u	\$ 1.35	\$ 5.40
14	Cepo galvanizado 5/16"	100.00	c/u	\$ 0.98	\$ 98.00
15	Cincho plástico de 6"	5.00	ciento	\$ 4.00	\$ 20.00
16	Cincho plástico de 14"	5.00	ciento	\$ 5.06	\$ 25.30
17	Cinta aislante # 23	4.00	c/u	\$ 15.38	\$ 61.52
18	Cinta aislante No.33	10.00	c/u	\$ 4.75	\$ 47.50
19	Chapa de Bala	2.00	c/u	\$ 7.50	\$ 15.00

21	Disco para metal 4.1/2x3/64x7/8	5	c/u	\$ 1.50	\$ 7.50
22	Gancho en U 5/16 x 2 x 3 1/4" N222-166	100	c/u	\$ 2.45	\$ 245.00
23	Grapa Plástica No 12, c/clavo acerado	5	ciento	\$ 13.50	\$ 67.50
24	Inodoro completo	2.00	c/u	\$ 59.80	\$ 119.60
26	Lavamanos completo	2	c/u	\$ 29.35	\$ 58.70
27	lima plana de 14" x 1"	1	c/u	\$ 13.87	\$ 13.87
29	Perno goloso para lamina 10 x 1/2"	5	ciento	\$ 2.04	\$ 10.20
30	Perno rosca ordinaria zincado 3/8x1.1/2	2	ciento	\$ 12.61	\$ 25.22
31	Perno todo rosca, rosca ordinaria, G 8, 3/8x1"	2	ciento	\$ 12.61	\$ 25.22
32	Piedra para esmeril	1	c/u	\$ 33.10	\$ 33.10
36	Repuesto para pistola p/pintar	1	c/u	\$ 7.30	\$ 7.30
39	Tenaza corte diagonal 7"	2	c/u	\$ 5.65	\$ 11.30
40	Tenaza p/electricista 9", con aislamiento 600 V	4	c/u	\$ 12.17	\$ 48.68
42	Tuerca Hexagonal R/O zincado 5/8	6	ciento	\$ 15.95	\$ 95.70
				Sub Total	\$ 1,195.67
				IVA	\$ 155.44
				TOTAL	\$ 1,351.11

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	Broca p/hierro de 1/8"	5	c/u	\$ 0.35	\$ 1.75
10	Broca p/hierro de 1/4"	2	c/u	\$ 0.34	\$ 0.68
20	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"x1/4x7/8	5	c/u	\$ 2.10	\$ 10.50
25	Juego de cubos 1/2x10-32 MM. 29 pzs	2	c/u	\$ 94.77	\$ 189.54
28	Navaja para electricista	4	c/u	\$ 3.60	\$ 14.40
33	Pintura anticorrosiva color blanco	5	gln	\$ 10.47	\$ 52.35
34	Pintura anticorrosiva color negra	4	gln	\$ 10.47	\$ 41.88
35	Pintura anticorrosiva color rojo	4	gln	\$ 10.47	\$ 41.88
37	Sierra acero-plata	20	C/u	\$ 0.56	\$ 11.20
38	Solvente mineral	5	gln	\$ 7.34	\$ 36.70
				Sub Total	\$ 400.88
				IVA	\$ 52.11
				TOTAL	\$ 452.99

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41	Tensor para cable de 3/8"	50	c/u	\$ 3.00	\$ 150.00
				Sub Total	\$ 150.00
				IVA	\$ 19.50
				TOTAL	\$ 169.50

No.	SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Ancla plástica 6mm x 1" con tornillo	6	Ciento	\$ 0.65	\$ 3.90
3	Ancla Plástica 7MMX1"	6	Ciento	\$ 2.50	\$ 15.00
4	Ancla plástica para tabla roca 3/8 x 1/2	300	C/U	\$ 2.43	\$ 729.00
5	Asiento para inodoro	10	C/U	\$ 4.48	\$ 44.80
8	Bisagra alcaiate de 2" para mueble con nudo latonada	25	Par	\$ 0.45	\$ 11.25
9	Bisagra alcaiate de 3" x 3"	30	Par	\$ 0.90	\$ 27.00
10	Bisagra zincada de 3"	25	Par	\$ 0.95	\$ 23.75
11	Brocha de 1"	10	C/U	\$ 0.40	\$ 4.00
12	Cable eléctrico thw-thhn 10 negro	6	Rollo	\$ 74.96	\$ 449.76
13	cable eléctrico THW -THHN12 verde	10	Rollo	\$ 40.88	\$ 408.80
14	cable eléctrico THW -THHN12 blanco	10	Rollo	\$ 40.88	\$ 408.80
15	Cable eléctrico thw, Thhn 10 blanco	3	Rollo	\$ 63.27	\$ 189.81
16	Cable eléctrico thw-thhn 12 negro	10	Rollo	\$ 42.83	\$ 428.30
17	Cable eléctrico thw-thhn 12 rojo	10	Rollo	\$ 42.83	\$ 428.30
18	Cable eléctrico thw-thhn 6 rojo	3	Rollo	\$ 183.25	\$ 549.75
19	cable eléctrico THW-THNN 8 blanco	3	Rollo	\$ 103.19	\$ 309.57
20	cable eléctrico THW-THNN 8 negro	3	Rollo	\$ 103.19	\$ 309.57
21	Canal de 2 1/2" x 1" x 10' calibre 26	20	C/U	\$ 1.95	\$ 39.00
22	Canal de aluminio listón dri-lem 1/2" x 10'	30	C/U	\$ 1.95	\$ 58.50
23	Canal de aluminio listón dri-lem 7/8" x 10'	30	C/U	\$ 1.95	\$ 58.50
24	Canaleta plástica 32 x 12.5	100	C/U	\$ 4.50	\$ 450.00
25	Cerradura daota para dormitorio cromada hdl3871 sc	20	C/U	\$ 23.75	\$ 475.00
26	Cerradura para archivo	20	C/U	\$ 1.90	\$ 38.00
27	Cerradura para gaveta	50	C/U	\$ 1.85	\$ 92.50
28	Cerradura para mueble	20	C/U	\$ 3.85	\$ 77.00
29	Cerradura tipo cilindrica para baño (color bronce)	20	C/U	\$ 9.39	\$ 187.80
30	Cerrojo (diferentes tipos) kwinkset 660	20	C/U	\$ 11.49	\$ 229.80
31	Cinzel concreto 1x12 plas.	5	C/U	\$ 6.17	\$ 30.85
32	Cinta aislante 3/4 66	100	Rollo	\$ 5.21	\$ 521.00
33	Cinta fibra de vidrio para densglass 2 x 300	6	Rollo	\$ 3.41	\$ 20.46
34	Cinta teflón 1/2" x 12mts.	50	C/U	\$ 0.21	\$ 10.50
35	Clavo de acero estriado 2.7 x 25mm	500	C/U	\$ 0.01	\$ 5.00
36	Clavo de acero estriado 3.5 x 75mm	500	C/U	\$ 0.05	\$ 25.00
37	Costanera de Madera de 5 varas	15	C/U	\$ 3.65	\$ 54.75
38	Crucero aluminio p/cielo falso	60	C/U	\$ 1.02	\$ 61.20
39	Cuartón de Madera de 5 varas	15	C/U	\$ 7.15	\$ 107.25
40	Desagüe para lavamanos plástico	15	C/U	\$ 1.65	\$ 24.75
41	Difusor Acrílico 2X4	100	C/U	\$ 6.86	\$ 686.00
46	Electrodo para hierro dulce de 1/8"	50	Libra	\$ 0.65	\$ 32.50
47	Electrodos para hierro de 3/32"	100	Libra	\$ 0.65	\$ 65.00
48	Extractor de aire	10	C/U	\$ 24.00	\$ 240.00
49	Fibrolit 6mm 4x8	10	Plego	\$ 16.00	\$ 160.00
50	Flotador plástico p/tanque inodoro	20	C/U	\$ 0.85	\$ 17.00
51	Foco ahorrador 42w	30	C/U	\$ 8.71	\$ 261.30
52	Foco ahorrador 80w 220v	50	C/U	\$ 18.74	\$ 937.00
53	Foco esmerilado 100w	50	C/U	\$ 0.46	\$ 23.00
54	Fotocelda p/lámpara de mercurio	50	C/U	\$ 4.80	\$ 240.00
55	Grifo para oasis (plástico)	50	C/U	\$ 2.50	\$ 125.00
56	Haladera 90mm níquel cepillado	100	C/U	\$ 4.38	\$ 438.00
57	Inodoro completo	5	C/U	\$ 59.80	\$ 299.00
58	Interruptor tipo dado de 3 vías	30	C/U	\$ 0.75	\$ 22.50
59	Interruptor tipo dado de 2 vías	75	C/U	\$ 0.60	\$ 45.00
60	Juego de Destornilladores de 10 Piezas	5	C/U	\$ 10.56	\$ 52.80
61	Juego empaque para chorro	10	Juego	\$ 0.98	\$ 9.80

65	Lámina Galvanizada lisa 3x1 calibre 26	20	Plego	\$ 8.86	\$ 177.20
66	Lamina negra en frio 3/64" (1.10 x 2mm) x 1 mts.	3	C/U	\$ 22.00	\$ 66.00
67	Lija de agua usa 320	50	Plego	\$ 0.92	\$ 46.00
68	Lija No.100 para madera	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
69	Lija para madera No.150	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
70	Lija para madera No.180	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
71	Lija para madera No.36	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
72	Lija para madera No.60	50	Plego	\$ 0.45	\$ 22.50
73	Llave charro para lavamanos sencillo tipo económico	50	C/U	\$ 3.70	\$ 185.00
74	Llave charro pvc 1/2"	30	C/U	\$ 1.65	\$ 49.50
75	Llave o manecilla para fregadero	30	C/U	\$ 31.15	\$ 934.50
76	Loseta fibrolit galaxy 5 mm 4x2 pies	100	Plego	\$ 2.82	\$ 282.00
77	Manecilla para inodoro	50	C/U	\$ 1.20	\$ 60.00
78	Marco para cierra standard	150	C/U	\$ 4.72	\$ 708.00
79	Masilla para tabla roca	10	Cubeta	\$ 17.48	\$ 174.80
80	Masilla plástica	8	Cuarto	\$ 8.03	\$ 64.24
82	Nivel de Caja, precisión tipo torpedo de 9"	5	C/U	\$ 3.50	\$ 17.50
83	Pegamento de contacto	20	1/4 Galón	\$ 5.74	\$ 114.80
84	Pera para tanque de inodoro	50	C/U	\$ 0.98	\$ 49.00
85	Perno goloso para lamina 10 x 1/2"	300	C/U	\$ 0.31	\$ 93.00
86	Perno goloso para madera 1/4 x 1"	200	C/U	\$ 0.20	\$ 40.00
87	Perno goloso para madera 1/4 x 3"	200	C/U	\$ 0.20	\$ 40.00
88	Perno para base de inodoro 5/16 x 2.1/2"	20	C/U	\$ 1.22	\$ 24.40
89	Perno plástico para tanque de inodoro	20	C/U	\$ 0.98	\$ 19.60
92	Placa doble de Baquelita	100	C/U	\$ 0.95	\$ 95.00
93	Placa doble marfil ad	25	C/U	\$ 0.78	\$ 19.50
94	Placa sencilla de marfil	50	C/U	\$ 0.77	\$ 38.50
95	Plywood banack 4'X8" 1/2" clase B	20	Plego	\$ 28.75	\$ 575.00
96	Plywood banack 4'X8" 1/4" clase B	15	Plego	\$ 18.50	\$ 277.50
97	Poste de 2.1/2" x 1.1/4" x 10" calibre 26	40	C/U	\$ 1.95	\$ 78.00
98	Receptaculo de baquelita	25	C/U	\$ 0.95	\$ 23.75
99	Remache DE 3/16 X 1/2"	5	Ciento	\$ 1.35	\$ 6.75
100	Remache Pops de 1/4"x1/8"	6	Ciento	\$ 1.35	\$ 8.10
101	Remaches pop de 1/8 x 1/2	6	Ciento	\$ 1.35	\$ 8.10
102	Resistol 850 para madera	5	Galón	\$ 14.12	\$ 70.60
103	Retardador para pintura	3	Galón	\$ 44.78	\$ 134.34
104	Riel para gaveta de 18"	60	Juego	\$ 1.80	\$ 108.00
105	Sellador súper concentrado	7	Galón	\$ 23.85	\$ 166.95
108	Sikaflex gris	50	C/U	\$ 7.93	\$ 396.50
109	Silicón claro 300 ml	25	C/U	\$ 3.85	\$ 96.25
110	Soporte de lámpara	100	C/U	\$ 0.37	\$ 37.00
112	Tabla roca 12mm. 4 x 8	20	C/U	\$ 7.06	\$ 141.20
113	Tabloncillo de cedro cepillado 3 varas	30	C/U	\$ 30.18	\$ 905.40
114	Tabloncillo de pino cepillado 3 varas	30	C/U	\$ 7.69	\$ 230.70
115	Tenaza p/electricista 9", con aislamiento para 600 V	5	C/U	\$ 12.17	\$ 60.85
116	Tenaza pinza, punta larga 8P, stanley	5	C/U	\$ 6.72	\$ 33.60
117	Tenaza para Armador 10"	5	C/U	\$ 5.30	\$ 26.50
121	Toma hembra p/extensión	50	C/U	\$ 0.82	\$ 41.00
122	Toma hembra polarizado	100	C/U	\$ 0.78	\$ 78.00
123	Toma hembra sencillo	15	C/U	\$ 1.27	\$ 19.05
124	Toma macho 50a	15	C/U	\$ 3.02	\$ 45.30
125	Toma macho para extensión 15 a	50	C/U	\$ 1.17	\$ 58.50
126	Tornillo para pared seca 7H X 7/16	20	Ciento	\$ 1.75	\$ 35.00
127	Tornillo pared rosca 8 x 1"	20	Ciento	\$ 5.05	\$ 101.00
128	Tornillo pared rosca 8 x 2"	20	Ciento	\$ 5.05	\$ 101.00
129	Tornillo pared rosca ORD 8X1. /2"	20	Ciento	\$ 5.05	\$ 101.00
130	Transformador eléctrico 2x32w	50	C/U	\$ 8.62	\$ 431.00
131	Transformador electrónico 4x32w	100	C/U	\$ 10.95	\$ 1,095.00
132	Tubo conductit de 3/4"	300	Metro	\$ 1.70	\$ 510.00
133	Tubo de abasto p/inodoro flexible 16"	20	C/U	\$ 0.88	\$ 17.60
134	Tubo de abasto p/lavamanos	20	C/U	\$ 1.22	\$ 24.40
135	Tubo estructural cuadrado 1" chapa 16	10	C/U	\$ 7.15	\$ 71.50
136	Tubo estructural cuadrado 2" chapa 14	10	C/U	\$ 20.64	\$ 206.40
137	Tubo estructural cuadrado 1.1/2" chapa 14	10	C/U	\$ 14.26	\$ 142.60
138	Tubo estructural cuadrado 3/4" chapa 16	10	C/U	\$ 5.11	\$ 51.10
139	Tubo fluorescente de 17 watts	60	C/U	\$ 1.51	\$ 90.60
140	Tubo fluorescente de 32 watts	600	C/U	\$ 1.17	\$ 702.00
141	Tubo fluorescente de 40 watts	100	C/U	\$ 0.95	\$ 95.00
142	Unión cople pvc de 1/2"	20	C/U	\$ 0.16	\$ 3.20
143	Unión cople pvc de 3/4"	20	C/U	\$ 0.18	\$ 3.60
144	Unión para tubo conductit flex 3/4"	100	C/U	\$ 2.65	\$ 265.00
145	Válvula control a la pared 3/8x1/2"	10	C/U	\$ 1.46	\$ 14.60
146	Válvula control al piso 3/8X1/2"	10	C/U	\$ 1.46	\$ 14.60
147	Válvula de entrada y salida para baños	40	C/U	\$ 4.38	\$ 175.20
148	Wype de hilo	50	Libra	\$ 0.90	\$ 45.00
				SUB TOTAL	\$ 21,896.50
				IVA	\$ 2,846.55
				TOTAL	\$ 24,743.05

No.	SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Almadana de 2 libras con cabo	5	C/U	\$5.24	\$ 26.20
6	Base accent high estándar activa 1390-5 blue chip	15	Cubeta	\$78.66	\$ 1,179.90
7	Base accent high estándar activa 1390-5 misty	15	Cubeta	\$78.66	\$ 1,179.90
11	Brocha de 1"	10	C/U	\$0.79	\$ 7.90
42	Disco de Corte para metal de 9" x 1/8" x 7/8"	25	C/U	\$1.19	\$ 29.75
43	Disco para cierra circular de 7 1/4" de 40 dientes	10	C/U	\$4.84	\$ 48.40
44	Disco para metal 14 x 9/64 x 1"	10	C/U	\$3.87	\$ 38.70
45	Disco para sierra circular de 8.1/4 de 40 dientes	10	C/U	\$12.07	\$ 120.70
62	Laca blanca	10	Galón	\$21.34	\$ 213.40
63	Laca negra	5	Galón	\$21.34	\$ 106.70
64	Laca nitro brillante	5	Galón	\$21.34	\$ 106.70
81	Navaja para electricista	5	C/U	\$3.60	\$ 18.00
90	Pintura high estándar látex color blanco	5	Cubeta	\$78.66	\$ 393.30
91	Pintura high estándar látex color blanco hueso	5	Cubeta	\$78.66	\$ 393.30
106	Sierra No. 24 flexible	100	C/U	\$0.58	\$ 58.00
107	Sierra para hierro No. 18	200	C/U	\$0.56	\$ 112.00

111	Surfidor para manguera	10	C/U	\$2.15	\$ 21.50
118	Tester Digital	3	C/U	\$5.53	\$ 16.59
119	Thinner acrílico	15	Galón	\$7.34	\$ 110.10
120	Thinner corriente	40	Galón	\$7.34	\$ 293.60
				SUB TOTAL	\$ 4,474.64
				IVA	\$ 581.70
				TOTAL	\$ 5,056.34

No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Juego de llave mixta corona y fija medidas: 1.1/16", 1.1/8", 1.1/4", 1.1/16", 1.3/8", 1.1/2", 1.5/8", 1.11/16", 1.3/4", 1.13/16", 2.3/16", 2.1/4", 2.3/8" acero aleado forjado acabado cromado	2	juego	\$86.20	\$ 172.40
7	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro, de 1/2"	2	c/u	\$227.30	\$ 454.60
8	Lamina de hierro negro liso de 3/4" (2x1 mts)	1	c/u	\$383.54	\$ 383.54
9	Lamina de Hierro Negro 3/8" x 2 x 1 mts.	1	c/u	\$170.35	\$ 170.35
10	Lamina de Hierro negro ASTM-A36 1" (2x1 mts)	1	c/u	\$506.19	\$ 506.19
11	Manta de Toalla para trapeador	24	c/u	\$3.16	\$ 75.84
12	Marco para Sierra Standard	20	C/u	\$5.06	\$ 101.20
14	Platina de Hierro Negro ASTM-A36 4" (6m x 1/2")	1	c/u	\$102.21	\$ 102.21
				SUB TOTAL	\$ 1,966.33
				IVA 13%	\$ 255.62
				TOTAL C/IVA	\$ 2,221.95

Nos.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Barra Lineal Hexagonal de 5"	2	c/u	\$16.29	\$ 32.58
2	Disco de Corte para metal de 9" x 1/8" x 7/8"	50	c/u	\$1.19	\$ 59.50
3	Juego de Destornilladores de 6 Piezas Punta Plana de 1/4x4" 3/16x3", 3/16x6" Punta Cruz	20	juego	\$11.90	\$ 238.00
4	Juego de llave mixta de 1/4" a 1" llave mixta corona y fija de acero forjado bañado cromo - niquelado de las siguientes medidas: 1/4", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 1"	10	juego	\$44.73	\$ 447.30
6	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen en Pulgadas de 10 piezas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32"	10	juego	\$8.40	\$ 84.00
13	Pintura anticorrosiva color azul	10	galón	\$10.52	\$ 105.20
15	Sierra para marco 12 dientes/pulgada	50	c/u	\$0.56	\$ 28.00
				SUB TOTAL	\$ 994.58
				IVA 13%	\$ 129.30
				TOTAL C/IVA	\$ 1,123.88

No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	30	galón	\$3.50	\$ 105.00
2	Alambre de Amarre N° 16	200	lbs	\$0.77	\$ 154.00
3	Alambre Galvanizado	150	libras	\$0.80	\$ 120.00
9	Ancla para tabla roca 3/8x1/2" plástica	1	Ciento	\$45.00	\$ 45.00
10	Ancla Plástica 6MMX1	1	Ciento	\$1.60	\$ 1.60
11	Ancla Plástica 7MMX1"	1	Ciento	\$1.60	\$ 1.60
12	Angulo de Hierro 3mm x 1"	10	C/U	\$7.01	\$ 70.10
13	Azadón	10	C/U	\$5.35	\$ 53.50
14	Balde de lámina hierro negro con maneral	20	C/U	\$1.75	\$ 35.00
16	Broca de concreto de 3/8 x 6"	30	c/u	\$0.78	\$ 23.40
17	Brocha de 3"	50	C/U	\$0.92	\$ 46.00
18	Brocha de 4"	50	C/U	\$1.85	\$ 92.50
19	Brocha de 6"	50	C/U	\$2.68	\$ 134.00
20	cable eléctrico THW -THHN12 blanco	3	rollo	\$40.88	\$ 122.64
21	Cable eléctrico THW-THHN 14 negro	3	rollo	\$28.13	\$ 84.39
22	Cable eléctrico THW-THHN 10 blanco	3	rollo	\$63.27	\$ 189.81
23	Cable eléctrico THW-THHN 10 negro	3	rollo	\$74.96	\$ 224.88
24	cable eléctrico THW-THHN 12 negro	3	rollo	\$42.83	\$ 128.49
25	cable eléctrico Vulcan TSJ 10-3	2	rollo	\$286.19	\$ 572.38
26	cable Vulcan TSJ 8-3	2	rollo	\$253.10	\$ 506.20
27	caja Octagonal	50	C/U	\$0.65	\$ 32.50
28	Caja plástica legan rectangular	50	C/U	\$0.73	\$ 36.50
29	Caja Térmica 2 circuitos	25	C/U	\$5.21	\$ 130.25
30	caja universal superficial	50	C/U	\$1.81	\$ 90.50
32	Caño negro mediano 1 1/2"	10	C/U	\$24.19	\$ 241.90
33	Caño negro mediano 2"	20	C/U	\$34.07	\$ 681.40
35	Cepillo de alambre con mango 14"	100	C/U	\$1.35	\$ 135.00
36	Cepillo de nylon con mango largo	50	c/u	\$2.80	\$ 140.00
37	Cerradura doble parche derecha	30	C/U	\$10.95	\$ 328.50
38	Cerradura doble parche izquierda	30	C/U	\$12.00	\$ 360.00
39	Cerradura izquierda de doble pasador	30	C/U	\$12.00	\$ 360.00
42	cinta métrica de 30 metros	5	C/U	\$7.59	\$ 37.95
43	Cinta métrica de 5 metros	20	C/U	\$3.65	\$ 73.00
44	Cinta métrica de 8 metros	20	C/U	\$7.64	\$ 152.80
45	Cinta métrica de 50 metros	6	C/U	\$10.68	\$ 64.08
46	Carvo de 18" con vaina	30	C/U	\$12.56	\$ 376.80
50	Dado Térmico de 15 AMP x 1P	30	C/U	\$2.43	\$ 72.90
51	Dado térmico de 40 amp x 2p	30	C/U	\$8.32	\$ 249.60
52	Dado Térmico de 50 AMP x 2P	30	C/U	\$8.32	\$ 249.60
53	Dado térmico de 20 amp 1 polo	30	C/U	\$2.43	\$ 72.90
54	Difusor Acrílico 2X4	30	C/U	\$6.86	\$ 205.80
58	Empaque esponjoso para inodoro No.2	10	C/U	\$0.98	\$ 9.80
59	Foco Ahorrador Luz Blanca 60 Watts	50	C/U	\$5.45	\$ 272.50
60	Foco de Mercurio 75 Watt	100	C/U	\$5.50	\$ 550.00
61	Foco esmerilado 100w	500	C/U	\$0.34	\$ 170.00
62	Grasa No 2165 Grados	100	lbs	\$12.46	\$ 1,246.00
63	Hacha ojo pacho con mango 3 1/2 libras	15	C/U	\$9.54	\$ 143.10
64	Hierro Angulo 3mmx 1 1/2	20	C/U	\$11.19	\$ 223.80
65	Hierro Angulo 3/16x2	30	C/U	\$21.51	\$ 645.30
66	Hierro corugado grado 40 ø 1/2" B/N	10	quintal	\$51.88	\$ 518.80
67	Hierro corugado grado 40 ø 3/8" B/N	10	quintal	\$50.86	\$ 508.60
68	Hierro red liso 1/4 p (6mm)	10	quintal	\$38.69	\$ 386.90
69	Inodoro completo	10	C/U	\$58.31	\$ 583.10

74	Lamina de asbesto cemento 5 canales 10'	30	C/U	\$25.31	\$ 759.30
75	Lamina de asbesto cemento 5 canales 12'	30	C/U	\$30.18	\$ 905.40
76	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Duralita de 9 PIES	30	C/U	\$25.31	\$ 759.30
77	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Duralita de 6 PIES	30	C/U	\$15.58	\$ 467.40
78	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro, 1/16"	20	C/U	\$20.44	\$ 408.80
79	Lámina Galvanizada lisa 3x1 calibre 26	10	C/U	\$9.20	\$ 92.00
80	Lamina negra en frío 3/64" (1.10 x 2mm) x 1 mts.	20	C/U	\$22.39	\$ 447.80
83	Llave cangreja cromada de 14"	20	C/U	\$38.50	\$ 770.00
86	Llave de Charro de Bronce de 1/2"	25	C/U	\$2.50	\$ 62.50
91	Llaves Stillson # 18 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	20	c/u	\$21.42	\$ 428.40
94	Manecilla para inodoro	15	C/U	\$0.92	\$ 13.80
95	Manguera para bomba achicadora de 3"	60	mts	\$7.30	\$ 438.00
97	Martillo de bola 1 1/2	20	c/u	\$4.56	\$ 91.20
98	Martillo de oreja mango metálico 1.1/2 LB	30	C/U	\$7.04	\$ 211.80
99	Martillo para carpintero de 1 1/2"	20	c/u	\$5.16	\$ 103.20
103	Pegamento Sikaflex, 10 Onz. Gris. 0.4 KG	30	C/U	\$7.74	\$ 232.20
104	pegamento cola blanca	5	gln	\$8.50	\$ 42.50
105	Pegamento de contacto	20	1/4 gln	\$5.74	\$ 114.80
106	Pera para tanque de Inodoro	20	c/u	\$0.83	\$ 16.60
107	Perno plástico para tanque de inodoro	15	c/u	\$0.98	\$ 14.70
108	Perno para base de inodoro 803A 5/16x2.1/2"	15	c/u	\$1.56	\$ 23.40
116	Plywood banack 4'X8" 1/2" clase B	10	PLIEGO	\$28.59	\$ 285.90
117	Plywood banack 4'X8" 1/4" clase B	10	PLIEGO	\$18.01	\$ 180.10
118	Polin C 4x2x6mm Chapa 16	30	C/U	\$15.19	\$ 455.70
120	Rastrillo para grama	50	C/U	\$5.02	\$ 251.00
121	Receptáculo de baquelita p/foco reflector	200	C/U	\$1.41	\$ 282.00
122	Reflector de 150 W para intemperie	200	C/U	\$4.38	\$ 876.00
123	Remache Pops aluminio 1/8" x 1/2"	40	Ciento	\$1.46	\$ 58.40
124	Remache Pops de 1/4"x1/8"	30	Ciento	\$1.41	\$ 42.30
126	Serrucho de 20"	10	c/u	\$3.31	\$ 33.10
128	Silicón, 300 ML	10	C/U	\$3.85	\$ 38.50
130	Tablancillo de cedro cepillado 3 varas	10	c/u	\$30.18	\$ 301.80
131	Tablancillo de pino cepillado 3 varas	10	c/u	\$7.69	\$ 76.90
132	Tenaza para polo tierra	6	C/U	\$10.32	\$ 61.92
134	Tenaza porta electrodos p/soldadura	6	C/U	\$14.12	\$ 84.72
135	Tenaza tipo alicate	20	C/U	\$5.60	\$ 112.00
137	Toma corriente doble	200	C/U	\$0.88	\$ 176.00
138	Toma hembra sencillo	200	c/u	\$1.31	\$ 262.00
139	Tornillo pared rosca ORD 8X1 /2"	10	ciento	\$5.05	\$ 50.50
140	Tornillo pared seca rosca ORD 8X1"	10	ciento	\$5.05	\$ 50.50
141	Tornillo pared seca rosca ORD 8X2"	10	ciento	\$5.05	\$ 50.50
142	Tramo galvanizado de 9' con tapón y tuerca	1000	c/u	\$0.54	\$ 540.00
143	Transformador eléctrico 2x32w	60	C/U	\$8.62	\$ 517.20
144	Transformador electrónico 4x32w	90	C/U	\$10.95	\$ 985.50
145	Transformador p/lámpara de mercurio 175 w. 240 v	100	c/u	\$11.68	\$ 1,168.00
146	Tubo estructural cuadrado 1" chapa 16	35	C/U	\$7.15	\$ 250.25
147	Tubo estructural cuadrado 2" chapa 14	10	C/U	\$20.64	\$ 206.40
148	Tubo Estructural rectangular 2x1 chapa 14"	12	c/u	\$13.48	\$ 161.76
149	Tubo estructural cuadrado 3/4" chapa 16	15	c/u	\$5.11	\$ 76.65
150	Tubo estructural de 1 1/2" chapa 14	20	C/U	\$13.63	\$ 272.60
151	Tubo fluorescente de 32 watts	700	c/u	\$1.17	\$ 819.00
152	Tubo fluorescente de 40 watts, luz blanca	500	c/u	\$0.95	\$ 475.00
153	Válvula control al piso 3/8X1/2"	30	C/U	\$1.46	\$ 43.80
154	Válvula de entrada y salida para baños	35	C/U	\$4.38	\$ 153.30
155	Válvula de Globo 1/2" 150 PSI	30	c/u	\$2.43	\$ 72.90
				SUB TOTAL	\$ 27,935.67
				IVA 13%	\$ 3,631.64
				TOTAL C/IVA	\$ 31,567.31

No.	REGIÓN METROPOLITANA			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Almadana de 10 libras con cabo	20	C/U	\$16.89	\$ 337.80
5	Almadana de 12 libras con cabo	20	C/U	\$21.63	\$ 432.60
6	Almadana de 2 libras con cabo	20	C/U	\$5.24	\$ 104.80
7	Almadana de 3 libras con cabo	20	C/U	\$6.37	\$ 127.40
8	Almadana de 4 libras con cabo	50	C/U	\$8.11	\$ 405.50
15	Barra ochavada de 1 1/4" x 1.50 metros	250	C/U	\$16.29	\$ 4,072.50
34	Carretilla de mano rueda de hule	38	C/U	\$32.08	\$ 1,219.04
40	Cinzel acerado 1/2"x10"	50	C/U	\$2.37	\$ 118.50
41	Cinzel acerado 3/4" x 10"	50	C/U	\$2.72	\$ 136.00
47	Corvo de 20" sin vaina	30	C/U	\$3.79	\$ 113.70
48	Cuchara para albañil tipo centroamericana de 9"	30	C/U	\$2.90	\$ 87.00
49	Cumas para jardinería derechas 12" con cabo	100	C/U	\$4.31	\$ 431.00
55	Electrodo 6013 1/8"	700	lbs	\$0.74	\$ 518.00
56	Electrodo 7018 1/8"	100	lbs	\$0.79	\$ 79.00
57	Electrodo para hierro dulce 3/32"	350	lbs	\$0.77	\$ 269.50
70	Juego de Destornilladores aislados 1000 voltios de 7 piezas punta plana de 2.5,3.4,5.5,5.5, mm	10	C/U	\$23.24	\$ 232.40
71	Juego de Destornilladores de 6 Piezas Punta Plana de 1/4x4" 3/16x3", 3/16x6" Punta Cruz	5	C/U	\$11.90	\$ 59.50
72	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen Métricas/Pulgadas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32", 3/16"	5	C/U	\$8.40	\$ 42.00
73	Kit de bandeja con rodillo	20	C/U	\$3.53	\$ 70.60
81	Lima triangular de 9" dos puntas	20	C/U	\$2.95	\$ 59.00
82	Llave cangreja cromada de 12" (300 MM)	25	C/U	\$11.65	\$ 291.25
84	Llave cangreja cromada de 15"	20	C/U	\$22.10	\$ 442.00
85	Llave cangreja cromada de 8"(200 mm)	25	C/U	\$6.84	\$ 171.00
88	Llave Stillson # 10(254 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$8.50	\$ 850.00
89	Llaves Stillson # 12(304mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$11.92	\$ 1,192.00
90	Llaves Stillson # 14 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$13.21	\$ 1,321.00
92	Llaves Stillson # 36 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	3	C/U	\$59.84	\$ 179.52
93	Llaves Stillson # 8 (203 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	100	c/u	\$6.32	\$ 632.00
96	Marco para sierra tipo pesado	50	c/u	\$3.92	\$ 196.00
100	Paleta punta cuadrada mango largo	200	C/U	\$5.55	\$ 1,110.00
101	Paleta Punta Redonda con mango largo	200	c/u	\$5.47	\$ 1,094.00

102	Palas cuadradas con mango largo	200	c/u	\$5.55	\$ 1,110.00
109	Pintura anticorrosiva color negro brillante	30	Galón	\$10.52	\$ 315.60
110	Pintura de aceite: Azul, Amarillo y Blanco. 30 c/u	90	1/4gln	\$4.52	\$ 406.80
111	Pintura de agua color azul	10	cupeta	\$78.66	\$ 786.60
112	Pintura látex mate misty	30	cupeta	\$78.66	\$ 2,359.80
113	Pintura látex mate blue ship	30	cupeta	\$78.66	\$ 2,359.80
114	Pintura de agua color blanco	20	cupeta	\$78.66	\$ 1,573.20
115	Piocha de 5 libras con mango	50	c/u	\$9.19	\$ 459.50
119	Punta acerada de 3/4x10"	50	c/u	\$2.87	\$ 143.50
125	Serrucho cola de zorro	10	c/u	\$2.37	\$ 23.70
127	Sierra acero-plata	2000	c/u	\$0.56	\$ 1,120.00
129	Solvente mineral	100	gln	\$7.34	\$ 734.00
133	Tenaza perica 12"	20	C/U	\$8.47	\$ 169.40
136	Thinner corriente	25	gln	\$7.34	\$ 183.50
				SUB TOTAL	\$ 28,140.01
				IVA 13%	\$ 3,658.20
				TOTAL C/IVA	\$ 31,798.21

No.	REGIÓN METROPOLITANA			MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31	Candado Acerado de 50 mm	50	C/U	\$8.00	\$ 400.00
87	llave de lavamanos clásica	25	C/U	\$10.00	\$ 250.00
				SUB TOTAL	\$ 650.00
				IVA 13%	\$ 84.50
				TOTAL C/IVA	\$ 734.50

No.	REGIÓN CENTRAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	15	Galón	\$3.50	\$ 52.50
2	Alambre de Amarre N° 16	50	Libra	\$0.77	\$ 38.50
3	Alambre Eléctrico THHN N° 8	100	Metro	\$1.03	\$ 103.00
4	Alambre THHN # 10 Color Blanco	100	Metro	\$0.70	\$ 70.00
5	Alambre THHN # 12 Color Verde	100	Metro	\$0.44	\$ 44.00
6	Alambre THHN # 14 Rojo	100	Metro	\$0.29	\$ 29.00
7	Angulo de Hierro 3mm x 1"	20	C/U	\$7.01	\$ 140.20
8	Barra Lineal Hexagonal de 5"	30	C/U	\$7.69	\$ 230.70
10	Bolsa Plástica para Basura Jardínera	50	PAQUETE	\$1.22	\$ 61.00
13	Cinta Métrica 60 mts. Unidad de medida metros/pies, ancho de hoja 1/2" - 13 mm, de fibra de vidrio con 40 hilos, caja de alta visibilidad, mango ergonómico de goma	15	C/U	\$46.24	\$ 693.60
16	Escoba Plástica	200	C/U	\$1.70	\$ 340.00
17	Foco Ahorrador Luz Blanca 60 Watts	500	C/U	\$5.45	\$ 2,725.00
18	Foco de Mercurio 75 Watt	50	C/U	\$5.50	\$ 275.00
19	Guante para Electricista de Alta Tensión	6	par	\$142.00	\$ 852.00
20	Hierro corrugado de 3/8", G-40	50	quintal	\$50.86	\$ 2,543.00
21	Hierro liso de 1/4"	25	quintal	\$38.69	\$ 967.25
22	Hierro corrugado de 1/2", G-40	50	quintal	\$51.88	\$ 2,594.00
24	Juego de llave mixta cromadas medida estándar aislada de 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1.1/4", 1.5/16", 1.3/8"	10	JUEGO	\$86.22	\$ 862.20
26	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Duralita de 9 PIES	50	C/U	\$25.31	\$ 1,265.50
27	Lamina de Asbesto Cemento Estándar Tipo Fibrolit de 6 PIES	50	C/U	\$15.58	\$ 779.00
28	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro	15	C/U	\$64.25	\$ 963.75
29	Lámpara de Mercurio 110V	50	C/U	\$57.43	\$ 2,871.50
30	Lámpara de Mercurio Completa 220V 175W	25	C/U	\$62.30	\$ 1,557.50
31	Llave de Chorro de Bronce de 1/2"	75	C/U	\$1.75	\$ 131.25
32	Manta de Toalla para Trapeador	150	C/U	\$3.16	\$ 474.00
37	Polin C 4" x 2" x 1.5 mm x 6mts (chapa 16)	25	C/U	\$15.58	\$ 389.50
41	Teclé Tipo Señarita de 2 TONS.	3	C/U	\$26.00	\$ 78.00
42	Válvula control al piso 3/8x1/2"	40	C/U	\$1.46	\$ 58.40
43	Válvula de entrada y salida para baños	30	C/U	\$4.38	\$ 131.40
44	Válvula de Globo 1/2" 150 PSI	100	C/U	\$2.43	\$ 243.00
				SUB TOTAL	\$ 21,563.75
				IVA 13%	\$ 2,803.29
				TOTAL C/IVA	\$ 24,367.04

No.	REGIÓN CENTRAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Carretilla de mano rueda de hule	30	C/U	\$32.08	\$ 962.40
14	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"	50	C/U	\$2.10	\$ 105.00
15	Escoba Metálica con Mango	150	C/U	\$3.97	\$ 595.50
33	Pala Redonda Corriente (Con Cabo Largo)	100	C/U	\$5.47	\$ 547.00
34	Pintura de aceite, color celeste	10	cupeta	\$68.00	\$ 680.00
35	Pintura de agua color azul bandera	10	cupeta	\$78.66	\$ 786.60
36	Piocha de 5 libras con mango	50	C/U	\$9.19	\$ 459.50
38	Serrucho de 20CMS Con Cobertura Plástica para Proteger los Dientes, Lamina de Acero, SAE 1070	15	C/U	\$4.02	\$ 60.30
39	Tarajas con Cajinetes y Pines de 2" a 4"	10	C/U	\$964.48	\$ 9,644.80
				SUB TOTAL	\$ 13,841.10
				IVA 13%	\$ 1,799.34
				TOTAL C/IVA	\$ 15,640.44

No.	REGIÓN CENTRAL			MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	Batería Tipo "D"	500	C/U	\$1.00	\$ 500.00
11	Candado de 50 mm de latón cromado para exterior	50	C/U	\$8.00	\$ 400.00
23	Juego de Destornilladores de 6 Piezas Punta Plana de 1/4x4" 3/16x3", 3/16x6" Punta Cruz	10	JUEGO	\$10.00	\$ 100.00
25	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen Métricas/Pulgadas 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16"	10	JUEGO	\$8.00	\$ 80.00
40	Teclé de Cadena 3 toneladas	5	C/U	\$185.00	\$ 925.00
45	Válvula de Globo 3/4" 150 PSI	100	C/U	\$5.50	\$ 550.00
				SUB TOTAL	\$ 2,555.00
				IVA 13%	\$ 332.15
				TOTAL C/IVA	\$ 2,887.15

No.	REGIÓN ORIENTAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	50	galón	\$ 3.50	\$ 175.00
2	Alambre de Amarre N° 16	100	lb	\$ 0.77	\$ 77.00
3	Alambre THHN # 10 Color Blanco	200	metro	\$ 0.80	\$ 160.00
4	Alambre THHN # 12 Color Negro	200	metro	\$ 0.45	\$ 90.00
6	Barra Lineal Hexagonal de 5"	10	c/u	\$ 7.69	\$ 76.90
7	Cable TSJ bifilar No.10	40	metro	\$ 2.24	\$ 89.60
8	Cadena galvanizada de ø1/2"	100	ml	\$ 8.03	\$ 803.00
9	Caja Térmica 2 circuitos	40	c/u	\$ 5.60	\$ 224.00
10	Caja Térmica 4 circuitos	40	c/u	\$ 9.64	\$ 385.60
11	Caja Térmica 8 circuitos	40	c/u	\$ 15.58	\$ 623.20
13	Cepillo plástico de 12" mango largo inclinado	60	c/u	\$ 1.75	\$ 105.00
14	Cinta aislante # 23	100	rollo	\$ 15.38	\$ 1,538.00
15	Cinta aislante # 24	100	rollo	\$ 24.34	\$ 2,434.00
16	Cinta Métrica 5 mts. Unidad de medida metros/pies, ancho de hoja 1 1/4", de aleación metálica, caja ABS de alto impacto, con forro de hule resistente.	10	c/u	\$ 16.55	\$ 165.50
19	Dado Térmico de 15 AMP	25	c/u	\$ 2.43	\$ 60.75
20	Dado Térmico de 25 AMP	30	c/u	\$ 2.43	\$ 72.90
21	Dado Térmico de 50 AMP 1 Polo	20	c/u	\$ 2.43	\$ 48.60
25	Empaque de hule y lona 1/8"	40	yardas	\$ 2.43	\$ 97.20
26	Extensión Eléctrica 25 mts. con tomas Macho y Hembra Polarizadas	10	c/u	\$ 36.02	\$ 360.20
27	Extensión Eléctrica 25 mts. con tomas Macho y roseta para foco	10	c/u	\$ 20.30	\$ 203.00
28	Foco Ahorrador Luz Blanca 60 Watts	100	c/u	\$ 5.74	\$ 574.00
29	Hierro corrugado grado 40 ø 1/2" B/N	9	quintal	\$ 51.88	\$ 466.92
30	Hierro corrugado grado 40 ø 3/8" B/N	2	quintal	\$ 50.86	\$ 101.72
31	Lazo de nylon ø 1/2"	100	metro	\$ 0.73	\$ 73.00
32	Lima escofina media caña 12" de largo	20	c/u	\$ 8.96	\$ 179.20
33	Llave cangreja cromada de 10"(250 mm)	15	c/u	\$ 6.62	\$ 99.30
39	Manguera plástica jardinera de ø1/2", de 25.0 mts.	50	c/u	\$ 14.12	\$ 706.00
40	Manguera plástica transparente de ø1/2"	50	yda	\$ 0.45	\$ 22.50
44	Plástico negro	1	rollo	\$ 111.95	\$ 111.95
45	Roscadora manual de trinquete	1	c/u	\$ 31.15	\$ 31.15
47	Tecla señorita de cadena 0.75 toneladas	1	c/u	\$ 35.04	\$ 35.04
					\$ 10,241.09
					\$ 1,331.34
					\$ 11,572.43

No.	REGIÓN ORIENTAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Alicate de presión, quijada curva de 10"	2	c/u	\$6.29	\$ 12.58
17	Corvo de 20" sin vaina	15	c/u	\$3.79	\$ 56.85
18	Cumas para jardinería derechas 12" con cabo	15	c/u	\$4.31	\$ 64.65
22	Disco de pulidora para cortar hierro 7"	30	c/u	\$0.79	\$ 23.70
23	Disco de pulidora para cortar hierro 9"	20	c/u	\$1.19	\$ 23.80
24	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"	20	c/u	\$2.10	\$ 42.00
34	Llave cangreja cromada de 12"(300 mm)	15	c/u	\$11.65	\$ 174.75
35	Llave cangreja cromada de 8"(200 mm)	15	c/u	\$6.84	\$ 102.60
36	Llave Stilson # 10(254 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	15	c/u	\$8.50	\$ 127.50
37	Llaves Stilson # 12(304mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	10	c/u	\$11.92	\$ 119.20
38	Llaves Stilson # 8 (203 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	20	c/u	\$6.32	\$ 126.40
41	Pala Punta Redonda con mango largo	40	c/u	\$5.47	\$ 218.80
42	Palas cuadradas con mango largo	30	c/u	\$5.55	\$ 166.50
43	Piacha de 5 libras con mango	30	c/u	\$9.19	\$ 275.70
46	Sierra acero-plata	500	c/u	\$0.56	\$ 280.00
				SUB TOTAL	\$ 1,815.03
				IVA	\$ 235.95
				TOTAL	\$ 2,050.98

No.	REGIÓN ORIENTAL			MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Candado de 50 mm de latón cromado para exterior	50	c/u	\$4.00	\$ 200.00
				SUB TOTAL	\$ 200.00
				IVA 13%	\$ 26.00
				TOTAL C/IVA	\$ 226.00

No.	REGIÓN OCCIDENTAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ácido Muriático	20	galón	\$3.50	\$ 70.00
2	Alambre de Amarre N° 16	90	libra	\$0.64	\$ 57.60
3	Almadana de 2 libras con cabo	30	c/u	\$6.33	\$ 189.90
4	Almadana de 4 libras con cabo	30	c/u	\$8.57	\$ 257.10
5	Apisonador de hierro de 20 libras con cabo	5	c/u	\$45.00	\$ 225.00
6	Balde de lámina hierro negro con maneral	75	c/u	\$1.75	\$ 131.25
8	Broca para hierro de 5/8" x 4"	20	c/u	\$13.63	\$ 272.60
10	Caja de Herramientas	3	c/u	\$10.22	\$ 30.66
13	Cepillo de alambre con mango 14"	100	c/u	\$1.27	\$ 127.00
14	Cepillo plástico de 12" mango largo inclinado	50	c/u	\$1.75	\$ 87.50
17	Cordel plástico para silla	20	libra	\$2.19	\$ 43.80
18	Cortafío de 24"	4	c/u	\$29.01	\$ 116.04
19	Corvo de 18" con vaina	30	c/u	\$12.56	\$ 376.80
23	Escofina de 14"	50	c/u	\$21.42	\$ 1,071.00
24	Escofina de 12"	50	c/u	\$17.52	\$ 876.00
25	Hule y lona de 1/4 de espesor	100	yardas	\$2.73	\$ 273.00
26	Inodoro completo	5	c/u	\$67.95	\$ 339.75
28	Lámpara de mano 3 baterías , tipo D de 1.5 voltios	50	c/u	\$6.33	\$ 316.50
29	Lazo de Henequén 1" x 20 yardas	3	c/u	\$340.71	\$ 1,022.13
30	Lazo de Henequén 1/2"	100	yardas	\$0.63	\$ 63.00
31	Lazo de Henequén 5/8" x 100 yardas	5	c/u	\$14.12	\$ 70.60
32	Lazo de nylon ø 1/2"	100	yardas	\$0.54	\$ 54.00
33	Lazo de nylon ø 3/4" x 100 pies	1	c/u	\$82.74	\$ 82.74
34	Lima circular ordinaria de 9"	10	c/u	\$3.41	\$ 34.10

35	lima plana basta 29514 de 12"	20	c/u	\$6.33	\$	126.60
36	lima plana de 14" x 1"	12	c/u	\$16.06	\$	192.72
37	Lima redonda bastarda de 12" x 1"	12	c/u	\$12.17	\$	146.04
38	Lima triangular de 9" dos puntas	40	c/u	\$7.64	\$	305.60
40	Llave canchreja cromada de 14"	5	c/u	\$19.71	\$	98.55
41	Llave canchreja cromada de 16"	5	c/u	\$23.36	\$	116.80
47	Llaves Stillson # 6 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	12	c/u	\$10.95	\$	131.40
49	Manguera de riego 3/4" x 100 pies de largo	25	c/u	\$25.65	\$	641.25
50	Manguera plástica para jardín de Ø1/2" x 100 pies de largo	25	c/u	\$14.60	\$	365.00
51	Manómetro de 0 - 100 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$	165.00
52	Manómetro de 0 - 150 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$	165.00
53	Manómetro de 0 - 200 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$	165.00
54	Manómetro de 0 - 300 PSI con glicerina	15	c/u	\$16.50	\$	247.50
55	Manómetro de 0 - 500 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$	165.00
56	Manómetro de 0 - 60 PSI con glicerina	10	c/u	\$16.50	\$	165.00
57	Manómetro de 0 - 600 PSI con glicerina	5	c/u	\$16.50	\$	82.50
59	Martillo para carpintero de 1 1/2"	15	c/u	\$5.16	\$	77.40
60	Nivel de Caja	5	c/u	\$4.62	\$	23.10
61	Nylon timbler (p/moto guadaña)	5	rollo	\$58.41	\$	292.05
69	Poliducto de 3/4"	100	yardas	\$0.73	\$	73.00
70	Polin C 4 x 2 x 6 ml, chapa 14	25	c/u	\$17.52	\$	438.00
72	recoge hojas de piscina	48	c/u	\$6.33	\$	303.84
75	Spray permanente WD-40 de 11 onz.	75	bote	\$5.65	\$	423.75
76	Taladro 1/2"	5	c/u	\$82.74	\$	413.70
77	Tenaza de armador para albañilería	15	c/u	\$2.53	\$	37.95
78	Varilla de Hierro Corrugado de 3/8" Grado 40	10	QUINTAL	\$51.88	\$	518.80
79	Varilla de Hierro Liso de 1/4"	5	QUINTAL	\$50.86	\$	254.30
80	Varilla Hierro Corrugado 1/2" Bajo Norma Grado 40	10	QUINTAL	\$38.69	\$	386.90
81	Vidrio nevado para ventana solaire de 1 metro de largo	100	c/u	\$1.36	\$	136.00
82	Angulo de Hierro 3mm x 1"	20	c/u	\$7.45	\$	149.00
84	Brocha de 3"	15	c/u	\$0.92	\$	13.80
85	Brocha de 4"	15	c/u	\$1.85	\$	27.75
86	cable eléctrico THW -THNN12 verde	1	c/u	\$40.88	\$	40.88
87	cable eléctrico THW -THNN12 blanco	2	rollo	\$40.88	\$	81.76
88	Cable eléctrico thw-thnn 12 rojo	2	rollo	\$40.88	\$	81.76
89	cable eléctrico THW-THNN 12 negro	2	rollo	\$42.83	\$	85.66
90	cable eléctrico THW-THNN 8 rojo	1	rollo	\$109.03	\$	109.03
91	cable eléctrico THW-THNN 8 blanco	1	rollo	\$109.03	\$	109.03
92	cable eléctrico THW-THNN 8 negro	1	rollo	\$109.03	\$	109.03
93	cable eléctrico Vulcan TSJ 10-3	1	rollo	\$286.19	\$	286.19
94	caja Octagonal	61	c/u	\$1.07	\$	65.27
95	Cerradura de Pomo p/dormitorio con llave	15	c/u	\$6.39	\$	95.85
96	Cerradura doble parche derecha	15	c/u	\$12.65	\$	189.75
97	Cerradura doble parche izquierda	15	c/u	\$12.65	\$	189.75
98	Cerradura izquierda de doble pasador	10	c/u	\$12.65	\$	126.50
99	Cerradura tipo cilíndrica para baño (color bronce)	15	c/u	\$25.80	\$	387.00
100	Cinta aislante 3/4 66	60	rollo	\$4.75	\$	285.00
101	Dado Térmico de 15 AMP	60	c/u	\$2.43	\$	145.80
102	Dado térmico de 30 amp 1 polo	30	c/u	\$3.41	\$	102.30
103	Dado térmico de 40 amp x 2p	10	c/u	\$9.19	\$	91.90
104	Dado Térmico de 50 AMP x 2P	10	c/u	\$9.19	\$	91.90
105	Dado térmico de 20 amp 1 polo	60	c/u	\$2.43	\$	145.80
107	Disco para metal 14x9/64x1"	20	c/u	\$2.90	\$	58.00
108	Foco esmerilado 100w	400	c/u	\$0.44	\$	176.00
109	Fotocelda p/lámpara de mercurio	75	c/u	\$4.82	\$	361.50
110	Hierro angular 3/16"x 1 1/2"	20	c/u	\$15.94	\$	318.80
111	Hierro cuadrado de 1/2" bajo norma ATM	4	QUINTAL	\$51.88	\$	207.52
112	Interruptor sencillo tipo dado 1 polo	50	c/u	\$0.74	\$	37.00
113	Interruptor tipo dado de 3 vías	15	c/u	\$0.63	\$	9.45
114	Juego empaque para chorro	53	juego	\$1.41	\$	74.73
115	Lamina de Hierro lisa 2x1 metro	15	c/u	\$44.25	\$	663.75
116	llave de lavamanos	50	c/u	\$7.01	\$	350.50
117	Manecilla para inodoro	40	c/u	\$0.92	\$	36.80
118	Pera para tanque de Inodoro	39	c/u	\$0.98	\$	38.22
121	Placa doble de Baquelita	75	c/u	\$1.31	\$	98.25
122	polin C 4x2, Chapa 16	40	c/u	\$16.06	\$	642.40
123	Receptáculo de baquelita	100	c/u	\$1.31	\$	131.00
124	Remache de 3/16 X 1/2"	200	Ciento	\$2.14	\$	428.00
125	Remache Pops aluminio, 1/8" x 1/2"	300	Ciento	\$2.38	\$	714.00
126	Remache Pops de 1/4"x1/8"	300	Ciento	\$2.38	\$	714.00
128	Silicón, Claro 300 ml	30	c/u	\$3.85	\$	115.50
129	Socket porcelana E40	20	c/u	\$1.46	\$	29.20
131	Toma hembra p/extensión, 15A	10	c/u	\$0.92	\$	9.20
132	Toma hembra polarizado	75	c/u	\$1.27	\$	95.25
133	Toma Macho p/ extensión, 15A	10	c/u	\$0.92	\$	9.20
134	Transformador eléctrico 2x32w	30	c/u	\$8.62	\$	258.60
135	Transformador electrónico 4x32w	20	c/u	\$10.95	\$	219.00
136	Tubo de abasto p/inodoro flexible 16"	40	c/u	\$3.41	\$	136.40
137	Tubo de abasto p/lavamanos	40	c/u	\$3.41	\$	136.40
138	Tubo estructural cuadrado 1" chapa 16	20	c/u	\$7.15	\$	143.00
139	Tubo Estructural rectangular 2x1 chapa 14"	20	c/u	\$13.63	\$	272.60
140	Tubo estructural cuadrado 1.1/2" chapa 14	20	c/u	\$13.63	\$	272.60
141	Tubo estructural de 1"x 2"chapa 14	10	c/u	\$13.63	\$	136.30
142	Tubo fluorescente de 17 watts	150	c/u	\$1.51	\$	226.50
143	Tubo fluorescente de 32 watts	200	c/u	\$1.17	\$	234.00
144	Tubo fluorescente de 40 watts	200	c/u	\$0.95	\$	190.00
145	Válvula control al piso 3/8X1/2"	40	c/u	\$2.50	\$	100.00
146	Válvula de entrada a la pared 3/8"x1/2"	40	c/u	\$4.38	\$	175.20
147	Válvula de entrada y salida para baños	30	c/u	\$2.43	\$	72.90
				SUB TOTAL	\$	24,048.30
				IVA 13%	\$	3,126.28
				TOTAL C/IVA	\$	27,174.58

No.	REGIÓN OCCIDENTAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	Barra ochavada de 1 1/4" x 1.25 metros	50	c/u	\$13.50	\$ 675.00
9	Brocha de Cerda Plástica de 4"	10	c/u	\$0.93	\$ 9.30

12	Carretilla de mano rueda de hule	10	c/u	\$32.08	\$ 320.80
15	Cinzel acerado 3/4" x 10"	30	c/u	\$2.72	\$ 81.60
16	Cinta métrica de 5 metros x 3/4"	50	c/u	\$4.73	\$ 236.50
20	Cuchara para albañil tipo centroamericana de 9"	25	c/u	\$2.90	\$ 72.50
21	Disco para metal 9x1/8x7/8"	50	c/u	\$0.79	\$ 39.50
22	Escoba Metálica con Mango	50	c/u	\$3.97	\$ 198.50
27	Juego de Llaves Hexagonales Tipo Allen Métricas/Pulgadas 1/16", 5/64", 3/32, 1/8", 5/32", 3/16"	2	juego	\$8.40	\$ 16.80
39	Llave cangreja cromada de 10"(250 mm)	20	c/u	\$8.95	\$ 179.00
42	Llave Stilson # 10(254 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	28	c/u	\$8.50	\$ 238.00
43	Llaves Stilson # 12(304mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	28	c/u	\$11.92	\$ 333.76
44	Llaves Stilson # 14 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	26	c/u	\$13.21	\$ 343.46
45	Llaves Stilson # 18 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	16	c/u	\$23.35	\$ 373.60
46	Llaves Stilson # 24 mordaza forjada en acero cromo molibdeno	12	c/u	\$36.88	\$ 442.56
48	Llaves Stilson # 8(203 mm) mordaza forjada en acero cromo molibdeno	40	c/u	\$6.32	\$ 252.80
58	Marco para cierra estándar	20	c/u	\$3.92	\$ 78.40
62	Pala dúplex	5	c/u	\$11.52	\$ 57.60
63	Pala punta cuadrada mango largo	25	c/u	\$5.55	\$ 138.75
64	Pala Redonda Corriente (Con Cabo Corto)	60	c/u	\$5.58	\$ 334.80
65	Pala Redonda Corriente (Con Cabo Largo)	40	c/u	\$5.47	\$ 218.80
67	Pintura anticorrosiva color negra	15	galón	\$10.52	\$ 157.80
68	Piacha de 5 libras con mango	50	c/u	\$9.19	\$ 459.50
71	Rastillo para grama	50	c/u	\$4.90	\$ 245.00
73	SERRUCHO cola de zorro	2	c/u	\$2.37	\$ 4.74
74	Sierra acero-plata	1400	c/u	\$0.56	\$ 784.00
83	Brocha de 2"	10	c/u	\$0.72	\$ 7.20
106	Disco de Corte para metal de 9" x 1/8" x 7/8"	20	c/u	\$1.19	\$ 23.80
119	Pintura de agua celeste	10	Cubeta	\$49.55	\$ 495.50
120	Pintura de agua color azul bandera	10	Cubeta	\$78.66	\$ 786.60
127	Sikaflex gris	53	tubos	\$7.93	\$ 420.29
130	Thinner corriente	25	galón	\$7.34	\$ 183.50
				SUB TOTAL	\$ 8,209.96
				IVA 13%	\$ 1,067.29
				TOTAL C/IVA	\$ 9,277.25

No.	REGIÓN OCCIDENTAL			MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Candado Acerado de 50 mm	60	c/u	\$8.00	\$ 480.00
				SUB TOTAL	\$ 480.00
				IVA 13%	\$ 62.40
				TOTAL C/IVA	\$ 542.40

2. Declarar Desierto el ítem siguiente:

No.	REGIÓN OCCIDENTAL ÍTEM DESIERTOS			PRECIO UNITARIO TESTIGO	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
66	Pértiga de Extensión con accesorios	6	c/u	\$ 15.00	\$ 90.00
				SUB TOTAL	\$ 90.00
				IVA 13%	\$ 11.70
				TOTAL C/IVA	\$ 101.70

3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.
4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Hugo Luis Santamaría López, Gerente de la Región Metropolitana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
5. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

5.2.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-49/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIA MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL Y ORIENTAL, AÑO 2015".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.4, tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-49/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA DIRECCIÓN TÉCNICA,

GERENCIA MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL Y ORIENTAL, AÑO 2015".

- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondos Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$83,310.21), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidades presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 26 de septiembre de 2015, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizaron en los días 28 y 29 de septiembre de 2015. Sin embargo ningún oferente se presentó en la UACI a retirar bases.

Asimismo se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. MANGUERAS Y ACOPLAS, S.A. DE C.V.
2. EDISARQ, S.A. DE C.V.
3. SURTIFESA
4. CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.
5. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
6. WINZER, S.A. DE C.V.
7. COPROSER

- V. Que el día 16 de octubre de 2015, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

NO.	SOCIEDAD O PERSONA NATURAL OFERENTE	MONTO DE OFERTA US\$ (CON IVA)
1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. o CECOFESA, DE C.V.	US\$ 4,565.48
2	INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US\$ 48,596.43
3	WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse WINZER, S.A. DE C.V.	US\$ 22,979.45

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 74, del Libro número SIETE, de fecha 27 de octubre de 2015; la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas

Bases, por lo que la comisión inició con la verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 RELACAP, para lo cual se revisó el contenido de las mismas, determinándose que las garantías cumplen con su presentación y además están respaldadas por una aseguradora que posee una calificación de riesgo dentro de los parámetros exigidos por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tal razón, las garantías pueden ser aceptadas y con esto, se pueden considerar las ofertas para el proceso de evaluación. No obstante, en las Garantías presentadas por la sociedad CECOFESA de C.V., no se detalla el número del Lote al que está respaldando, dicho documento. Por lo que dicha oferta se considera No Elegible, para considerarse en el proceso de evaluación establecido en las Bases de Licitación.

- VIII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Cláusula IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" y numeral 16.3 PREVENCIÓNES, de las bases de licitación, con fecha 4 y 27 de noviembre de 2015, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- X. Que la revisión de la capacidad legal, se realizó a los oferentes con base a la documentación presentada, examinándose que los documentos cumplieran con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, de acuerdo al siguiente detalle:

NO.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	WINZER, S.A. DE C.V.
		Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
1	Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad y en su caso de Modificación, Transformación o Fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
2	Matrícula de empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.	CUMPLE	CUMPLE
3	Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
4	Nómina de accionistas o socios.	CUMPLE	CUMPLE
5	Documento Único de Identidad (DUI) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal o apoderado de la Sociedad. Estos dos últimos deben de estar vigentes a la fecha de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE
6	NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante.	CUMPLE	CUMPLE
7	Solvencia original vigente de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)	CUMPLE	CUMPLE
8	Solvencia original vigente de Régimen de Salud del ISSS.	CUMPLE	CUMPLE
9	Solvencias original vigente de pago de cotizaciones previsionales (IPSSA, ISSS, AFP'S)	CUMPLE	CUMPLE
10	Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
11	Autorización otorgada por el ofertante a favor de ANDA para que pueda descontar o compensar lo adeudado, de los pagos a que tuviera derecho el ofertante ganador de la licitación. La firma del que suscribe la carta deberá estar legalizada ante Notario. (Formato No. 4)	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar, así como de la veracidad de la información proporcionada; todo de conformidad con los Art. 25, 26 y 44 literal f) de la LACAP y al Formato No.1 de estas Bases.	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración jurada otorgada por notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantice que dichos contratos no interfieran en el Suministro en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún contrato. (Este último literal puede ser consignado en el Formato No. 1)	CUMPLE	CUMPLE

- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas verificó el cumplimiento para que la oferta sea considerada elegible para poder pasar a la etapa de evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

ASPECTO VERIFICABLE	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	WINZER, S.A. DE C.V.
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
Documentos probatorios de acceso inmediato a créditos por al menos el equivalente al 20% del monto total de la oferta presentada con una vigencia no mayor a 30 días. Estos deben ser documentos con evidencias de montos depositados en caja y bancos, líneas de créditos de instituciones bancarias, nacionales o extranjeras en que se consigne el monto disponible, créditos comerciales en que se relacione el rubro o similar al requerido en la presente licitación. Las mismas, deberán especificar el monto del crédito disponible a esa fecha.	CUMPLE	CUMPLE

XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, efectuó a los oferentes la evaluación de la oferta técnica, verificando que estos cumplan con los criterios de evaluación, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica, obteniendo el siguiente resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	WINZER, S.A. DE C.V.
El oferente deberá comprobar su experiencia en el suministro similar a la presente licitación pública, mediante copias de Actas de Recepción Definitivas o Comprobantes de Ventas (mínimo una).	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá comprobar los montos de volúmenes de ventas o contratados similares, ejecutados del suministro a proveer, se deberá anexar (mínimo una) Constancia de la empresa o Institución que ha recibido a satisfacción el suministro y el monto contratado.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Carta Compromiso del tiempo en que se compromete a entregar el suministro ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por el Lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE

XIII. Que según lo establecido en las Bases de Licitación, en el apartado SE-03 Calificación de las Etapas, Literal d) de las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora, realizó una revisión a la oferta económica de los oferentes, para seleccionar los ítems a adjudicar a cada una de las sociedades, tomando en cuenta que la ANDA, adjudicará la presente Licitación en forma total, o parcial o por ítems, al oferente(s) que haya(n) cumplido con la capacidad legal, financiera y evaluación técnica, presente la oferta más baja o la que más convenga a los intereses de la Institución. En el caso que solo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual.

XIV. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

NO. DE OFERTA	SOCIEDAD O PERSONA NATURAL OFERENTE	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO A ADJUDICAR
1	CECOFESA DE C.V.	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	—
2	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$31,001.81
3	WINZER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$13,230.94
TOTAL					\$44,232.75

XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, mediante acta de las once horas con quince minutos del día 09 de diciembre de 2015, RECOMIENDA: se adjudique parcialmente la Licitación Pública No. LP-49/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIA MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL Y ORIENTAL, AÑO 2015", a las sociedades: INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de TREINTA Y UN MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$ 31,001.81) y WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse WINZER, S.A. DE C.V.,

por un monto de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 13,230.94), ya que cumplen con los criterios de evaluación y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto total a adjudicar CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$44,232.75), el cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Destornillador aislado Phillips	4	c/u	\$ 1.25	\$ 5.00
2	Destornillador aislado plano	4	c/u	\$ 1.25	\$ 5.00
3	Juego de llave mixta medida estándar aisladas de 3/8" a 1 1/2"	2	c/u	\$ 66.50	\$ 133.00
5	Llave cangreja cromada de 16"	1	c/u	\$ 32.00	\$ 32.00
				Sub Total	\$ 175.00
				IVA	\$ 22.75
				TOTAL	\$ 197.75

No.	DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Llave cangreja cromada de 14"	1	c/u	\$ 22.10	\$ 22.10
				Sub Total	\$ 22.10
				IVA	\$ 2.87
				TOTAL	\$ 24.97

No.	ELECTROMECÁNICA			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Llaves Stillson # 24 600 MM de 24" capacidad de tubería de 3" mango en forma de I que cumpla con las especificaciones GGG-N65E TIPO II, CLASE A	6	c/u	\$49.50	\$ 297.00
5	Llaves Stillson # 48 1200 MM de 48" capacidad de tubería de 6" mango en forma de I que cumpla con las especificaciones GGG-N65E TIPO II, CLASE A	6	C/u	\$106.50	\$ 639.00
7	Motosierra de 18" gasolina	2	C/u	\$425.00	\$ 850.00
10	Tecle de Cadena 3 toneladas	3	C/u	\$195.80	\$ 587.40
11	Tecle Tipo Señorita de 2 TONS.	2	C/u	\$42.00	\$ 84.00
12	Amperímetro (Tenaza amperimétrica) CLAMPER DIGITAL, AMPERAJE DIGITAL AMPERAJE RAMGO 0 - 1000 ac/cc VOLT 0 - 1000 ac/cc RESISTENCIA 0 - 6000 OHM, FRECUENCIA 0 - 400 HZ PANTALLA, RETROILUMINACION, DESCONEXION AUTOMATICA, PINZAS P/ FUNCIONAMIENTO.	2	c/u	\$214.85	\$ 429.70
					\$ 2,887.10
					\$ 375.32
					\$ 3,262.42

No.	ELECTROMECÁNICA			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Detector electrónico de alta tensión serie compacta, P/ comprobación de ausencia de voltaje 50 o 60 hertz hasta 46 Kv, resistencia a la temperatura clase (NEC 61246-1) con pieza fijación para perfito con terminal tipo K	1	C/u	\$1,128.47	\$ 1,128.47
6	Llave de Tenaza de Cadena p/Tubería de 2" a 12", de doble extremo longitud de cadena 55, 1/2" resistencia a la ruptura de la cadena 31,000 lbs. peso máximo 67 lbs	8	c/u	\$1,268.00	\$ 10,144.00
8	Nicopresadora diferentes medidas portátil hidráulica con capacidad de compresión 12 toneladas de rango de compresión 8AWG a 750 KCMIL, peso 14.4 lbs que incluya dados para conectores de cobre de 2, 1/0, 2/0, 3/0, 4/0 AWG, 250, 300, 350, 750 MCM.	1	c/u	\$6,089.34	\$ 6,089.34
				SUB TOTAL	\$ 17,361.81
				IVA 13%	\$ 2,257.04
				TOTAL C/IVA	\$ 19,618.85

No.	REGIÓN METROPOLITANA			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Manómetro de 0 - 100 PSI con glicerina	16	C/U	\$22.00	\$ 352.00
6	Manómetro de 0 - 300 PSI con glicerina	16	C/U	\$22.00	\$ 352.00
9	Tecle 3 Toneladas	2	C/U	\$195.80	\$ 391.60
10	Generadora eléctrica	2	C/U	\$1,650.60	\$ 3,301.20
15	Sierra de mesa	2	C/U	\$720.00	\$ 1,440.00
				Sub Total	\$ 5,836.80
				IVA 13%	\$ 758.78
				TOTAL C/IVA	\$ 6,595.58

No.	REGIÓN METROPOLITANA			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Destornillador eléctrico	2	C/U	\$134.29	\$ 268.58
2	Disco diamantado de 14", para corte de Asfalto	8	C/U	\$279.29	\$ 2,234.32
3	Disco diamantado de 14", para corte en concreto	8	C/U	\$258.13	\$ 2,065.04
4	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"	50	C/U	\$1.19	\$ 59.50
7	Pulidora para disco de 9", 120V	8	C/U	\$160.69	\$ 1,285.52
8	Taladro de 1/2"	2	C/U	\$92.35	\$ 184.70
11	Moto guadaña para trabajo pesado	2	C/U	\$600.00	\$ 1,200.00
12	Motosierra de 20", con accesorios	2	C/U	\$550.00	\$ 1,100.00
13	Aparato de Soldadura Autógena con todos sus accesorios	1	C/U	\$358.76	\$ 358.76
14	Aparato de Soldadura de 110 a 220 V. con todos sus accesorios	2	C/U	\$372.45	\$ 744.90
				Sub Total	\$ 9,501.32
				IVA 13%	\$ 1,235.17
				TOTAL C/IVA	\$ 10,736.49

No.	REGIÓN CENTRAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Aceite Lubricante para equipos de aireación (blower) multigrado, máxima protección en condiciones de exigencia con fórmula para el mínimo de desgaste, capacidad para silenciar engranes ruidosos	45	Galón	\$27.60	\$ 1,242.00	
4	Grasa para equipo de aireación (blower) que mantenga el punto de fusión con jabón de litio, que minimice el desgaste con la lubricación efectiva	25	kilogramo	\$55.00	\$ 1,375.00	
					SUB TOTAL	\$ 2,617.00
					IVA 13%	\$ 340.21
					TOTAL C/IVA	\$ 2,957.21

No.	REGIÓN ORIENTAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Cortadora de perno de 18" con capacidad máxima de corte material duro 1/4" (6 mm)	1	c/u	\$ 29.80	\$ 29.80	
5	Kit de pinzas para extraer seguros de baleros	1	c/u	\$ 10.90	\$ 10.90	
9	Peladora de Cable Automática – Cable y Alambre, calibre # 10 a 22 AWG.	2	c/u	\$ 26.80	\$ 53.60	
11	Ponchadora (herram. Para elaborar cable de red)	1	c/u	\$ 98.60	\$ 98.60	
					SUB TOTAL	\$ 192.90
					IVA	\$ 25.08
					TOTAL	\$ 217.98

No.	REGIÓN ORIENTAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
8	Motosierra de 20"	1	c/u	\$550.00	\$ 550.00	
					SUB TOTAL	\$ 550.00
					IVA	\$ 71.50
					TOTAL	\$ 621.50

Ítems Desiertos

No.	REGIÓN ORIENTAL			CANT.	UND.
	DESCRIPCIÓN				
2	Garucha de 10" de 3 poleas, con capacidad de 3 toneladas mínimo			2	c/u
3	Kit de extracción hidráulico de rodamientos, con una fuerza de extracción de hasta 100KN			1	c/u
4	Kit de Perforadora de lámina manual (saca bocado) para tubería conduit de las siguientes medidas: 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2", 2 1/2", 3", 4", con trinquete incluido y accesorios. (el diámetro de cada pieza es para agujeros para medidas serenas de la tubería conduit proporcionadas)			1	c/u
6	Llave de cadena para tuberías de 1"-6" de doble extremo, longitud de cadena 32", resistencia a la ruptura de la cadena de 20,100 lbs peso máximo 29 lbs.			1	c/u
7	Llave de cadena para tuberías de 1 1/2"-8" de doble extremo, longitud de cadena 40", resistencia a la ruptura de la cadena de 22000 lbs peso máximo 39 lbs.			1	c/u
10	Pértiga telescópica escopeta articulada (dos secciones) de 3.7 metros			1	c/u

Nos.	REGIÓN CENTRAL			CANT.	UND.
	DESCRIPCIÓN				
2	Faja SVX730			32	C/U
3	Faja SVX950			32	C/U
5	Pértiga telescópica que incluya gancho de maniobra con terminal universal tipo K, 8 tramos de fibra de vidrio, utilizados desde 1.6 a 10.5 mts, que incluya funda de transporte para pértiga y accesorios			1	C/U

Nos.	ELECTROMECAÁNICA			CANT.	UND.
	DESCRIPCIÓN				
1	Analizador de factor de potencia trifásico			2	C/u
3	Kit multiusos para montaje y desmontaje de rodamientos, para diámetros de agujeros de 10 a 35 mm			4	c/u
9	Pértiga telescópica que incluya gancho de maniobra con terminal universal tipo K, 8 tramos de fibra de vidrio, utilizados desde 1.6 a 10.5 mts, que incluya funda de transporte para pértiga y accesorios			2	c/u

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP-49/2015, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA DIRECCIÓN TÉCNICA, GERENCIA MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, REGIONES: METROPOLITANA, CENTRAL Y ORIENTAL, AÑO 2015", a las sociedades: INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de TREINTA Y UN MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$ 31,001.81) y WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse WINZER, S.A. DE C.V., por un monto de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$13,230.94), ya que cumplen con los criterios de evaluación y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto total a adjudicar CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$44,232.75), el cual se

encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)				WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Destornillador aislado Phillips	4	c/u	\$ 1.25	\$ 5.00
2	Destornillador aislado plano	4	c/u	\$ 1.25	\$ 5.00
3	Juego de llave mixta medida estándar aisladas de 3/8" a 1 1/2"	2	c/u	\$ 66.50	\$ 133.00
5	Llave cangreja cromada de 16"	1	c/u	\$ 32.00	\$ 32.00
				Sub Total	\$ 175.00
				IVA	\$ 22.75
				TOTAL	\$ 197.75

DIRECCIÓN TÉCNICA (CCS)				INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Llave cangreja cromada de 16"	1	c/u	\$ 22.10	\$ 22.10
				Sub Total	\$ 22.10
				IVA	\$ 2.87
				TOTAL	\$ 24.97

ELECTROMECÁNICA				WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Llaves Stillson # 24 600 MM de 24" capacidad de tubería de 3" mango en forma de I que cumpla con las especificaciones GGG-N65E TIPO II, CLASE A	6	c/u	\$49.50	\$ 297.00
5	Llaves Stillson # 48 1200 MM de 48" capacidad de tubería de 6" mango en forma de I que cumpla con las especificaciones GGG-N65E TIPO II, CLASE A	6	C/u	\$106.50	\$ 639.00
7	Motosierra de 18" gasolina	2	C/u	\$425.00	\$ 850.00
10	Tecle de Cadena 3 toneladas	3	C/u	\$195.80	\$ 587.40
11	Tecle Tipo Señorita de 2 TONS.	2	C/u	\$42.00	\$ 84.00
12	Amperímetro (Tenaza amperimétrica) CLAMPER DIGITAL, AMPERAJE DIGITAL AMPERAJE RAMGO 0 - 1000 ac/cc hasta 46 Kv, resistencia a la temperatura clase (NEC 61246-1) con pieza fijación para pértiga con terminal tipo K	2	c/u	\$214.85	\$ 429.70
					\$ 2,887.10
					\$ 375.32
					\$ 3,262.42

ELECTROMECÁNICA				INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Detector electrónico de alta tensión serie compacta, P/ comprobación de ausencia de voltaje 50 o 60 hertz hasta 46 Kv, resistencia a la temperatura clase (NEC 61246-1) con pieza fijación para pértiga con terminal tipo K	1	C/u	\$1,128.47	\$ 1,128.47
6	Llave de Tenaza de Cadena p/Tubería de 2" a 12", de doble extremo longitud de cadena 55, 1/2" resistencia a la ruptura de la cadena 31,000 lbs, peso máximo 67 lbs	8	c/u	\$1,268.00	\$ 10,144.00
8	Nicopresadora diferentes medidas portátil hidráulica con capacidad de compresión 12 toneladas de rango de compresión 8AWG a 750 KCML, peso 14.4 lbs que incluya dados para conectores de cobre de 2, 1/0, 2/0, 3/0, 4/0 AWG, 250, 300, 350, 750 MCM.	1	c/u	\$6,089.34	\$ 6,089.34
				SUB TOTAL	\$ 17,361.81
				IVA 13%	\$ 2,257.04
				TOTAL C/IVA	\$ 19,618.85

REGIÓN METROPOLITANA				WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Manómetro de 0 - 100 PSI con glicerina	16	C/U	\$22.00	\$ 352.00
6	Manómetro de 0 - 300 PSI con glicerina	16	C/U	\$22.00	\$ 352.00
9	Tecle 3 Toneladas	2	C/U	\$195.80	\$ 391.60
10	Generadora eléctrica	2	C/U	\$1,650.60	\$ 3,301.20
15	Sierra de mesa	2	C/U	\$720.00	\$ 1,440.00
				SUB TOTAL	\$ 5,836.80
				IVA 13%	\$ 758.78
				TOTAL C/IVA	\$ 6,595.58

REGIÓN METROPOLITANA				INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Destornillador eléctrico	2	C/U	\$134.29	\$ 268.58
2	Disco diamantado de 14", para corte de Asfalto	8	C/U	\$279.29	\$ 2,234.32
3	Disco diamantado de 14", para corte en concreto	8	C/U	\$258.13	\$ 2,065.04
4	Disco de pulidora para desbaste hierro 9"	50	C/U	\$1.19	\$ 59.50
7	Pulidora para disco de 9", 120V	8	C/U	\$160.69	\$ 1,285.52
8	Taladro de 1/2"	2	C/U	\$92.35	\$ 184.70
11	Moto guadaña para trabajo pesado	2	C/U	\$600.00	\$ 1,200.00
12	Motosierra de 20", con accesorios	2	C/U	\$550.00	\$ 1,100.00
13	Aparato de Soldadura Autógena con todos sus accesorios	1	C/U	\$358.76	\$ 358.76
14	Aparato de Soldadura de 110 a 220 V, con todos sus accesorios	2	C/U	\$372.45	\$ 744.90
				SUB TOTAL	\$ 9,501.32
				IVA 13%	\$ 1,235.17
				TOTAL C/IVA	\$ 10,736.49

REGIÓN CENTRAL				WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aceite Lubricante para equipos de aireación (blower) multigrado, máxima protección en condiciones de exigencia con fórmula para el mínimo de desgaste, capacidad para silenciar engranes ruidosos	45	Galón	\$27.60	\$ 1,242.00
4	Grasa para equipo de aireación (blower) que mantenga el punto de fusión con jabón de litio, que minimice el desgaste con la lubricación efectiva	25	kilogramo	\$55.00	\$ 1,375.00
				SUB TOTAL	\$ 2,617.00
				IVA 13%	\$ 340.21
				TOTAL C/IVA	\$ 2,957.21

No.	REGIÓN ORIENTAL			WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cortadora de perno de 18" con capacidad máxima de corte material duro 1/4" (6 mm)	1	c/u	\$ 29.80	\$ 29.80
5	Kit de pinzas para extraer seguros de baleros	1	c/u	\$ 10.90	\$ 10.90
9	Peladora de Cable Automática - Cable y Alambre, calibre # 10 a 22 AWG.	2	c/u	\$ 26.80	\$ 53.60
11	Ponchadora (herram. Para elaborar cable de red)	1	c/u	\$ 98.60	\$ 98.60
				SUB TOTAL	\$ 192.90
				IVA	\$ 25.08
				TOTAL	\$ 217.98

No.	REGIÓN ORIENTAL			INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	Motosierra de 20"	1	c/u	\$550.00	\$ 550.00
				SUB TOTAL	\$ 550.00
				IVA	\$ 71.50
				TOTAL	\$ 621.50

2. Declarar Desiertos los ítems siguientes:

No.	REGIÓN ORIENTAL		CANT.	UND.
	DESCRIPCIÓN			
2	Garrucha de 10" de 3 poleas, con capacidad de 3 toneladas mínimo		2	c/u
3	Kit de extracción hidráulico de rodamientos, con una fuerza de extracción de hasta 100KN		1	c/u
4	Kit de Perforadora de lámina manual (saca bocado) para tubería conduit de las siguientes medidas: 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2", 2 1/2", 3", 4", con trinquete incluida y accesorios. (el diámetro de cada pieza es para agujeros para medidas serenas de la tubería conduit proporcionadas)		1	c/u
6	Llave de cadena para tuberías de 1"-6" de doble extremo, longitud de cadena 32", resistencia a la ruptura de la cadena de 20,100 lbs peso máximo 29 lbs.		1	c/u
7	Llave de cadena para tuberías de 1 1/2"-8" de doble extremo, longitud de cadena 40", resistencia a la ruptura de la cadena de 22000 lbs peso máximo 39 lbs.		1	c/u
10	Pértiga telescópica escopeta articulada (dos secciones) de 3.7 metros		1	c/u

Nos.	REGIÓN CENTRAL		CANT.	UND.
	DESCRIPCIÓN			
2	Faja 5VX730		32	C/U
3	Faja 5VX950		32	C/U
5	Pértiga telescópica que incluya gancho de maniobra con terminal universal tipo K, 8 tramos de fibra de vidrio, utilizados desde 1.6 a 10.5 mts, que incluya funda de transporte para pértiga y accesorios		1	C/U

Nos.	ELECTROMECAÁNICA		CANT.	UND.
	DESCRIPCIÓN			
1	Analizador de factor de potencia trifásico		2	C/u
3	Kit multiusos para montaje y desmontaje de rodamientos, para diámetros de agujeros de 10 a 35 mm		4	c/u
9	Pértiga telescópica que incluya gancho de maniobra con terminal universal tipo K, 8 tramos de fibra de vidrio, utilizados desde 1.6 a 10.5 mts, que incluya funda de transporte para pértiga y accesorios		2	c/u

3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie un nuevo proceso de los ítems declarados desiertos.
5. Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Cristian Alberto Miranda García, Gerente de Mantenimiento Electromecánico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
6. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

5.2.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-50/2015, denominada "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS HIPOCLORADORES DE DIFERENTES PRESIONES QUE SON UTILIZADOS EN LAS REGIONES CENTRAL Y ORIENTAL, SEGUNDA VEZ".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

1. Que según acuerdo número 4.6.2, tomado en la sesión ordinaria número 28, celebrada el día 25 de junio de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-30/2015, denominada "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS HIPOCLORADORES DE DIFERENTES PRESIONES QUE

SON UTILIZADOS EN LAS REGIONES CENTRAL Y ORIENTAL", proceso de contratación que fue declarado desierto mediante acuerdo número 5.1.7, tomado en la sesión ordinaria número 37, celebrada el día 20 de agosto de 2015, debido a que no hubo presencia de participantes, tal como consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de agosto de 2015.

- II. Que según acuerdo número 6.2.2, tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-50/2015 denominada "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS HIPOCLORADORES DE DIFERENTES PRESIONES QUE SON UTILIZADOS EN LAS REGIONES CENTRAL Y ORIENTAL, SEGUNDA VEZ".
- III. Que la adquisición requerida será financiada con Fondos Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de SESENTA MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,907.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidades presupuestarias las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- IV. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 30 de octubre de 2015, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- V. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizaron en los días 03 y 04 de noviembre de 2015, ningún interesado retiro bases en la UACI.
Asimismo se detalla el nombre de la persona jurídica que adquirió las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda: ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- VI. Que el día 20 de noviembre de 2015, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre del único oferente que presentó oferta y el monto de la misma:

No.	SOCIEDAD O PERSONA NATURAL OFERENTE	ÍTEM OFERTADO	MONTO DE OFERTA US\$ (CON IVA)
1	ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3,4,9,10	US\$30,962.77

- VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 83, del Libro número SIETE, de fecha 25 de noviembre de 2015; la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VIII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Cláusula

IO-16 "Errores u Omisiones Subsanales" y numeral 16.3 PREVENCIÓNES, de las bases de licitación, con fecha 27 de noviembre de 2015, se previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- IX. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas en cumplimiento a lo establecido en la parte II SE-01 "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación, procedió a realizar la revisión preliminar de la documentación presentada, determinándose que la oferente cumple con la capacidad legal y financiera.
- X. Que el oferente "ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.", ofertó solamente Ítems 3, 4, 9 y 10, de un total de 10 ítems solicitados, según el siguiente detalle:

Suministro				Ofertante
Ítem	Características	Cant.	Unidad	ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V
1	Kit de Mantenimiento Preventivo RPM 002 Milton Roy "A"	16	c/u	No Ofertó
2	Kit de Mantenimiento Preventivo RPM 0014021 Milton Roy "B"	8	c/u	No Ofertó
3	Kit de Mantenimiento Preventivo N° 002712, Neptuno 600PSI	14	c/u	Presentó Oferta
4	Kit de Mantenimiento Preventivo N° 003585, Neptuno 350PSI	9	c/u	Presentó Oferta
5	Head, Diaphragm	4	c/u	No Ofertó
6	Contour Plate – lado de aceite/proceso; Milton Roy 350 PSI	13	c/u	No Ofertó
7	Contour Plate – lado de aceite Milton Roy 1000 PSI	15	c/u	No Ofertó
8	Contour Plate – lado de proceso Milton Roy 1000 PSI	15	c/u	No Ofertó
9	Contour Plate – lado de aceite Para equipo 350 y 600 PSI Neptune	18	c/u	Presentó Oferta
10	Contour Plate – lado de químico; Para equipo 350 y 600 PSI Neptune	18	c/u	Presentó Oferta

- XI. Que la evaluación se realizó asignando puntajes con base a los criterios que se describen a continuación, estableciendo la calificación mínima de Setenta (70) Puntos que deberá obtener la oferta técnica, como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y técnicos para la oferente, detallados en las Especificaciones Técnicas, por lo que la evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizó de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL	ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLORACION			20	20
1.1	Más de dos años de experiencia	20		
1.2	Entre dos y 1 año de experiencia	10		
1.3	Menos de 1 año	5		
2. CONTRATOS SIMILARES			15	15
2.1	3 ó más contratos con monto mayor o igual al 75% del monto ofertado	15		
2.2	2 ó más contratos con monto finales mayor o igual al 75% del monto ofertado	10		
2.3	1 ó más contratos con monto finales mayor o igual al 75% del monto ofertado	5		
3. RESPALDO DE PIEZAS DE REPUESTO EN EL MERCADO			45	45
3.1	Existencia actual de repuestos (Presenta Inventario) de los modelos ofertados	15		
	Existencia actual de repuestos (No Presenta Inventario) de los modelos ofertados	0		
3.2	Presenta catalogo técnico de las características de los REPUESTOS en idioma español.	15		
	No Presenta catalogo técnico de las características de los REPUESTOS en idioma español.	0		
3.3	Presenta Carta compromiso de respaldo de los repuestos ofertados	15		
	No presenta carta compromiso de respaldo de los repuestos ofertados	0		
4. CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD			20	20
4.1	Presenta la certificación de control de calidad del suministro conforme a normas ISO 9001 emitida por un ente calificado externo a la Empresa suministrante.	20		
4.2	No Presenta la certificación de control de calidad del suministro conforme a normas ISO 9001 emitida por un ente calificado externo a la Empresa suministrante.	0		
TOTAL			100	100

Habiendo concluido con la evaluación técnica, se determinó el puntaje que obtuvo el participante:

No.	OFERTANTE	PUNTAJE TECNICO
1	"ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	100

- XII. Que en la evaluación económica, se hará una comparación de los montos ofertados por los oferentes que hayan superado las etapas anteriores; en el caso que sólo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual. El oferente ganador de la licitación, será aquél que haya cumplido con la capacidad legal y capacidad financiera y que habiendo superado el

puntaje mínimo de la evaluación técnica, presente la oferta más baja y/o la que más convenga a los intereses de la Institución.

Suministro Ítems: 3, 4, 9, 10.						Monto Ofertado ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Monto Presupuestado
Ítem	Características	Cantidad			Precio Unidad		
		Reg. Oriental	Reg. Central	Total			
3	Kit de Mantenimiento Preventivo N° 002712, Neptuno 600PSI	6	8	14	\$500.00	\$12,632.76	\$7,000.00
4	Kit de Mantenimiento Preventivo N° 003585, Neptuno 350PSI	9		9	\$350.00	\$4,474.44	\$3,150.00
9	Contour Plate – lado de aceite Para equipo 350 y 600 PSI Neptune	6	12	18	\$400.00	\$4,898.88	\$7,200.00
10	Contour Plate – lado de químico; Para equipo 350 y 600 PSI Neptune	6	12	18	\$400.00	\$5,394.60	\$7,200.00
Total						\$27,400.68	\$24,550.00
13% IVA						\$3,562.09	\$3,191.50
Total OFERTA CON IVA						\$30,962.77	\$27,741.50

Los kit de mantenimiento preventivo detallados en los ítems exceden el valor presupuestado, pero ambos ítem pertenecen al mismo específico de toda la Licitación, teniendo un presupuesto de US\$60,907.00.

- XIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XIV. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	OBSERVACION
ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Recomendada para ADJUDICACION PARCIAL ÍTEM'S 3, 4, 9 Y 10

- XV. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, mediante acta de las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 07 de diciembre de 2015, RECOMIENDA: se adjudiquen los Ítems 3, 4, 9, y 10, de la Licitación Pública N° LP-50/2015 denominada "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS HIPOCLORADORES DE DIFERENTES PRESIONES QUE SON UTILIZADOS EN LAS REGIONES CENTRAL Y ORIENTAL, SEGUNDA VEZ", a la sociedad "ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.", hasta por la cantidad presupuestada por la ANDA de TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (US\$30,962.77), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

- Adjudicar los Ítems 3, 4, 9, y 10, de la Licitación Pública N° LP-50/2015 denominada "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS HIPOCLORADORES DE DIFERENTES PRESIONES QUE SON UTILIZADOS EN LAS REGIONES CENTRAL Y ORIENTAL, SEGUNDA VEZ", a la sociedad "ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse

“ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.”, hasta por la cantidad presupuestada por la ANDA de TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (US\$30,962.77), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de los ítems que no fueron ofertados.
4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Licenciado Carlos Vladimir Osorio Turcios, Coordinador de Producción de la Región Central, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
5. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

5.2.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-03/2016, denominada “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2016”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.5, tomado en la sesión ordinaria número 52, celebrada el día 06 de noviembre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-03/2016, denominada “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2016”.
- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondos Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4,649,032.44), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por el Gerente Interino de la Unidad Financiera Institucional con fecha 03 de noviembre de 2015, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 11 de noviembre de 2015, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizaron en los días 12 y 13 de noviembre de 2015. A continuación se detalla el nombre de la persona jurídica que compró y retiró Bases de Licitación en la UACI: MÁXIMA ALERTA, S.A. DE C.V.

Asimismo se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que

adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. COSASE, S.A. de C.V.
2. SEGURINTER, S.A. de C.V.

V. Que el día 30 de noviembre de 2015, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de los oferentes que presentaron ofertas y los montos de las mismas:

No.	OFERENTE	LOTE OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (\$) IVA INCLUIDO
1	SEGURIDAD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SEGURINTER, S.A. de C.V.	1	\$ 2,557,348.20
		2	
2	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V.	1	\$ 4,940,247.00
		2	
		3	
		4	
		5	

LOTE 1- Oficinas Administrativas y Presidencia

LOTE 2- Región Metropolitana

LOTE 3- Región Central

LOTE 4- Región Oriental

LOTE 5- Región Occidental

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 89, del Libro número SIETE, de fecha 01 de diciembre de 2015; la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Cláusula IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" y numeral 16.3 PREVENCIÓNES, de las bases de licitación, con fecha 04 de diciembre de 2015, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

IX. Que la revisión de la capacidad legal, consistió en examinar los documentos requeridos en el Numeral IO-12.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE 2 de las Bases de Licitación, y verificar la documentación solicitada en las notas de las prevenciones. Se examinó que los documentos cumplieran con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. El resumen de la Capacidad Legal se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PERSONAS JURÍDICAS	Oferentes
--------------------------------------------	-----------

	SEGURIDAD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SEGURINTER, S.A. de C.V.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Formato N° 6)	Cumple	Cumple
Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad y en su caso de Modificación, Transformación o Fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio	Cumple	Cumple
Matrícula de empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.	Cumple	Cumple
Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio	Cumple	Cumple
Nómina de Accionistas o socios	Cumple	Cumple
Documento Único de Identidad (DUI), Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) o, Pasaporte o Carné de Residente, si es extranjero, del Representante Legal o apoderado de la Sociedad. Estos dos últimos deben de estar vigentes a la fecha de su presentación.	Cumple	Cumple
NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante.	Cumple	Cumple
Solvencia vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII).	Cumple	Cumple
Solvencia vigente de Régimen de Salud del ISSS.	Cumple	Cumple
Solvencia vigente de pago de cotizaciones previsionales del (IPSSFA, ISSS, AFP'S.)	Cumple	Cumple
Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (para el caso de Personas Naturales, deberá presentar la que corresponde al domicilio de su establecimiento comercial).	Cumple	Cumple
Autorización otorgada por el ofertante a favor de ANDA para que pueda descontar o compensar lo adeudado, de los pagos a que tuviera derecho el ofertante ganador de la licitación. La firma del que suscribe la carta deberá estar legalizada ante Notario (formato 4).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar, así como de la veracidad de la información proporcionada; todo de conformidad con los Art. 25, 26 y 44 literal f) de la LACAP y al Formato No.1 de estas Bases.	Cumple	Cumple
Declaración jurada otorgada por notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantice que dichos contratos no interfieran en el Suministro en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún contrato. (Este último literal puede ser consignado en el Formato No. 1).	Cumple	Cumple

Al revisar la documentación presentada por los oferentes: SEGURIDAD INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SEGURINTER, S.A. de C.V. y COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V., cumplen fielmente con las condiciones y requisitos establecido en esta etapa, Capacidad Legal, por lo que se consideran ELEGIBLES para ser evaluadas en la siguiente etapa (Evaluación Financiera).

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, en esta etapa de evaluación, de conformidad a las bases de licitación, procedió a revisar y examinar la información financiera proporcionada por los oferentes y ver si cumplían con lo establecido en el numeral SE-03 "Calificación de las Etapas", Literal b) Capacidad Financiera, de la Parte II "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación. Dicho análisis será utilizado para determinar si cumple con la capacidad financiera para llevar a cabo el servicio.

Evaluación de la Documentación Financiera							
Los Oferentes Deberán Presentar Originales de la Documentación que se detalla a continuación:							
Documentos probatorios de acceso inmediato a créditos por al menos el equivalente al 20% de la oferta presentada con una vigencia no mayor a 30 días. Estos deben ser documentos con evidencias de montos depositados en caja y bancos, líneas de créditos de instituciones bancarias, nacionales o extranjeras en que se consigne el monto disponible, créditos comerciales en que se relacione el rubro o similar al requerido en la presente licitación. Las mismas, deberán especificar el monto del crédito disponible a esa fecha.							
No.	Empresa	Monto de Oferta Presentada	20% de la Oferta	Monto de Crédito o Efectivo Disponible	Institución que Extiende Constancia	Fecha de Emisión	Resultado
1	SEGURIDAD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SEGURINTER, S.A. de C.V.	\$2,557,348.20	\$511,469.64	\$194,168.91	Ver detalle en cuadro 1	Ver detalle en cuadro 1	No Cumple
2	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V.	\$4,940,247.00	\$988,049.40	\$1,300,000.00	BANCO HIPOTECARIO	08/12/2015	Cumple
CUADRO 1: Efectivo disponible de Seguridad Internacional, S.A. de C.V.							
Institución que la emite	Tipo de Documento			Fecha	Monto		
Banco de Fomento Agropecuario	N/A en la Cuenta Corriente No. 487146			11/11/2015	\$60,672.51		
Banco de Fomento Agropecuario	N/A en la Cuenta Corriente No. 100-150-667303-8			30/11/2015	\$18,500.00		
Banco de América Central	Estado de Cuenta			30/11/2015	\$12,546.14		
Banco Agrícola	N/A en la Cuenta Corriente No. 500-020732-7			25/11/2015	\$51,168.63		
Banco Agrícola	N/A en la Cuenta Corriente No. 500-020732-7			07/12/2015	\$51,281.63		
TOTAL					\$194,168.91		
N/A: Nota de Abono							
Comentario: Las fotocopias de las Notas de Abono remitidas por la empresa no están certificadas por Notario y el Estado de Cuenta no está firmado y sellado por el Banco, por lo que en ambos caso carecen de validez.							

Al revisar la documentación presentada por los oferentes en la evaluación

financiera, se observa que la COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V., cumple con el parámetro financiero solicitado, es decir con el 20% del monto total de la oferta presentada, por lo que, se concluyó que dicho oferente se considera ELEGIBLE, para continuar con el análisis de la siguiente etapa de evaluación. En cuanto a la Sociedad SEGURIDAD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse SEGURINTER, S.A. de C.V., no alcanzó el monto requerido del 20% de la Oferta, por lo que se considera NO ELEGIBLE, para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

XI. Que la evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizó de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios:

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL	LOTE No. 1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENCIA	LOTE No. 2 REGION METROPOLITANA	LOTE No.3 REGION CENTRAL	LOTE No. 4 REGION ORIENTAL	LOTE No. 5 REGION OCCIDENTAL
1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.(ver formato en anexo 5)			15					
1.1	Tres Referencias de empresas a las que han prestado servicios de seguridad con el 50% de los vigilantes en relación al número de agentes requeridos en cada una de las regiones, durante los últimos tres años.	15		15	15	15	15	15
1.2	Dos Referencias de empresas a las que han prestado servicios de seguridad con el 50% de los vigilantes en relación al número de agentes requeridos en cada una de las regiones, durante los últimos tres años.	10						
1.3	Una Referencias de empresas a las que han prestado servicios de seguridad con 50% de los vigilantes en relación al número de agentes requeridos en cada una de las regiones, durante los últimos tres años.	5						
2. CENTROS DE OPERACIONES REGIONALES. (ver formato en anexo 6)			20					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS ASIGNADOS	TOTAL	LOTE No. 1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENCIA	LOTE No. 2 REGION METROPOLITANA	LOTE No.3 REGION CENTRAL	LOTE No. 4 REGION ORIENTAL	LOTE No. 5 REGION OCCIDENTAL
2.1	Poseer centro de operaciones instalado, con personal disponible, sistema de comunicación radial y telefonía móvil, y vehículos para transportar a supervisores en cada uno de los lotes de seguridad.	20		20	20	20	20	20
2.2	No posee Centro de Operaciones instalado, con personal disponible, sistema de comunicación radial y telefonía móvil, y vehículos de para transportar a supervisores en cada uno de los lotes de seguridad, pero entrega una carta compromiso que lo va a cumplir.	5						
3. SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE RADIOS. (Ver requerimiento en Anexo 7 y 8)			30					
3.1	Presenta documentación que garantice que cuentan con la cantidad de radios, baterías y su respectivo cargador y teléfonos móviles disponibles para dotar en cada posición de los lotes de seguridad.	30		30	30	30	30	30
3.2	No Presenta documentación que garantice que cuentan con la cantidad de radios, baterías y su respectivo cargador y teléfonos móviles disponibles para dotar en cada posición de los lotes de seguridad. Pero entrega una carta compromiso que lo va a cumplir.	10						
4. ARMAMENTO REGISTRADO EN LA PNC.(Ver requerimiento en anexo 7 y 8)			35					
4.1	El Armamento a utilizar en los cinco (5) lotes deberá de estar operacionales y cantidades de acuerdo al efectivo del personal de seguridad que va a utilizar (armas cortas y largas) y cumplir con el Reglamento de la Ley de Control y Regulación de armas de Fuego de El Salvador.	35		35	35	35	35	35
4.2	No cumple con el numeral 4.1 pero presenta una carta compromiso que para la fecha de posesionar el servicio de seguridad en cada uno de los lotes lo va cumplir y deberá de presentarlo con un inventario de armamentos cortos y largos, notariado por un abogado.	15						
TOTAL			100	100	100	100	100	100
LOTE No. 1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENCIA								
LOTE No. 2 REGION METROPOLITANA								
LOTE No. 3 REGION CENTRAL								
LOTE No. 4 REGION ORIENTAL								
LOTE No. REGION OCCIDENTAL								

De acuerdo a la evaluación técnica realizada a la COMPAÑÍA

SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V., se concluye que esta supera el puntaje mínimo requerido para los cinco (5) lotes, según lo establecido en las bases de licitación, (SETENTA (70) PUNTOS), por lo que se considera ELEGIBLE para ser evaluada en la última etapa Oferta Económica.

- XII. Que según lo establecido en las Bases de Licitación en el apartado SE-03 Calificación de las Etapas, Literal d) Oferta Económica, de las Bases de Licitación, en esta etapa se hará una comparación de los montos ofertados por los oferentes que hayan superado las etapas anteriores; en el caso que sólo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual. Se procedió a realizar la evaluación económica; a su vez se verificó la oferta económica de la sociedad que llegó a esta instancia y no se encontraron errores aritméticos. A continuación se detalla el monto presupuestado, así como el monto de la oferta económica.

OFERENTES				EVALUACION ECONOMICA					
No. DE LOTE	SOLICITANTES	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	CANTIDAD DE AGENTES REQUERIDOS POR REGION	COSTO UNITARIO MENSUAL POR AGENTE	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL, PERIODO AÑO 2016	COSTO UNITARIO MENSUAL POR AGENTE	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL, PERIODO AÑO 2016
1	Oficinas Administrativas y Presidencia	\$756,324.00	141	\$ 495.00	\$69,795.00	\$ 837,540.00	\$ 475.00	\$ 66,975.00	\$ 803,700.00
2	Región Metropolitana	\$1,287,360.00	240	\$ 495.00	\$118,800.00	\$ 1425,600.00	\$ 475.00	\$114,000.00	\$ 1,368,000.00
3	Región Central	\$745,596.00	139	No Oferto	\$ -	\$ -	\$ 475.00	\$ 66,025.00	\$ 792,300.00
4	Región Oriental	\$590,040.00	110	No Oferto	\$ -	\$ -	\$ 475.00	\$ 52,250.00	\$ 627,000.00
5	Región Occidental	\$734,868.00	137	No Oferto	\$ -	\$ -	\$ 475.00	\$ 65,075.00	\$ 780,900.00
SUB TOTAL		\$4,114,188.00	767	\$ 495.00	\$188,595.00	\$ 2263,140.00	\$ 475.00	\$ 364,325.00	\$ 4371,900.00
IVA 13 %		\$534,844.44		\$ 65.35	\$ 24,517.35	\$ 294,208.20	\$ 61.75	\$ 47,362.25	\$ 568,347.00
TOTAL		\$4,649,032.44		\$ 559.35	\$213,112.35	\$ 2,557,348.20	\$ 536.75	\$ 411,687.25	\$ 4,940,247.00

Es importante mencionar que el presupuesto Institucional para la presente Licitación es de (\$4.649.032.44).

- XIII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS	No. DE LOTES OFERTADOS	AGENTES REQUERIDOS	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION TECNICA (Puntaje Mínimo requerido 70)	MONTO DE OFERTA (CON IVA INCLUIDO) (\$)	OBSERVACIONES
SEGURIDAD INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEGURINTER, S.A. DE C.V.	1	141	Cumple	No cumple	No se Evaluó en esta Etapa	\$ 2,557,348.20	Su oferta no fue considerada en la etapa de evaluación Técnica, por no alcanzar el monto requerido del 20% de la Oferta, en la evaluación de la capacidad financiera, aun habiéndosele prevenido.
	2	240					
COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V.	1	141	Cumple	Cumple	100 Puntos	\$ 4,940,247.00	La comisión de Evaluación de Ofertas concluye que la oferente ganadora, es la COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V. ya que cuenta con capacidad legal, ha superado el monto requerido del 20% de la Oferta, evaluación financiera, ha superado el puntaje mínimo requerido en la Evaluación técnica, su oferta económica.
	2	240					
	3	139					
	4	110					
	5	137					

- XIV. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

(LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, mediante acta de las catorce horas con quince minutos del día 11 de diciembre de 2015, RECOMIENDA: se adjudique la Licitación Pública N° LP-03/2016 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2016"; a la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar COSASE, S.A. DE C.V., por el monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,940,247.00), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en vista que la oferta cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, siempre y cuando la Junta de Gobierno de la ANDA, apruebe refuerzo presupuestario por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS(\$ 291,214.56).

- XV. Que no obstante, que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de adjudicar la Licitación Pública N° LP-03/2016 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2016"; a la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar COSASE, S.A. DE C.V., esta Junta de Gobierno considerando que la oferta económica presentada por la referida sociedad, supera la disponibilidad presupuestaria destinada para este rubro y que debido a que el ejercicio financiero 2016 aún no ha iniciado, resulta imposible gestionar un refuerzo presupuestario, por lo tanto, adjudicar la Licitación LP-03/2016 en estas condiciones, resulta contrario a los intereses institucionales. En atención a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la PARTE I, INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES, IO-18.- MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION, literal e) "...Por no ser suficiente la disponibilidad presupuestaria para cubrir la contratación...", de las Bases de Licitación del referido proceso, esta Junta de Gobierno adopta una decisión más allá de la recomendación formulada por la comisión evaluadora de ofertas, puesto que adjudicar el presente proceso licitatorio a sabiendas que no se cuenta con el presupuesto suficiente resultaría ineficiente y en definitiva inconveniente a los intereses institucionales. De manera tal que lo que resulta entonces conveniente a los intereses institucionales es declarar desierto la licitación de mérito.

Por tanto, Con base a lo estipulado en el inciso quinto del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Declarar desierto la Licitación Pública N° LP-03/2016 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2016"; en vista que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria destinada para dicha contratación.

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las notificaciones correspondientes.

5.2.6) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-01/2016 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.3, tomado en la sesión ordinaria número 52, celebrada el día 06 de noviembre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-01/2016 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA".
- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondos Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$452,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por el Gerente Interino de la Unidad Financiera Institucional con fecha 07 de octubre de 2015, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el día 11 de noviembre de 2015, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las Bases de Licitación se realizaron en los días 12 y 13 de noviembre de 2015. A continuación se detalla el nombre de la persona jurídica que compró y retiró las Bases de Licitación en la UACI: PBS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Asimismo se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. PBS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 2. SEGURINTER, S.A. DE C.V.
- V. Que el día 30 de noviembre de 2015, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre del único oferente que presentó oferta y el monto de la misma:

No. de Oferta	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (US\$) IVA INCLUIDO
1	Sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US\$348,363.18

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes

procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 87, del Libro número SIETE, de fecha 01 de diciembre de 2015; la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Cláusula IO-16 "Errores u Omisiones Subsancionables" y numeral 16.3 PREVENCIÓNES, de las bases de licitación, con fecha 08 de diciembre de 2015, se previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas en cumplimiento a lo establecido en la parte II SE-01 "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación, procedió a realizar la revisión preliminar de la documentación presentada, determinándose que la oferente cumple con la capacidad legal y financiera, por lo que se consideró elegible para continuar con el análisis de la siguiente etapa de evaluación.

La Evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizó de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios:

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	El servicio incluye el suministro de papel y todos los componentes de consumibles como toners CRU, reveladores, filtros, botes de desperdicio, así como todos los repuestos, componentes, piezas que sean necesarias para el buen funcionamiento del equipo objeto del servicio, sea que el cambio que se necesite por fallo o por gasto de su uso diario, con la finalidad que el equipo siempre esté disponible para la impresión de documentos de ANDA, los mantenimientos incluyen cualquier pieza que pueda dañarse del equipo sin impartir su costo, sin que la Institución incurra en gastos adicionales.	10	10
2	El tipo de mantenimiento es correctivo y preventivo	10	10
3	El servicio incluye el suministro de papel bond base 20 tamaño 8 1/2 por 11, para llevar a cabo la impresión de documentos mensuales detallados en anexo A	5	5
4	El servicio incluye el suministro de los toners negro y azul necesarios para la elaboración de recibos de facturas y ANDALECS, según anexo A	5	5
5	El oferente incluye una oferta económica para cubrir aproximadamente 12 meses de servicio de mantenimiento según volúmenes mensuales brindados en anexo A y anexo B.	5	5
6	El oferente cuenta con personal técnico capacitado para la prestación del servicio a contratar en la reparación, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos Xerox Docutech, Marca HLC 180 Highligt Color Digital Press; y anexa por lo menos dos currículos de personal técnico. Además presenta Diplomas o Certificados	10	10
7	La empresa se compromete a proveer el servicio de manera inmediata teniendo para tal fin un plazo no mayor a las 2 horas después de su notificación, (Vía Electrónica o telefónica)	5	5
8	La empresa cuenta con equipo similar al que es propiedad de la ANDA que se le dará el servicio el cual estará a disposición de ANDA cuando el equipo institucional esté en etapa de mantenimiento prolongado o sufra algún desperfecto que requiera la instalación de partes dentro de un periodo que dure más de 4 horas	5	5
9	Cualquier impresión que se haga en el equipo del suministrante será contabilizado dentro del plan de mantenimiento de ANDA, es decir la institución no asumirá ningún costo adicional por el uso de este equipo.	2	2
10	El oferente se compromete a proveer el servicio técnico 24 X 7.	5	5
11	El papel a proveer deberá de ser traqueelado o liso según las indicaciones generadas por ANDA	3	3
12	El Oferente se compromete a proveer los suministros y mantenimientos necesarios para el equipo periférico para el proceso de impresión (auto ensobrado, mantenimiento quillatino y perforadora, entre otras).	10	10
13	Presentar carta emitida por el fabricante del suministro en la que hace constar que el Oferente, es único Distribuidor autorizado en El Salvador para dar servicios de Mantenimiento de Equipos XEROX DOCUTECH 125, 155 y 180 Highligt Color Digital Press, debidamente apostilla y legalizada	10	10
14	El proveedor cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda para administrar y brindar el servicio de imprenta virtual	15	15
TOTAL		100	100

De acuerdo a la evaluación técnica realizada a la sociedad PBS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., concluyeron que la referida sociedad también cumplió con la prevención solicitada y supera el puntaje mínimo requerido establecido en las bases de licitación, (SETENTA (70) PUNTOS), por lo que se

declara ELEGIBLE para ser evaluada en la última etapa Oferta Económica.

- IX. Que según lo establecido en las Bases de Licitación en el apartado SE-03 Calificación de las Etapas, Literal d) Oferta Económica, de las Bases de Licitación, en esta etapa se hará una comparación de los montos ofertados que hayan superado las etapas anteriores; en el caso que sólo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual. Se procedió a realizar la evaluación económica; a su vez se verificó la oferta económica de la sociedad que llegó a esta instancia, detectándose errores aritméticos en el monto de la oferta económica. El monto establecido por el ofertante es US\$348,363.18, sin embargo esta comisión verifico y corrigió dicho monto determinando el valor definitivo de la oferta a US\$348,363.24, siendo el detalle de la oferta económica el siguiente:

Item	Formulario	Cant/Mes	Medida	Impresión a doble cara	Precio Unitario	Precio Total
1	Facturas por Servicio de Acueductos	480,000	Hojas	Si	\$ 0.0519	\$24,912.00
2	Formularios de Lectura de Medidores	10,000	Hojas	Si	\$ 0.0519	\$519.00
3	Formularios en Blanco	5,000	Hojas	Si	\$ 0.0519	\$259.50
					Sub total	\$25,690.50
					IVA	\$3,339.77
					Total	\$29,030.27

El valor mensual es de \$29,030.27 y por el estimado requerido de tiempo de 12 meses la oferta total por el periodo contractual es de \$348,363.24 monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; siendo importante mencionar que el presupuesto Institucional para la presente Licitación es de (US\$452,000.00).

- X. Que tomando en cuenta todas las consideraciones anteriores, la Comisión concluyó que la oferta económica presentada por la oferente PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos exigidos, razón por la que se considera ELEGIBLE para recomendar su adjudicación.
- XI. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO 70)	MONTO OFERTA ECONÓMICA (INCLUYEN IVA)	MONTO CORREGIDO	OBSERVACIONES
PBS EL SALVADOR S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	100 PUNTOS	US\$348,363.18	US\$348,363.24	Cumplió con todas las Etapas de Evaluación establecidas en las presentes bases, por lo que su oferta se consideró para su adjudicación.

- XIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Literal d) "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, mediante acta de las once horas con cuarenta minutos del día 16 de diciembre de 2015, RECOMIENDA: se adjudique la Licitación Pública N° LP-01/2016 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA" a la Sociedad PRODUCTIVE BUSINESS

SOLUTIONS EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$348,363.24) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública N° LP-01/2016 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES DE ANDA" a la Sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$348,363.24) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.
3. Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Roberto Antonio Góchez Aragón, Jefe de la Unidad de Impresiones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

5.2.7) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de prórroga al Contrato de Servicio No. 116/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-43/2015 denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTES A LAS REGIONES: OCCIDENTAL Y ORIENTAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el 3 de noviembre de 2015, se suscribió el Contrato de Servicio No. 116/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-43/2015 denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTES A LAS REGIONES: OCCIDENTAL Y ORIENTAL", con la persona natural señor JOSE ENMANUEL MAJANO OCHOA, por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$75,000.00), monto que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo contado a partir de la entrega del contrato certificado por Notario, es decir el 11 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- II. Que mediante correspondencia suscrita por el señor JOSE ENMANUEL MAJANO OCHOA, muestra su interés de prorrogar el referido contrato de servicios manteniendo los términos y condiciones establecidas en el contrato vigente.

- III. Que el Gerente de Servicios Generales y Patrimonio y Administrador del Contrato, mediante correspondencia de fecha 10 de diciembre de 2015, solicitó al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tramitara ante la Junta de Gobierno la prórroga al Contrato de Servicio No. 116/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-43/2015 denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTES A LAS REGIONES: OCCIDENTAL Y ORIENTAL", en vista que el servicio brindado por el contratista, ha sido satisfactorio y ha cumplido con todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato en referencia.
- IV. Que la prórroga solicitada será financiada con fondos propios y cuenta con la disponibilidad presupuestaria total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$365,442.00) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, de fecha 9 de diciembre de 2015, en la que menciona que la Ley de Presupuesto 2016, dentro de la cual se encuentra el Presupuesto Especial asignado a la ANDA, aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa; no obstante se conocen las cifras preliminares publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda, además de haber sido confirmadas por técnicos de la Dirección General de Presupuesto de dicho Ministerio; Sin embargo, para financiar esta prórroga se utilizara la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- V. Que en vista que la ANDA necesita mantener en óptimas condiciones la flota vehicular dándole mantenimiento preventivo y correctivo de forma oportuna, a fin de darle continuidad a la operatividad de ésta, durante el lapso de tiempo en que la Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio en Coordinación con la UACI, están preparando el proceso de licitación correspondiente al año 2016; esta Junta de Gobierno considera que el hecho de no prorrogar el servicio con el señor Majano Ochoa, equivaldría a entorpecer las actividades que la autónoma realiza, siendo conveniente para los intereses de la Institución otorgar la prórroga solicitada por el Administrador del Contrato.
- VI. Que mediante correspondencia de fecha 11 de diciembre de 2015, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita a esta Junta de Gobierno se prorrogue el Contrato de Servicio No. 116/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-43/2015 denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTES A LAS REGIONES: OCCIDENTAL Y ORIENTAL", con la persona natural señor JOSE ENMANUEL MAJANO OCHOA, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive.
- VII. Que de conformidad a la cláusula tercera del contrato en referencia éste se puede prorrogar, por un período menor o igual al pactado inicialmente, dentro del ejercicio fiscal siguiente a la contratación, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Institución contratante, y que no hubiere una mejor opción, obligándose el contratista a

cumplir con las condiciones establecidas en los documentos contractuales relacionados en la cláusula segunda del referido instrumento.

Con base a lo anterior, y a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 75 del RELACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Prórroga del Contrato de Servicio No. 116/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-43/2015 denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA PERTENECIENTES A LAS REGIONES: OCCIDENTAL Y ORIENTAL", con la persona natural señor JOSE ENMANUEL MAJANO OCHOA; hasta por la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,000.00) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicite al Contratista la ampliación del plazo de la garantía correspondiente.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realice el trámite respectivo, a fin de prorrogar el Contrato en referencia y efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

5.2.8) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de prórroga al Contrato de Servicio No. 18/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-09/2015 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MORA A NIVEL NACIONAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el 10 de marzo de 2015, se suscribió el Contrato de Servicios No. 18/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-09/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MORA A NIVEL NACIONAL", con la sociedad PUNTUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia PUNTUAL, S.A. DE C.V.; hasta por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,500,000.00), monto que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo contado a partir de la fecha establecida por el Administrador del Contrato en la orden de inicio, o sea desde el 16 de marzo de 2015 finalizando el 31 de diciembre de 2015.
- II. Que mediante acuerdo número 5.1.3, tomado en sesión ordinaria número 38, celebrada el día 27 de agosto de 2015, la Junta de Gobierno autorizó la modificación No. 1 al referido Contrato de Servicios, en el sentido de incorporar dentro de los rubros del esquema fijo para el pago de comisiones, la recuperación de la mora de 31-60 días, con una comisión de 11.30% a partir del mes de septiembre de 2015, dicha modificativa no incrementó el monto contractual, manteniendo inalterables las demás cláusulas contractuales.

- III. Que mediante correspondencia de fecha 14 de diciembre de 2015, la sociedad PUNTUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia PUNTUAL, S.A. DE C.V., muestra su interés de prorrogar el referido contrato de servicios manteniendo los términos y condiciones establecidas en el contrato vigente.
- IV. Que el Director de Tecnologías de Información y Administrador del Contrato, mediante correspondencia de fecha 14 de diciembre de 2015, solicitó al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tramitara ante la Junta de Gobierno la prórroga al Contrato de Servicios No. 18/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-09/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MORA A NIVEL NACIONAL", en vista que el servicio brindado por el contratista, ha sido satisfactorio y ha cumplido con todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato en referencia.
- V. Que la prórroga solicitada será financiada con fondos propios y cuenta con la disponibilidad presupuestaria, por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,500,000.00) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, de fecha 24 de noviembre de 2015, en la que menciona que la Ley de Presupuesto 2016, dentro de la cual se encuentra el Presupuesto Especial asignado a la ANDA, aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa; no obstante se conocen las cifras preliminares publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda, además de haber sido confirmadas por técnicos de la Dirección General de Presupuesto de dicho Ministerio.
- VI. Que en vista que la ANDA ha mejorado de forma notable sus ingresos desde que se contrató a dicha sociedad para recuperar la mora de los usuarios a nivel nacional, es necesario contar con dicho servicio, con el fin de mantener los niveles de recuperación que permitan a la Institución tener liquidez para su mejor funcionamiento y operatividad; esta Junta de Gobierno considera que el hecho de no prorrogar el servicio con la sociedad actual, equivaldría a entorpecer las actividades que la autónoma realiza, siendo conveniente para los intereses de la Institución otorgar la prórroga solicitada por el Administrador del Contrato.
- VII. Que mediante correspondencia de fecha 14 de diciembre de 2015, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita a esta Junta de Gobierno se prorrogue el Contrato de Servicios No. 18/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-09/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MORA A NIVEL NACIONAL", con la sociedad PUNTUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia PUNTUAL, S.A. DE C.V., desde el día 1 de enero hasta el 17 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.
- VIII. Que de conformidad a la cláusula tercera del contrato en referencia éste se puede prorrogar, por un período menor o igual al pactado inicialmente, dentro del ejercicio fiscal siguiente a la contratación, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Institución contratante, y que no hubiere una mejor opción, obligándose el contratista a cumplir con las condiciones

establecidas en los documentos contractuales relacionados en la cláusula segunda del referido instrumento.

Con base a lo anterior, y a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 75 del RELACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Prórroga del Contrato de Servicios No.18/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-09/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MORA A NIVEL NACIONAL", suscrito con la sociedad PUNTUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia PUNTUAL, S.A. DE C.V.; hasta por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,500,000.00) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, desde el día 1 de enero hasta el 17 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicite al Contratista la ampliación del plazo de la garantía correspondiente.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realice el trámite respectivo, a fin de prorrogar el Contrato en referencia y efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

5.2.9) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de prórroga al Contrato de Suministro No. 67/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y EMULSION ASFALTICA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el 12 de agosto de 2015, se suscribió el Contrato de Suministro No. 67/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y EMULSION ASFALTICA", con la sociedad ASFALTOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ASFALCA, S.A. DE C.V., por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOCE CENTAVOS (\$104,605.12), monto que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo contado a partir de la fecha estipulada en la Orden de Inicio, emitida por el Administrador del Contrato, es decir el 31 de agosto de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- II. Que mediante correspondencia con fecha 26 de noviembre de 2015, suscrita por el Ingeniero Carlos Eduardo Corverra Sánchez, Gerente Administrativo de la sociedad ASFALCA, S.A. DE C.V., muestra su interés de prorrogar el referido contrato de suministro manteniendo los términos y condiciones establecidas en el contrato vigente.
- III. Que el Sub Gerente de la Región Metropolitana y Administrador del Contrato, mediante correspondencia de fecha 11 de diciembre de 2015, solicitó al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tramitara ante la Junta de Gobierno la prórroga al Contrato de Suministro No. 67/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y EMULSION ASFALTICA", en vista que el servicio brindado por el suministrante, ha sido satisfactorio y ha cumplido con todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato en referencia.

- IV. Que la prórroga solicitada será financiada con fondos propios y cuenta con la disponibilidad presupuestaria total de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$41,931.51) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, de fecha 30 de noviembre de 2015, en la que menciona que la Ley de Presupuesto 2016, dentro de la cual se encuentra el Presupuesto Especial asignado a la ANDA, aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa; no obstante se conocen las cifras preliminares publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda, además de haber sido confirmadas por técnicos de la Dirección General de Presupuesto de dicho Ministerio.
- V. Que en vista que la ANDA necesita permanentemente efectuar bacheo generado por la ruptura del pavimento asfáltico, el cual se da a consecuencia del mantenimiento de la red de agua potable y aguas negras, además de darle continuidad a la operatividad de la institución; esta Junta de Gobierno considera que el hecho de no prorrogar el suministro con la sociedad ASFALCA, S.A. DE C.V., equivaldría a entorpecer las actividades que la autónoma realiza, siendo conveniente para los intereses de la Institución otorgar la prórroga solicitada por el Administrador del Contrato.
- VI. Que mediante correspondencia de fecha 14 de diciembre de 2015, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita a esta Junta de Gobierno se prorrogue el Contrato de Suministro No. 67/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y EMULSION ASFALTICA", con la sociedad ASFALCA, S.A. DE C.V., desde el día 1 de enero hasta el 2 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive.
- VII. Que de conformidad a la cláusula tercera del contrato en referencia éste se puede prorrogar, por un período menor o igual al pactado inicialmente, dentro del ejercicio fiscal siguiente a la contratación, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Institución contratante, y que no hubiere una mejor opción, obligándose el contratista a cumplir con las condiciones establecidas en los documentos contractuales relacionados en la cláusula segunda del referido instrumento.

Con base a lo anterior, y a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 75 del RELACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Prórroga del Contrato de Suministro No. 67/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-29/2015 denominada "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y EMULSION ASFALTICA", con la sociedad ASFALTOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ASFALCA, S.A. DE C.V., por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$41,931.51) que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, desde el día 1 de enero hasta el 2 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicite al Contratista la ampliación del plazo de la garantía correspondiente.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realice el trámite respectivo, a fin de prorrogar el Contrato en referencia y efectúe las notificaciones correspondientes.

4. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

5.2.10) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de prórroga al Contrato de Suministro No. 51/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-18/2015 denominada "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, AÑO 2015".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 9 de junio de 2015, se suscribió el Contrato de Suministro No. 51/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-18/2015 denominada "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, AÑO 2015", cuyo objeto es el SUMINISTRO DE 248,000 KILOGRAMOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, con la sociedad GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GOLDWILL, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$574,492.00), monto que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo contado a partir del día siguiente en que el suministrante reciba la copia certificada del contrato, es decir el 16 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 10 de diciembre de 2015, la contratista solicita se le otorgue una prórroga de 2 meses adicionales al plazo contractual (hasta el 29 de febrero de 2016), para la entrega del suministro, debido a que recibió correspondencia de la naviera MAERSK LINE, con fecha 31 de agosto de 2015, mediante la cual le informaron que los contenedores número MSKU2685938 y MSKU5852366 amparados bajo el conocimiento de embarque 592162405, fueron embarcados en el puerto de Tianjin, China el día 8 de julio de 2015, por lo que la fecha estimada de arribo al Puerto de Acajutla estaba programada para el día 23 de agosto de 2015, pero debido al accidente a bordo de barcos de varias navieras y a los eventos del 12 de agosto en el Puerto de Tianjin, Maersk Line y SeaLand empresas del grupo AP Moller Maersk, tomaron la decisión de restringir la aceptación del químico Hipoclorito de Calcio, razón por la cual han decidido terminar su embarque en el Puerto de Balboa, Panamá, donde a la fecha se encuentran los contenedores, en base a la cláusula 13 de su conocimiento de embarque, motivo por el cual comunican que tomen posesión de la carga en ese punto para continuar con el viaje por el medio que les sea más conveniente; que el suministrante hace saber que está haciendo todo lo posible para no incumplir el referido contrato y está buscando alternativas para transportar el producto y completar la entrega faltante de 81,635 kilogramos, antes del día 29 de febrero de 2016.
- III. Que el Administrador del Contrato, señor Esteban Rutilio Rauda, mediante correspondencia de fecha 11 de diciembre de 2015, solicita se prorrogue el plazo de entrega del Hipoclorito de Calcio, debido a los argumentos expuestos por el suministrante; en vista que en dicho contrato quedó establecido en la Cláusula Sexta: Forma de Entrega y Recepción del Suministro: que la primera entrega de 41,200 kilogramos a 45 días calendario, la segunda entrega 30 días calendario después de entregada la primera, y así sucesivamente hasta completar el total de las entregas, de conformidad al siguiente detalle:

REGIONES	CANTIDADES DE KG. A ENTREGAR DE LA 1ra. a la 6ta ENTREGA.	TOTALES REALIZADAS EN LAS 6 ENTREGAS
METROPOLITANA	15,800	95,000

CENTRAL	10,500	63,000
OCCIDENTE	6,600	40,000
ORIENTE	8,300	50,000
TOTALES	41,200	248,000

A la fecha la referida sociedad ha entregado el 67.08% del producto, estando pendiente de entregar 81,635 kilogramos, producto necesario para la desinfección del agua en las 4 regiones.

- IV. Que de acuerdo a lo informado por el Administrador del Contrato, actualmente en la Bodega 25 del Plantel el Coro, hay existencia del bien objeto del suministro en la siguiente cantidad:

REGIÓN	EXISTENCIA PRE INGRESO KG.	CANTIDAD RECIBIDA KG.	SAIDAS	EXISTENCIA KG.	OBSERVACIONES
METROPOLITANA		63,200	26,415	36,785	
CENTRAL	27,825	42,000	32,355	9,645	
OCCIDENTE		27,965	32,940	-4,975	Préstamo a Región Occidental
ORIENTE		33,200	20,250	12,950	
TOTALES	27,825	166,365	111,960	54,405	

Por lo que considera que las existencias del producto de HIPOCLORITO DE CALCIO que hay, es suficiente para cubrir hasta mediados de febrero, considerando el consumo mensual, por lo que el suministrante debe de hacer esfuerzos para hacer efectivas las entregas pendientes antes de que se agoten las existencias, caso contrario, se tendría que dejar de desinfectar el agua y por ende la suspensión de las fuentes de producción de agua que recibe tratamiento con Hipoclorito de Calcio, existiendo la necesidad que se gestione ante la Junta de Gobierno la prórroga del Contrato en referencia, de 2 meses adicionales al plazo contractual (hasta el 29 de febrero de 2016).

- V. Que en vista de lo antes expuesto, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 14 de diciembre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno se autorice la prórroga de 2 meses adicionales al plazo contractual (hasta el 29 de febrero de 2016), atendiendo lo dispuesto en los artículos 83, 86 y 92 inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Cláusula Tercera del referido Contrato de Suministro.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Prórroga al Contrato de Suministro No. 51/2015, derivado de la Licitación Pública No. LP-18/2015 denominada "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, AÑO 2015", cuyo objeto es el SUMINISTRO DE 248,000 KILOGRAMOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO, suscrito con la sociedad GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GOLDWILL, S.A. DE C.V.; por 2 meses adicionales al plazo contractual (hasta el 29 de febrero de 2016), para que entregue los 81,635 kilogramos de Hipoclorito de Calcio.
2. Mantener inalterables las demás cláusulas contractuales.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la respectiva modificación del contrato, efectúe la notificación y solicite a la contratista la ampliación del plazo de las garantías correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

5.2.11) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de inicio del proceso sancionatorio por el supuesto incumplimiento al Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014 derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2014/2358-OC-ES, denominada "IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO

GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA REGION METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS (ANDA) PRIMERA FASE”.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 23 de diciembre de 2014, se suscribió el Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014, derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2014/2358-OC-ES, denominada “IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PRIMERA FASE”, con el Asocio denominado UDP CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA; por un monto contractual hasta por la suma de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (\$1,025,988.40), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; con un plazo contractual de 180 días calendario, contados a partir del día siguiente en que el Prestatario de los Servicios reciba la copia del convenio certificada por Notario, la cual fue recibida el día 2 de febrero de 2015, por lo que el plazo inicio el 3 de febrero de 2015, siendo su fecha de finalización el día 1 de agosto de 2015.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 20 de mayo de 2015, el Asocio UDP - CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, solicitó Arreglo Directo por la controversia suscitada en la ejecución del Convenio de Suministro y Servicios Conexos No. 140/2014, derivado de la Licitación Pública Internacional N° LPI 03-2014/2358-OC-ES, denominada “IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO GEOREFERENCIADO COMERCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), PRIMERA FASE”; el cual fue autorizado por la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 5.5, tomado en la sesión ordinaria número 21, celebrada el día 21 de mayo de 2015.
- III. Que mediante acuerdo número 5.1, tomado en sesión ordinaria número 24, celebrada el 4 de junio de 2015, la Junta de Gobierno conoció el informe presentado por la Comisión Especial de Alto Nivel, nombrada como representantes de la institución para resolver la controversia suscitada en la ejecución del convenio antes relacionado, ratificando los acuerdos alcanzados en el Arreglo Directo realizado entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Asocio UDP - CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, siendo estos los siguientes: a) Que a partir del 19 de marzo de 2015, comenzaría a contar el plazo de 180 días calendario, para la ejecución del Convenio de Suministro y Servicios Conexos No.140/2014, siendo la nueva fecha de finalización del mismo el 14 de septiembre de 2015; y b) Que la entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato depende de la fecha de inicio del plazo para la ejecución del mismo, y habiéndose superado hasta esa fecha tal confusión, establecieron que el plazo de 28 días para la presentación de la citada garantía comenzaría a correr el día en que se notificara el acuerdo de Junta de Gobierno de la ANDA donde se ratificaron los mencionados acuerdos.
- IV. Que mediante acuerdo número 5.1.3, tomado en sesión ordinaria número 39, celebrada el 3 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno autorizó la Prórroga No.1 al referido Convenio de Suministro y Servicios Conexos, por un período de 60 días calendario, contados a partir del 15 de septiembre al 13 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- V. Que mediante acuerdo número 5.1.5, tomado en sesión ordinaria número 53,

celebrada el 12 de noviembre de 2015, la Junta de Gobierno autorizó la Prórroga No.2 al referido Convenio de Suministro y Servicios Conexos, por un período de 15 días calendario, contados a partir del 14 al 28 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.

- VI. Que mediante correspondencia de fecha 14 de diciembre de 2015, el Licenciado Raúl Antonio Cárcamo Dimas, Director de Tecnologías de Información y Administrador del referido Convenio, hace del conocimiento del Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que el Asocio UDP - CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, no finalizó la entrega de las boleta en el plazo autorizado en la segunda prórroga, es decir el 28 de noviembre de 2015, la entrega de las 27,811 boletas la hizo hasta el 14 de diciembre de 2015, contabilizando un atraso de 16 días.
- VII. Que por lo anterior, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 17 de diciembre de 2015, solicita a esta Junta de Gobierno se inicie el procedimiento sancionatorio correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Autorizar el Inicio del Procedimiento Sancionatorio correspondiente, en contra del Asocio UDP - CONSORCIO VIELCA – ODEC CATASTRO AREA METROPOLITANA, por haber incurrido en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Delegar a la Unidad Jurídica para que sustancie el procedimiento sancionatorio correspondiente.

5.3) Sub Gerencia de Atención al Cliente.

La Sub Gerente de Atención al Cliente, en cumplimiento a lo instruido por la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 5.5 tomado en la sesión ordinaria número 4, celebrada el día 30 de enero de 2015, somete a consideración de ésta, la propuesta para trasladar la Sucursal Centro (Centro Comercial Don Chico) al Centro Comercial Plaza Centro (antiguo local de Simán Centro).

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.5 tomado en la sesión ordinaria número 4, celebrada el día 30 de enero de 2015, la Junta de Gobierno instruyó al Gerente Comercial y a la Sub Gerente de Atención al Cliente para que realizaran los trámites correspondientes a fin de reubicar la Sucursal Centro (Centro Comercial Don Chico) al Centro Comercial Plaza Centro (antiguo local de Simán Centro), y presentaran a la Junta de Gobierno una propuesta concreta con su respectivo presupuesto para su aprobación.
- II. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines institucionales, necesita contar con sucursales de atención al cliente que ofrezcan una buena imagen externa e interna para el beneficio de los usuarios, y que brinden a los empleados un ambiente laboral agradable y cómodo, razón por la cual, se evaluó la posibilidad de reubicar la Sucursal Centro (Centro Comercial Don Chico) al Centro Comercial Plaza Centro (antiguo local de Simán Centro).
- III. Que el local donde actualmente funciona la Sucursal Centro y que se identifica como Centro Comercial Don Chico, tiene las siguientes características:
Arrendamiento hasta el año 2015
 - a) Área de 220 mts²
 - b) Canon mensual de \$2,842.62 IVA incluido

Arrendamiento para el año 2016

a) Área de 220 mts²

b) Canon mensual de \$2,984.75 IVA incluido

- IV. Que tomando en consideración lo anterior, se evaluaron varias alternativas en la zona del centro para trasladar la sucursal; encontrándose, como la opción más conveniente para los intereses de la institución el Centro Comercial Plaza Centro, ya que ofrece más beneficios para la ANDA, como disminución en el canon mensual, seguridad, accesibilidad, amplitud, comodidad, parqueo, entre otros, y tiene las siguientes características:

Arrendamiento para el año 2016

c) Área de 222.15 mts²

d) Canon mensual de \$1,255.15 IVA incluido

- V. Que previo a presentar la propuesta a la Junta de Gobierno, la Sub Gerente de Atención al Cliente, realizó inspección con el personal de la Dirección de Tecnología de Información y la Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio, con el objeto de estimar el valor aproximado del presupuesto que se necesitaría gastar para adecuar la Sucursal Centro en el Centro Comercial Plaza Centro a fin de que empiece a funcionar a partir de febrero de 2016, dicho presupuesto se estima en la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,100.00)

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la propuesta presentada por la Sub Gerente de Atención al Cliente, la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.
2. Autorizar el traslado de la Sucursal Centro (Centro Comercial Don Chico) al Centro Comercial Plaza Centro (antiguo local de Simán Centro), para lo cual la Gerencia Comercial deberá hacer las respectivas coordinaciones a nivel Institucional, para llevar a cabo el traslado a la mayor brevedad posible.
3. Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento, con la sociedad OASIS DE INVERSIONES, S.A. DE C.V., por el monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2,842.62), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el período de 1 mes contado, a partir del 1 al 31 de enero de 2016.
4. Instruir a la Unidad Financiera Institucional, para que efectúe la erogación de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (\$444.30), en concepto de depósito por garantía, a favor de la sociedad INVERSIONES SIMCO, S.A. DE C.V.
5. Instruir a la Unidad Jurídica, para que realice las gestiones que correspondan a fin de notificar a la sociedad OASIS DE INVERSIONES, S.A. DE C.V. propietaria del local donde actualmente funciona la Sucursal Centro, que a partir del mes de febrero de 2016 no se renovará el contrato de arrendamiento; además, que realice las gestiones que correspondan a fin de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con la sociedad INVERSIONES SIMCO, S.A. DE C.V., por un monto de TRECE MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13,806.65), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el período de 11 meses contados, a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2016.
6. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

5.4) Unidad Jurídica.

El Gerente de la Unidad Jurídica, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para adquirir a título de compraventa un inmueble ubicado según escritura en cantón Dolores Apulo, jurisdicción de Ilopango, departamento de San Salvador, propiedad de la señora Ignacia Trinidad García de Escobar.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el propósito de darle cumplimiento a sus fines institucionales y para ampliar el Proyecto de Agua Potable del Lago de Ilopango (PAPLI), ha gestionado la adquisición de un inmueble que según escritura está ubicado en cantón Dolores Apulo, jurisdicción de Ilopango, departamento de San Salvador, propiedad de la señora Ignacia Trinidad García de Escobar, inscrito a su favor según matrícula número 60079174-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, correspondiente al departamento de San Salvador.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2015, el señor Concepción Escobar Gámez en su calidad de Apoderado Especial de la señora Ignacia Trinidad García de Escobar, propuso a la ANDA otorgar a título de compraventa el referido inmueble, por un precio de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 40,000.00).
- III. Que de acuerdo al informe de valúo de fecha 4 de diciembre de 2015, rendido por el ingeniero Moris Humberto Hidalgo, técnico de la unidad de diseño y formulación de proyectos de la ANDA, el valor del inmueble es de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 25,500.00), el cual según escritura es de un área de 466.42 m².
- IV. Que mediante nota con número de referencia 12-1506-2015, de fecha 09 de diciembre de 2015, tomando en cuenta los parámetros recomendados en el valúo en mención, la ANDA ofreció al apoderado de la señora García de Escobar la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,500.00) por la compra del referido inmueble.
- V. Que mediante correspondencia de fecha 11 de diciembre de 2015 el señor Concepción Escobar Gámez, en su calidad de apoderado de la señora Ignacia Trinidad García de Escobar, no aceptó la propuesta planteada por la ANDA y presentó nueva propuesta en concepto de venta del inmueble antes mencionado, por el precio de TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38,000.00).
- VI. Que de acuerdo al informe de revalúo de fecha 15 de diciembre de 2015, rendido por el ingeniero Moris Humberto Hidalgo, técnico de la unidad de diseño y formulación de proyectos de la ANDA, el valor del inmueble es de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 34,500.00), el cual según escritura es de un área de 466.42 m².
- VII. Que mediante nota con número de referencia 21-1547-2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, la Unidad Jurídica ratifica que en virtud de los parámetros técnicos, ubicación del inmueble, topografía del mismo y la construcción que existe en dicho terreno, la ANDA incrementa la oferta planteada en el precio de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 34,500.00).
- VIII. Que mediante correspondencia del 17 de diciembre de 2015, el señor Escobar Gámez apoderado de la señora Ignacia Trinidad García de Escobar manifestó que

aceptaba el precio en concepto de compraventa del inmueble, el cual es de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$34,500.00), por una extensión superficial según escritura de 466.42 mt².

IX. Que luego de realizar las investigaciones correspondientes y a partir de la información registral y catastral encontrada en la base de datos del Centro Nacional de Registros, se establece que es legalmente factible la compra del referido inmueble.

Con base a lo anterior y a lo establecido en los artículos 3 literal "a" y 22 de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la adquisición del inmueble ubicado según escritura en cantón Dolores Apulo, jurisdicción de Ilopango, departamento de San Salvador, propiedad de la señora Ignacia Trinidad García de Escobar, inscrito a su favor según matrícula número 60079174-00000 del Registro de la Propiedad de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, correspondiente al departamento de San Salvador, de una extensión superficial según escritura de 466.42 mt², por el precio de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$34,500.00).
2. Autorizar al señor Presidente de la Institución para que comparezca ante notario a suscribir la correspondiente escritura de compraventa, así como para firmar cualquier documento que sea necesario para la inscripción del mismo ante el Registro de la Propiedad del Centro Nacional de Registro.
3. Instruir a la Unidad Jurídica para que realice todos los trámites necesarios, a fin de darle cumplimiento al presente acuerdo.
4. Instruir a la Unidad financiera Institucional, para que proceda a erogar la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$34,500.00), en concepto de pago del precio de compraventa de inmueble cantón Dolores Apulo, jurisdicción de Ilopango, departamento de San Salvador.

5.5) Unidad Financiera Institucional.

6) Presidencia

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas con treinta minutos de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO
DIRECTORA PROPIETARIA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE SALUD

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD

LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. CARLOS JOSÉ GUERRERO CONTRERAS
DIRECTOR ADJUNTO
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE
LA CONSTRUCCIÓN

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO